

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL**



**LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL  
DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE**

**PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**INFORME DE SUFICIENCIA**

**Para optar el Título Profesional de:**

**INGENIERO CIVIL**

**ANA MELVA ROMANÍ HUAMANÍ**

**Lima- Perú**

**2009**

# INDICE

	<b>Página</b>
<b>RESUMEN</b>	04
<b>LISTA DE TABLAS</b>	06
<b>LISTA DE GRÁFICOS</b>	08
<b>LISTA DE PLANOS</b>	09
<b>LISTA DE FOTOS</b>	10
<b>LISTA DE MAPAS</b>	12
<b>INTRODUCCIÓN</b>	13
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>ANÁLISIS BÁSICO FÍSICO – SOCIAL</b>	
1.1 El Medio Físico Natural.	14
1.1.1 Ubicación Geográfica.	14
1.1.2 Aspectos geológicos y geomorfológicos.	15
1.1.3 Aspecto hidrológico.	17
1.1.4 Aspecto climatológico.	20
1.1.5 Aspecto ecológico.	23
1.1.6 Potencial de recursos.	25
1.1.7 Identificación de amenazas naturales.	25
1.2 La Población	28
1.2.1 Aspectos demográficos.	29
1.2.2 Aspectos educativos.	32
1.2.3 Aspectos económicos y de empleo.	33
1.2.4 Aspectos socio – culturales.	35
1.3 Distribución de la Población.	36
1.3.1 Densidades poblacionales.	36
1.3.2 Escala de conglomerados rurales, urbanos y suburbanos.	36

**Página**

**CAPÍTULO 2**

**ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO Y DEL ACONDICIONAMIENTO  
TERRITORIAL**

2.1	Ocupación del Territorio.	38
2.1.1	Análisis de influencia gravitacional.	38
2.1.2	Uso de suelos y densidades de uso de suelos.	41
2.1.3	Diagrama de la red vial.	45
2.2	Estructura Productiva.	46
2.2.1	Actividad económica por sector.	46
2.2.2	Actividad económica básica y motriz.	48
2.3	Infraestructura y Redes de Servicios.	51
2.3.1	Líneas vitales.	51
2.3.2	Redes de servicios.	55
2.4	Nivel de Vida.	58

**CAPÍTULO 3**

**DIAGNÓSTICO SECTORIAL**

3.1	Diagnóstico de la situación actual de desarrollo y del sector.	62
3.2	Definición del problema y sus causas.	64
3.3	Análisis de actores sociales.	67

**CAPÍTULO 4**

**PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

4.1	Identificación.	69
4.1.1	Objetivo de la propuesta.	69
4.1.2	Identificación de necesidades de infraestructura.	69
4.2	Propuesta de Mejoramiento de Infraestructura.	71
4.2.1	Evaluación del equipamiento educativo.	71
4.2.2	Diagnóstico específico.	79
4.2.3	Propuesta de mejoramiento.	79
4.3	Mantenimiento y conservación.	81
4.3.1	Organización del mantenimiento.	81

	<b>Página</b>
4.3.2 Mantenimiento del centro educativo.	83
4.3.3 Medidas de Seguridad.	86
<b>CONCLUSIONES</b>	88
<b>RECOMENDACIONES</b>	92
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	94
<b>ANEXOS</b>	95



## RESUMEN

**El Capítulo I: Análisis Básico Físico – Social**, trata acerca del medio físico en el que se encuentra el área territorial del distrito de San Vicente de Cañete; la ubicación geográfica del distrito, sus límites, clima y relieves propios de la costa peruana, de sus aspectos hidrológicos: aguas subterráneas y superficiales, sus formaciones geológicas predominantes; su flora consistente en árboles de huarango, pájaro bobo, caña y otros; la fauna en la cual se incluyen al zorro costeño, muca, aves guaneras y peces de mar, de río y muchos otros más.

Además se identifican las amenazas naturales, se estudia los aspectos demográficos, tales como su distribución por edades, sexo y educación, realizando una comparación entre el censo del año 1 993 y el censo del año 2 007, de la cual se concluye que es una población predominantemente joven. En los aspectos éticos, cívicos y culturales se puede mencionar que la población presenta una falta de identidad con el distrito.

**En el capítulo II: Estado actual del desarrollo y del acondicionamiento territorial**, se trata acerca de la ocupación del territorio, la estructura productiva y la infraestructura y redes de servicio en el distrito de San Vicente de Cañete; describiendo su influencia gravitacional, su uso de suelos sobresaliendo el uso de viviendas y comercial, siendo el uso de recreación el más escaso; su actividad económica por sector, siendo la más importante la agricultura, sus líneas vitales las cuales se encuentran en regular estado debido al terremoto del año 2 007; sus servicios, que abastecen a la gran mayoría de la población urbana. En cuanto a las redes de servicios, la red de salud no se abastece comparada a la demanda de la provincia, y la educación a nivel estatal presenta deficiencias.

**El capítulo III, Diagnóstico Sectorial**, trata de la situación actual del desarrollo del sector educación, identificando los principales problemas de la infraestructura educativa en el distrito de San Vicente de Cañete, los cuales son: inadecuada

infraestructura, inapropiado mantenimiento, falta de capacitación de profesores y escasa competencia para impartir aprendizaje; y las causas de los mismos. Asimismo se analiza a los actores y agentes sociales y su influencia en el aspecto educativo en el distrito de San Vicente de Cañete.

**En el capítulo IV, Propuesta de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa**, se menciona los objetivos de la propuesta, identificando el estado actual y las necesidades de infraestructura, para lo cual se realizó una encuesta a los directores de los Centros Educativos del distrito de San Vicente de Cañete, además se realizó la evaluación del equipamiento educativo, teniendo como patrón las Disposiciones Arquitectónicas para Colegios a nivel Primaria y Secundaria, concluyendo que el equipamiento educativo en San Vicente de Cañete es variable, así se tienen centros educativos con un equipamiento en algunos casos deficientes y en otros excelentes, esta desigualdad se observa principalmente entre los centros educativos estatales y particulares.

Posteriormente al revisar y analizar la información obtenida en las visitas al área de estudio, encuestas para identificar las necesidades de infraestructura y la evaluación del equipamiento educativo, se realizan las propuestas de mejoramiento de la infraestructura educativa, así como la organización para el mantenimiento, conservación y medidas de seguridad en los centros educativos del distrito de San Vicente de Cañete.

## LISTA DE TABLAS

	<b>Página</b>
Tabla N° 1.01: Altitud y relación porcentual de Superficie de los distritos de Cañete.	15
Tabla N° 1.02: Litología Local.	16
Tabla N° 1.03: Comparación de la Población por residencia en el distrito de San Vicente de Cañete y Provincia de Cañete.	29
Tabla N° 1.04: Población por Edad y Sexo del Censo 2007.	30
Tabla N° 1.05: Composición por Educación y Área de Residencia del distrito de San Vicente de Cañete.	32
Tabla N° 1.06: Distribución de la población en PEA, NO PEA y Menores de 6 años (por género).	34
Tabla N° 1.07: Resumen de la distribución de la población en PEA, NO PEA y Menores de 6 años (por género).	35
Tabla N° 1.08: Encuesta a alumnos del Centro de Varones N° 20874	35
Tabla N° 2.01: Análisis Gravitacional de 1er Nivel, para el distrito de San Vicente de Cañete.	40
Tabla N° 2.02: Análisis Gravitacional de 2do Nivel, para el distrito de San Vicente de Cañete.	40
Tabla N° 2.03: Análisis Gravitacional de 3er Nivel, para el distrito de San Vicente de Cañete.	41
Tabla N° 2.04: Cuadro Resumen de Uso de Suelos por Sectores.	44
Tabla N° 2.05: Resumen de Principales Cultivos.	45
Tabla N° 2.06: Sectores económicos en San Vicente de Cañete.	47
Tabla N° 2.07: Producción agrícola 2 007 – 2 008 de San Vicente de Cañete.	49
Tabla N° 2.08: Censo pecuario 2 007 – 2 008 en San Vicente de Cañete.	50
Tabla N° 2.09: Uso de Suelo Comercial en el distrito de San Vicente.	51
Tabla N° 2.10: Estadísticas Educativas en San Vicente de Cañete – Totales.	57
Tabla N° 2.11: Estadísticas Educativas en San Vicente de Cañete – Sector Público.	57
Tabla N° 2.12: Estadísticas Educativas en San Vicente de Cañete – Sector Privado.	57

Tabla N° 2.13: Costo de la Canasta Familiar.	59
Tabla N° 2.14: Cobertura de Necesidades Básicas.	59
Tabla N° 2.15: Resumen de Vivienda, Saneamiento y Educación en San Vicente de Cañete.	61
Tabla N° 3.01: Comparación de la Composición por Educación entre Censo 2 007 y Censo 1 993.	63
Tabla N° 4.01: Datos Generales de los Centros Educativos del distrito de San Vicente de Cañete.	70
Tabla N° 4.02: Entrevista con directores de los Centros Educativos del distrito de San Vicente de Cañete.	70
Tabla N° 4.03: Estado de las aulas de los Centros Educativos del distrito de San Vicente de Cañete.	71
Tabla N° 4.04: Rehabilitación y Sustitución de SSHH y Sistemas Eléctricos de los Centros Educativos de San Vicente de Cañete.	71
Tabla N° 4.05: Equipamiento Educativo de los Centros Educativos de San Vicente de Cañete.	71
Tabla N° 4.06: Número de Aparatos Sanitarios por Alumnos.	72
Tabla N° 4.07: Análisis Estratégico FODA en Educación.	79
Tabla N° 4.08: Actividades de Conservación y Mantenimiento.	85

## LISTA DE GRÁFICOS

	<b>Página</b>
Gráfico N° 1.01: Columna Crono estratigráfica.	16
Gráfico N° 1.02: Precipitación Media Mensual en San Vicente de Cañete.	21
Gráfico N° 1.03: Temperaturas Medias Mensuales en San Vicente de Cañete.	21
Gráfico N° 1.04: Velocidades Medias Mensuales del Viento.	22
Gráfico N° 1.05: Horas de Sol Medias Mensuales.	22
Gráfico N° 1.06: Humedades Relativas Medias Mensuales.	23
Gráfico N° 1.07: Comparación de la Población por Volumen y Sexo del distrito de San Vicente de Cañete.	29
Gráfico N° 1.08: Comparación de la Población por Volumen y Sexo de la Provincia de Cañete.	29
Gráfico N° 1.09: Comparación de la Población por Volumen y Sexo del Departamento de Lima.	30
Gráfico N° 1.10: Comparación de la Población por Volumen y Sexo del Perú.	30
Gráfico N° 1.11: Pirámide de Edades del Censo 2 007 (Porcentaje).	31
Gráfico N° 1.12: Comparación entre la Pirámide de Edades por Edad y Sexo del Censo 2 007 y del Censo 1 993.	31
Gráfico N° 1.13: Composición por Educación y Área de Residencia del distrito de San Vicente de Cañete.	32
Gráfico N° 1.14 Composición por Educación y Sexo del distrito de San Vicente de Cañete.	33
Gráfico N° 2.01: Diagrama de atracción por una fuerza $F$ entre dos masas $M$ y $m$ separadas por una distancia $d$ .	39
Gráfico N° 2.02: Análisis Gravitacional de Primer Nivel.	41
Gráfico N° 2.03: Análisis Gravitacional de Segundo Nivel.	41
Gráfico N° 2.04: Análisis Gravitacional de Tercer Nivel.	41
Gráfico N° 3.01: Composición por Educación y Sexo del Distrito de San Vicente de Cañete.	63

## LISTA DE PLANOS

	<b>Página</b>
Plano N° 1.01: Ubicación del distrito de San Vicente de Cañete en el Perú.	15
Plano N° 1.02: Ubicación del distrito de San Vicente de Cañete en el departamento de Lima.	15
Plano N° 1.03: Ubicación del distrito de San Vicente de Cañete en la provincia de Cañete.	15
Plano N° 1.04: Distribución de la Población por Volumen y Sexo por distritos.	29
Plano N° 2.01: Plano de Uso de Suelos Urbano.	45
Plano N° 2.02: Plano de Uso de Suelos Rural.	45
Plano N° 2.03: Diagrama Vial.	46
Plano N° 2.04: Mapa Pecuario del distrito de San Vicente de Cañete.	51
Plano N° 2.05: Sectores de riego en el distrito de San Vicente de Cañete.	55
Plano N° 2.06: Red de Salud de la provincia de Cañete.	56
Plano N° 2.07: Red Educativa por Población.	59
Plano N° 2.08: Red Educativa por Niveles.	59
Plano N° 2.09: Red Educativa por Género.	59

## LISTA DE FOTOS

### Página

Foto N° 1.01: Río Cañete.	18
Foto N° 1.02: Cruce de la Quebrada Pócoto con la Calle Garro.	19
Foto N° 1.03: Quebrada Pócoto en su paso por la ciudad de San Vicente.	19
Foto N° 2.01: Urbanización en San Vicente de Cañete.	42
Foto N° 2.02: Viviendas en San Vicente de Cañete.	42
Foto N° 2.03: Comercio en San Vicente de Cañete.	43
Foto N° 2.04: IE Pública Santa Rita de Cassia.	44
Foto N° 2.05: Colegio Particular Mixto "Victoria Barcia Boniffatti".	44
Foto N° 2.06: Hospital de Apoyo Rezola.	44
Foto N° 2.07: Reservorio de EMAPA Cañete en el Cerro Candela.	52
Foto N° 2.08: Molestias generadas por la ejecución de obras de saneamiento.	53
Foto N° 2.09: Red Eléctrica del distrito de San Vicente de Cañete.	55
Foto N° 2.10: Hospital II ESSALUD.	56
Foto N° 2.11: Universidad Sergio Bernal.	57
Foto N° 2.12: Estadio Roberto Yáñez.	58
Foto N° 2.13: Serenazgo de San Vicente de Cañete.	58
Foto N° 2.14: Canal de Mamalá.	60
Foto N° 3.01: Los alumnos reciben clases en carpas y aulas prefabricadas (Escuela Estatal N° 20957).	64
Foto N° 3.02: Ventanas de las aulas sin vidrios (Colegio Nacional Imperial).	64
Foto N° 3.03: SS HH en mal estado, sucios y sin agua (I.E.P. N° 20188 Centro De Mujeres)	65
Foto N° 4.01: Vista frontal de la IEP José Buenaventura Sepúlveda.	70
Foto N° 4.02: Vista lateral de la IEP José Buenaventura Sepúlveda.	70
Foto N° 4.03: Vista de las aulas prefabricadas en la I.E.P. José Buenaventura Sepúlveda	70
Foto N° 4.04: Campo deportivo del centro educativo en pésimas condiciones.	71
Foto N° 4.05: Taller de Electricidad sin condiciones mínimas de seguridad.	73
Foto N° 4.06: Vista lateral del Taller de Mecánica.	74



	<b>Página</b>
Foto N° 4.07: Taller de Carpintería Metálica (desorden y falta de equipos adecuados).	74
Foto N° 4.08: Biblioteca cerrada por falta de personal responsable.	74
Foto N° 4.09: Biblioteca provisional cerrada, no cuenta con sala de lectura.	75
Foto N° 4.10 y N° 4.11: Biblioteca desordenada y sala de estudio utilizada como almacén de libros desactualizados.	75
Foto N° 4.12 y N° 4.13: Estado actual de las aulas prefabricadas.	75
Foto N° 4.14: Aula de nivel Primaria – I.E.N. 20874 “Centro de Varones”.	76
Foto N° 4.15: Biblioteca ordenada y con sala de lectura del I.E.P. 20188 “Centro de Mujeres”.	76
Foto N° 4.16 y N° 4.17: Laboratorios equipados adecuadamente (I.E.N. 20874 “Centro de Varones” y I.E.P. Santa Rita de Cassia).	76
Foto N° 4.18: Centro de Cómputo (I.E.N. 20874 “Centro de Varones”).	77
Foto N° 4.19: Patio central de I.E.P. N° 20189 “Nuestra Señora de la Concepción”.	77
Foto N° 4.20 y N° 4.21: Vista de los Patios del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti.	77
Foto N° 4.22: Vista del centro de cómputo del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti.	77
Foto N° 4.23: Vista de las aulas del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti.	77
Foto N° 4.24: Taller de Arte del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti.	78
Foto N° 4.25: Comedor del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti.	78
Foto N° 4.26: Sala de Profesores del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti.	78
Foto N° 4.27: Auditorio del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti.	78
Foto N° 4.28: Tópico del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti.	78
Foto N° 4.29: Servicios Higiénicos en buenas condiciones de limpieza del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti.	78
Foto N° 4.30 y N° 4.31: Vista de Tachos, extintores y señalización en buen estado.	79



## LISTA DE MAPAS

	<b>Página</b>
Mapa N° 1.01: Cuenca del Rio Cañete.	19
Mapa N° 1.02: Cuenca de la Quebrada Pócoto.	20
Mapa N° 1.03: Mapa de Peligros – San Vicente de Cañete.	28

## INTRODUCCIÓN

La educación forma parte del tejido institucional y social de un país y es cimiento de su potencial humano. Este potencial está actualmente afectado en el Perú por la agudización de los niveles de pobreza en los que se encuentra la mayor parte de la población. A ello se añade un serio deterioro de la calidad y equidad educativa, que se expresa tanto en los resultados de aprendizaje, como en la existencia de amplios sectores excluidos del servicio educativo.

Debido al terremoto del 15 de Agosto de 2 007, que tuvo como epicentro la ciudad de Pisco, la mayoría de los Centros Educativos del distrito de San Vicente de Cañete fueron afectados (unos más que otros) y hasta el momento no han sido rehabilitados en su totalidad, como consecuencia de ello, los alumnos reciben clases en aulas prefabricadas y carpas provisionales. Además no cuentan con los servicios e instalaciones necesarias.

La evaluación de la infraestructura de los locales escolares realizada por la Oficina de Infraestructura Educativa (OINFE) y sus órganos desconcentrados, señalan que la falta de mantenimiento también deterioran las construcciones tradicionales (de ladrillo y concreto armado), pues los deterioros iniciales fáciles de reparar, al no ser atendidos se agravan hasta convertirse en edificaciones altamente deterioradas o en estado de colapso.

Por tal motivo, es objetivo del presente Informe de Suficiencia, identificar el actual estado de los diversos centros educativos ubicados en la ciudad de San Vicente de Cañete, para así dar la adecuada propuesta de mejoramiento de la infraestructura educativa, además proponer lineamientos de organización para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de los mismos.

# CAPÍTULO I

## ANÁLISIS BÁSICO FÍSICO – SOCIAL

### 1.1 EL MEDIO FÍSICO NATURAL

#### 1.1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de San Vicente de Cañete es capital de la provincia del mismo nombre, y está ubicada en la parte sur de la provincia. Se desarrolla a ambos lados de la carretera Panamericana Sur, aunque principalmente al lado Este, a la altura del kilómetro 144.

La ubicación del distrito de San Vicente de Cañete en los ámbitos: nacional, departamental y provincial se muestran en los Planos N° 1.01, 1.02 y 1.03 respectivamente.

- **SUPERFICIE Y LATITUD**

El distrito de San Vicente de Cañete tiene una extensión territorial de 51,316 Ha, siendo el tercer distrito más grande de la provincia de Cañete con un 11.2% de la superficie total. Sus coordenadas geográficas son:

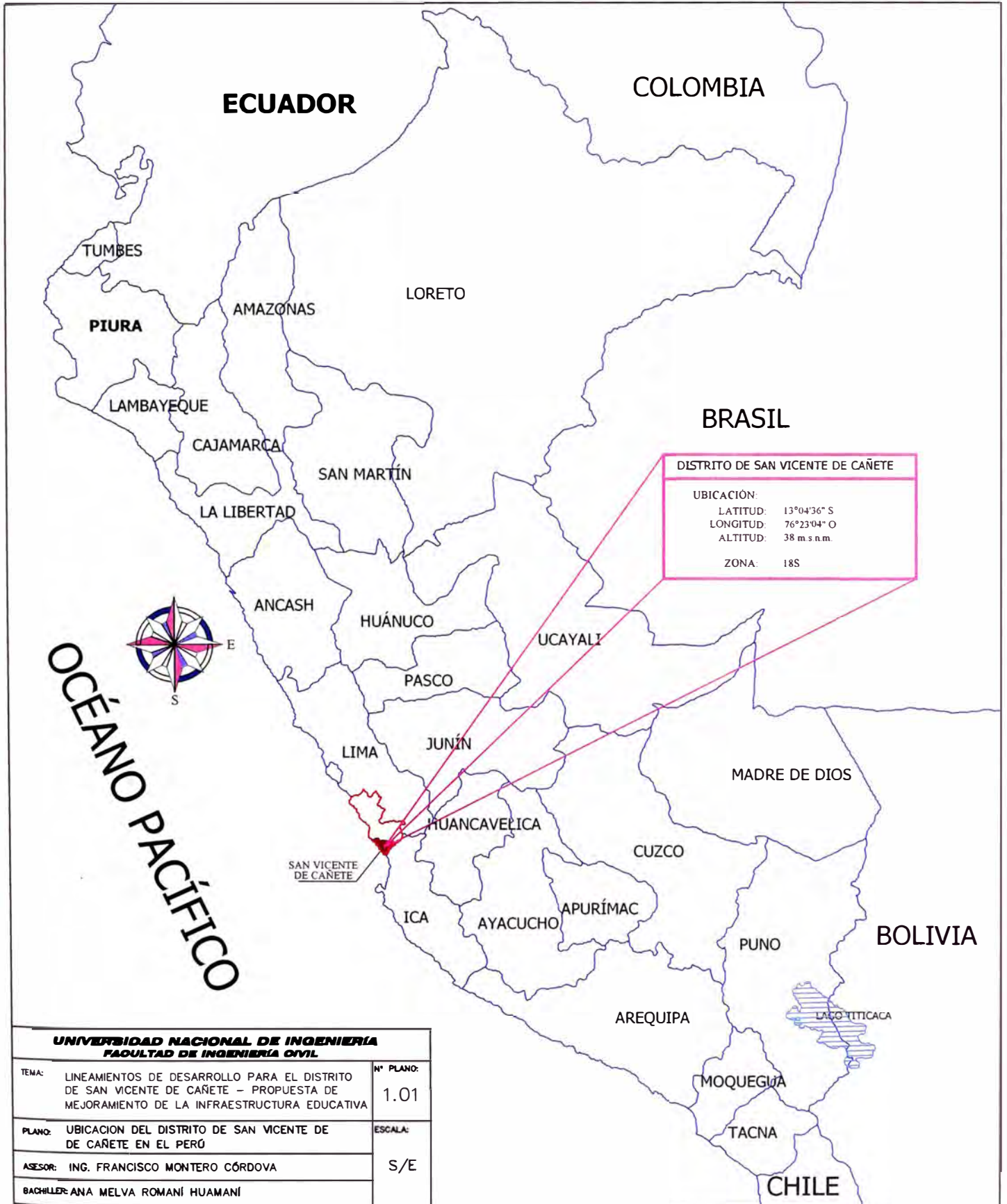
13°04'36" de latitud sur

76°23'04" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich.

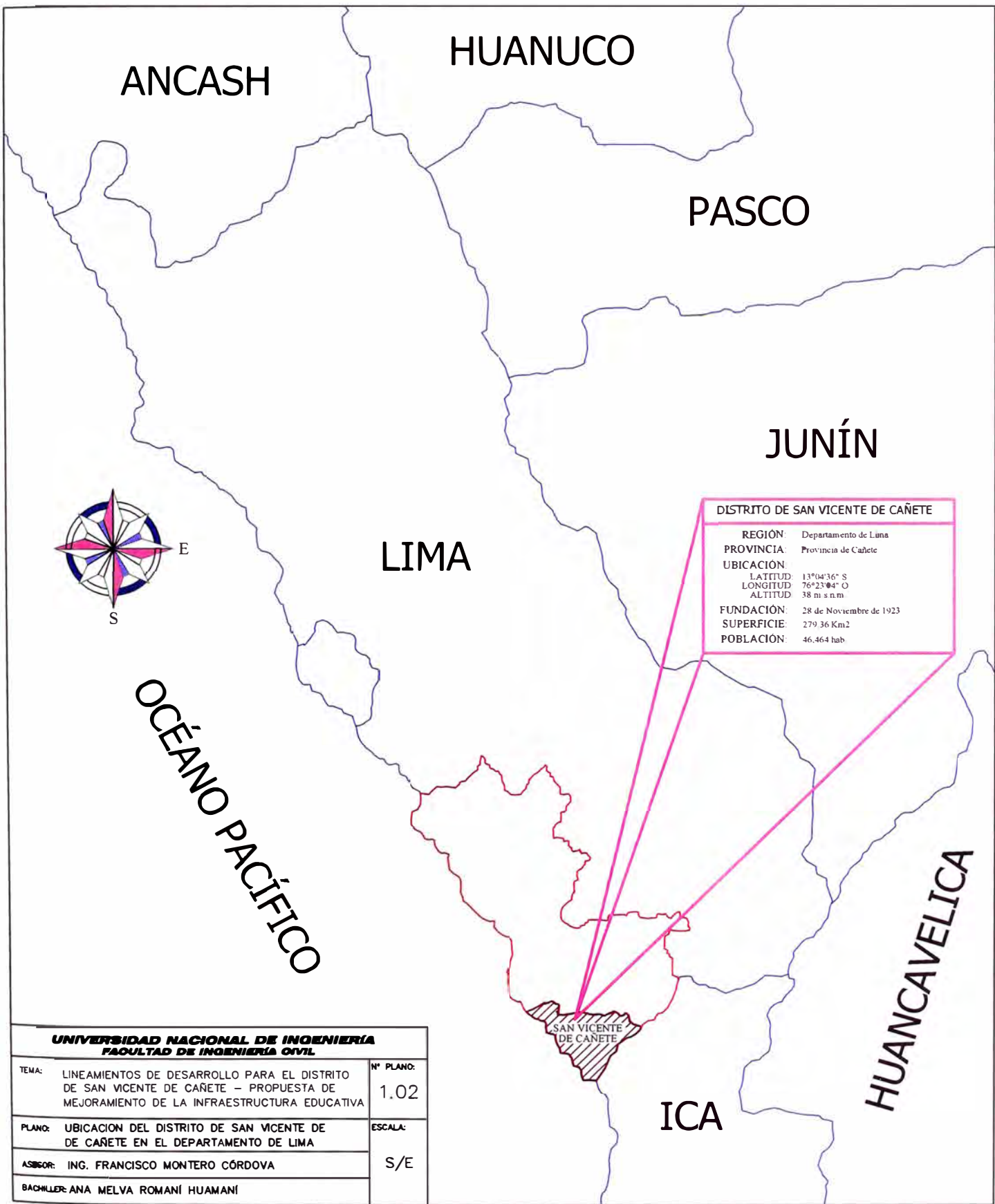
En la tabla N° 1.01, se observa la relación porcentual de las superficies de los 16 distritos que conforman la provincia de Cañete.

- **ALTITUD**

La altitud considerada en el distrito de San Vicente de Cañete va desde los 0 m.s.n.m. hasta los 320 m.s.n.m. aproximadamente, la ciudad propiamente dicha esta a 38 m.s.n.m.



<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA</b>	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL</b>	
TEMA: LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Nº PLANO: 1.01
PLANO: UBICACION DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE EN EL PERÚ	ESCALA: S/E
ASESOR: ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA	
BACHILLER: ANA MELVA ROMANÍ HUAMANI	



**DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE**

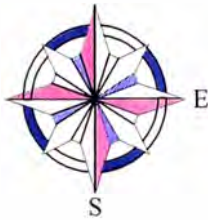
REGIÓN: Departamento de Lima  
 PROVINCIA: Provincia de Cañete  
 UBICACIÓN:  
 LATITUD: 13°04'36" S  
 LONGITUD: 76°23'04" O  
 ALTITUD: 38 m s.n.m.  
 FUNDACIÓN: 28 de Noviembre de 1923  
 SUPERFICIE: 279.36 Km<sup>2</sup>  
 POBLACIÓN: 46.464 hab.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL</b>	
TEMA: LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE – PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	N° PLANO: 1.02
PLANO: UBICACION DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA	ESCALA: S/E
ASISOR: ING. FRANCISCO MONTERO CORDOVA	
BACHILLER: ANA MELVA ROMANI HUAMANI	



OCEÁNICO PACÍFICO

LIMA



YAUUYOS

CHILCA

CALANGO

SANTA CRUZ DE FLORES

SAN ANTONIO

MALA

COAYLLO

ASIA

QUILMANÁ

ZUÑIGA

PACARÁN

CERRO AZUL

NUEVO IMPERIAL

LUNAHUANÁ

IMPERIAL

SAN LUIS

SAN VICENTE DE CAÑETE

ICA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL**

TEMA: LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Nº PLANO:  
1.03

PLANO: UBICACION DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE EN LA PROVINCIA DE CAÑETE

ESCALA:

ASESOR: ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA

S/E

BACHILLER: ANA MELVA ROMANÍ HUAMANI

Tabla N° 1.01: Altitud y relación porcentual de superficie de los distritos de Cañete.

Distrito	m.s.n.m.	Superficie (Km2)	Superficie (Ha)	Superficie %	Orden (Tamaño)
<b>San Vicente de Cañete</b>	<b>38</b>	<b>513.16</b>	<b>51,316</b>	<b>11.20</b>	<b>3</b>
Imperial	85	53.16	5,316	1.16	15
Mala	32	129.31	12,931	2.82	12
Chilca	27	481.20	48,120	10.51	6
Quilmana	160	437.40	43,740	9.55	7
Nuevo Imperial	525	329.30	32,930	7.19	8
San Luis	30	38.53	3,853	0.84	16
Cerro Azul	6	105.08	10,508	2.29	13
San Antonio	46	37.15	3,715	0.81	17
Santa Cruz de Flores	50	100.06	10,006	2.18	14
Pacaran	710	258.32	25,832	5.64	10
Asia	35	277.36	27,736	6.06	9
Lunahuana	455	500.33	50,033	10.92	4
Zuñiga	804	198.01	19,801	4.32	11
Coayllo	315	590.99	59,099	12.90	1
Calango	287	530.84	53,084	11.59	2
<b>Provincia Cañete</b>		<b>4580.20</b>	<b>458,020</b>	<b>100</b>	

Fuente: Biblioteca Municipal de Cañete

Elaboración: Propia

- LIMITES**

Por el Norte: Con el distrito de San Luis.

Por el Sur: Con el departamento de Ica.

Por el Este: Con el distrito de Imperial, Nuevo Imperial, Lunahuaná.

Por el Oeste: Con el Océano Pacífico.







### 1.1.2 ASPECTOS GEOLÓGICOS Y GEOMORFOLÓGICOS

- GEOLOGÍA LOCAL**

Geológicamente, el área de estudio se encuentra emplazada en la planicie costera, la misma que se caracteriza por presentar un relieve esencialmente plano con algunas lomadas y colinas aisladas remanentes de los procesos denudativos. Esta planicie se desarrolla como una faja paralela a la costa, limitada al oeste por el litoral y al este por el conjunto de cerros bajos correspondientes a las primeras estribaciones andinas occidentales. El río Cañete la cruza, dejando en sus márgenes paquetes

conglomerádicos que constituyen sus terrazas bajas. Algunos sectores presentan acumulaciones eólicas en forma de conspicuos mantos de arenas y muy localmente dunas aisladas. (Ver Gráfico N° 1.01)

**Gráfico N° 1.01: Columna Crono estratigráfica**

ERA	SISTEMA	SERIE	FORMACION GEOLOGICA	SECCION	DESCRIPCION LITOLOGICA
CENOZOICO	CUATERNARIO	RECIENTE	Depositos Eólicos		Acumulación de arenas eólicas de grano medio a fino
			Depositos Coluviales		Gravas, cantos y bloques sub-angulosos con matriz areno-limosa
			Depositos Aluviales		Acumulaciones de gravas, arenas, limos y arcillas
	PLESTOCENO	Formacion Cañete		Conglomerado semiconsolidado con una matriz areno-limosa	
MESOZOICO	TERCIARIO	INFERIOR	Formacion Paracas		Areniscas, areniscas calcáreas, algunos horizontes de limonitas y hacia la base un paquete de conglomerados
	CRETACEO	INFERIOR	Grupo Morro Solar		Areniscas, lutitas y ocasionales horizontes volcánicos

Fuente: Memoria Final San Vicente de Cañete, Imperial y Nuevo Imperial

## ESTRATIGRAFÍA

La columna Crono estratigráfica del área en estudio se halla conformada por unidades sedimentarias del cretáceo inferior al cuaternario reciente. El prisma sedimentario alcanza aproximadamente los 2,000 metros de espesor. Las características litológicas de las unidades sedimentarias se detallan a continuación en la tabla N° 1.02, indicando sus aspectos morfológicos más saltantes.

**Tabla N° 1.02: Litología Local**

FORMACIÓN GEOLÓGICA	SÍMBOLO	LITOLOGÍA
Grupo Morro Solar	(Ki - ms)	Areniscas, lutitas y ocasionales horizontes volcánicos
Formación Paracas	(Ti - pa)	Areniscas, areniscas calcáreas, algunos horizontes de limonitas y hacia la base un paquete de conglomerados
Formación Cañete	(Qp - c)	Conglomerado semiconsolidado con una matriz areno-limosa
Depósitos Aluviales	(Qr - a)	Acumulaciones de gravas, arenas, limos y arcillas
Depósitos Coluviales	(Qr - co)	Gravas, cantos y bloques sub-angulosos con matriz areno-limosa
Depósitos Eólicos	(Qr - e)	Acumulaciones de arenas eólicas de grano medio a fino
Rocas Intrusivas	(Ks - mzdi)	Monzogranito y monzodiorita

Fuente: INGEMMET



- **GEOMORFOLOGÍA LOCAL**

En el área de estudio se destacan relieves que han adquirido diferentes formas, los que se han desarrollado sobre materiales de cobertura y roca de basamento. Dichas formas representan modificaciones del relieve debido a la acción de las aguas superficiales (río Cañete y quebrada Pócoto), del viento, la gravedad y la actividad antrópica. Las formas de relieve están representadas por la planicie de inundación del río Cañete, terraza aluvial, talveg, conos eyectivos, las laderas, las depresiones, las cuencas, así como los médanos, los que se acentúan por la naturaleza de la roca de basamento y los materiales de cobertura.

### 1.1.3 ASPECTO HIDROLÓGICO

- **AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Las aguas subterráneas son aprovechadas en menor proporción que las aguas superficiales provenientes del río Cañete.

#### **CARACTERÍSTICAS DEL ACUÍFERO Y LA NAPA FREÁTICA**

El acuífero está compuesto de depósitos aluviales que llenan el valle del río Cañete, está distribuido en el área de depósitos cuaternarios compuestos de cantos rodados, grava, arena y arcilla. Este acuífero se clasifica dentro del tipo No Confinado. El potencial del agua subterránea varía dependiendo del espesor de los depósitos cuaternarios, tamaño de partícula, precipitación, etc.

El nivel de agua subterránea más profundo se encontró a 86m de la superficie del terreno en el distrito de Quilmaná y el nivel más alto a 1.60m en el distrito de San Luis; en algunas áreas con niveles de topografía menor dentro de San Vicente se han encontrado en temporadas niveles de agua subterránea a 0.50 m de la superficie del terreno.

#### **CALIDAD DEL AGUA SUBTERRANEA**

El análisis de la calidad de agua de los pozos tubulares revela el tipo de agua. La conductividad eléctrica y la dureza indican valores bajos en el

área de recarga y relativamente altos en la llanura norte y oeste que está contaminada por la evaporación y suelo salino. Los valores de pH muestran cifras entre 7 y 8 que representan una ligera alcalinidad. La aparición de iones nitratos podría indicar la mezcla de fertilizantes y/o materiales orgánicos.

- **AGUAS SUPERFICIALES**

El distrito de San Vicente, se ubica hacia la margen derecha del río Cañete, en lo que constituye la planicie de terrenos agrícolas del valle. Los principales cursos de agua que interactúan son los canales de irrigación. Además, existe una quebrada denominada Pócoto, que con un flujo intermitente cruza el centro de la ciudad. A continuación se describen los principales cursos de agua y sus respectivas cuencas.

### **EL RÍO CAÑETE**

El río Cañete se ubica en el sector Meridional de la región central de la vertiente hidrográfica del Pacífico, al sur del departamento de Lima entre los paralelos 11°58' 13°09' de latitud sur y los Meridianos 75°31' y 76°31'.

El río Cañete nace en la laguna de Tillacocha, ubicada al pie de la cordillera, se extiende desde el litoral hasta los 5 817 m.s.n.m. en la línea divisoria continental de aguas formadas por los nevados y lagunas que se ubican al norte de la provincia de Yauyos del departamento de Lima.



**Foto N° 1.01: Río Cañete, el cual recorre 16.5 km. aproximadamente en el distrito de San Vicente de Cañete que representa el 7.5% de su longitud total.**

## QUEBRADA PÓCOTO

La quebrada Pócoto se ubica hacia el Oeste de la Cuenca media y baja del río Cañete. Se extiende desde el litoral hasta los 3 500 m.s.n.m. hasta la localidad de Tauripampa en Yauyos.

La quebrada Pócoto cruza por la localidad de Pócoto de donde toma el nombre, aguas abajo cruza por la ciudad de San Vicente.



Foto N° 1.02 (Izquierda): Cruce de la Quebrada Pócoto con la Calle Garro.

Foto N° 1.03 (Derecha): Quebrada Pócoto en su paso por la ciudad de San Vicente.

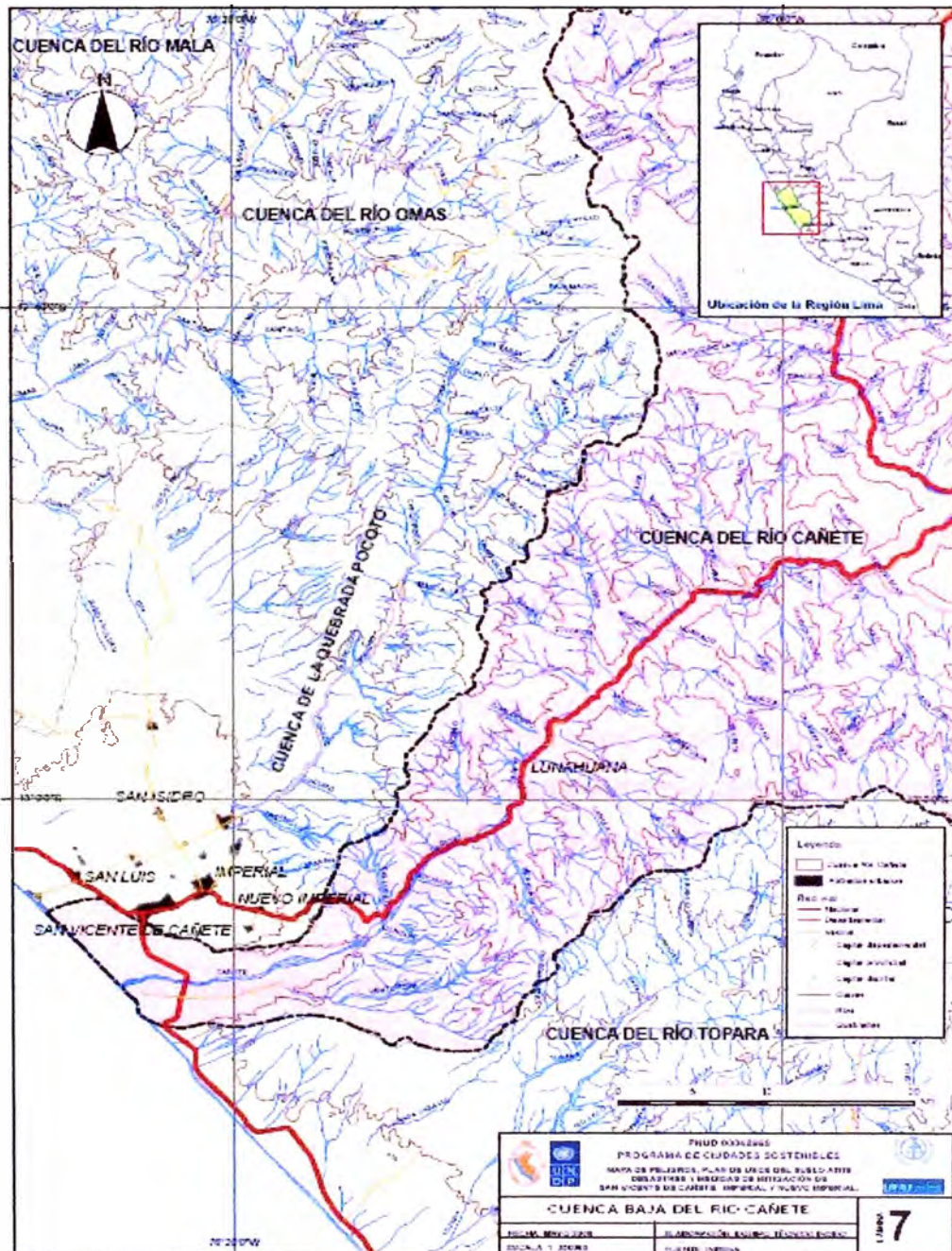
## CUENCA DEL RÍO CAÑETE

La cuenca del río Cañete tiene un área total de 607 851 Ha; el río principal, del mismo nombre, es de sexto orden y drena las escorrentías superficiales o excedentes de la cuenca hacia el Océano Pacífico mediante su cauce final denominado río Cañete de 235.80 Km de recorrido, desde las nacientes en las alturas de la divisoria de la sub-cuenca de Tanta hasta la desembocadura al mar.

La cuenca húmeda tiene una superficie de 483 090 Ha (79.5%). La cuenca del río Cañete está conformada hidrográficamente por ocho (8) sub-cuencas: Tanta (cuenca alta), Alis, Laraos, Huantán, Aucampi, Cakra, Tupe, Huangascar y la cuenca misma del río Cañete (parte media; sectores de Carania, Yauyos, Colonia, Zúñiga, Pacarán y Lunahuaná; y parte baja; sector del valle Cañete). Hasta la estación de aforo de Socsi la cuenca del río Cañete tiene una extensión de 580 010 Ha.



Mapa N° 1.01: Cuenca Baja del Río Cañete



Fuente y Elaboración: INDECI

## CUENCA DE LA QUEBRADA PÓCOTO

La cuenca de la quebrada Pócoto tiene un área de 60 940 Ha, en el mapa N° 1.02, se observa que tiene una forma alargada que va de Noreste a Suroeste; el curso principal nace en la localidad de Tauripampa, aguas abajo cruza el poblado de Pócoto, de ahí adquiere su nombre; en la parte baja cruza por el centro de la ciudad de San Vicente.

La cuenca húmeda tiene una superficie equivalente al 24.2 %, siendo muy pequeño el aporte de la precipitación. La cuenca de la quebrada Pócoto en su mayor parte corresponde a una zona árida.

### 1.1.4 ASPECTO CLIMATOLÓGICO

El clima del distrito de San Vicente de Cañete está condicionado por el río Cañete, el mar, su latitud y longitud, los cuales hacen que el clima sea templado, desértico y oceánico.

Los elementos del clima deben ser tomados muy en cuenta pues afecta directamente a la agricultura y a la ganadería del distrito de San Vicente de Cañete, condicionando al poblador sobre todo a sembrar lo que los periodos climatéricos lo permiten.

Los periodos climatéricos registrados son:

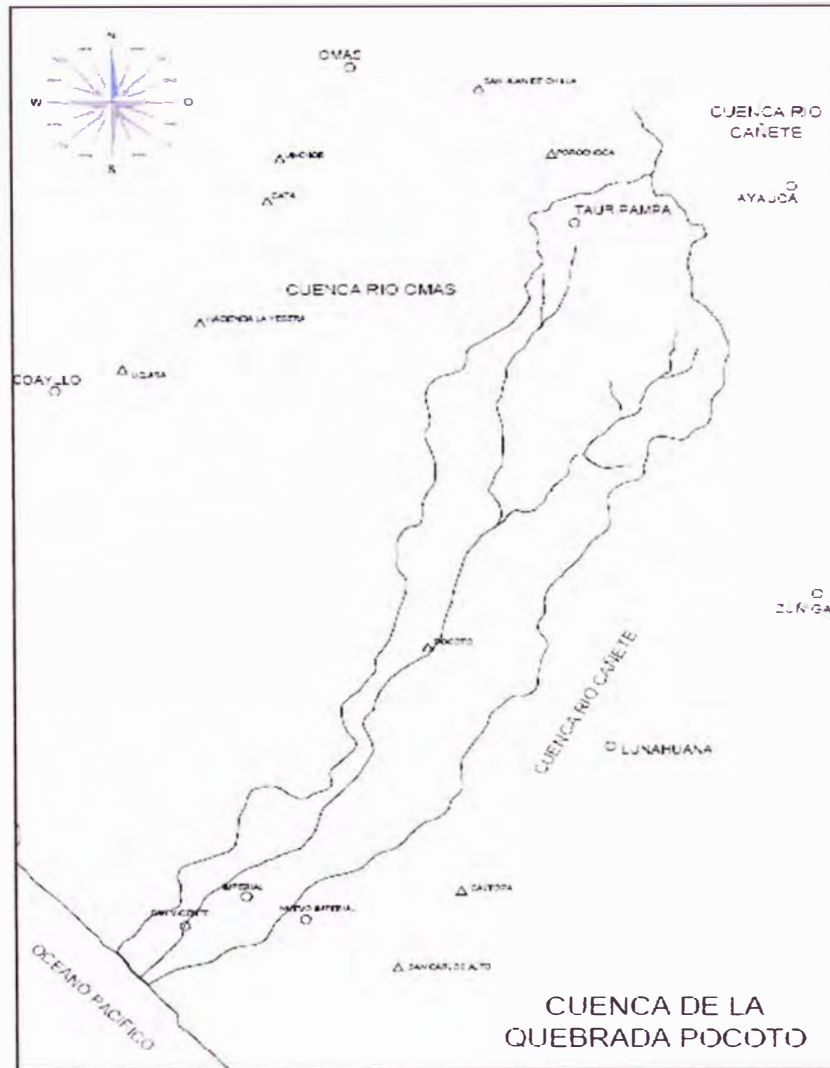
**Período de lluvias:** Junio a Septiembre, descenso de temperatura, garúas continuas.

**Período de estío:** Octubre a Marzo, calor un poco intenso, frío y descenso de temperatura, en el día.

- **PRECIPITACIÓN**

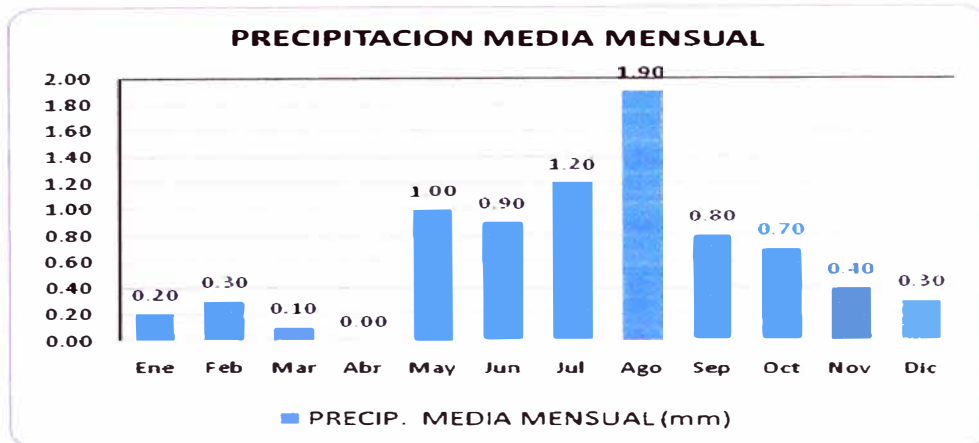
Las precipitaciones son muy bajas debido a que el distrito se encuentra a 38 m.s.n.m., en el gráfico N° 1.02, se observa que la mayor ocurrencia de lluvias es en los meses de mayo a octubre y lluvias muy bajas en los meses de noviembre a abril. La Precipitación Media Acumulada Anual es de 7.8 mm.

Mapa N° 1.02: Cuenca de la Quebrada Pócoto la cual colinda con la Cuenca del río Cañete



Fuente y Elaboración: Memoria Final San Vicente de Cañete 2008

**Gráfico N° 1.02: Precipitación Media Mensual - Distrito de San Vicente de Cañete**

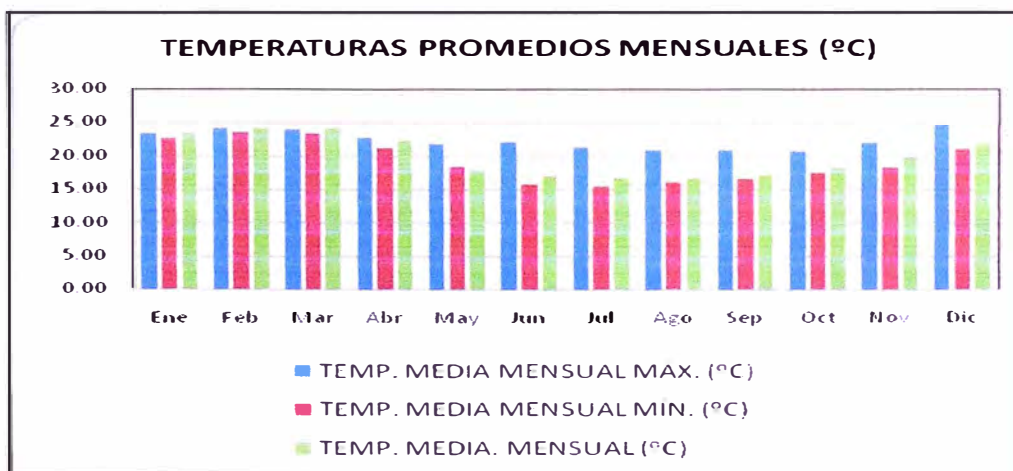


Fuente: SENAMHI  
Elaboración: Propia

• **TEMPERATURA**

En el distrito de San Vicente de Cañete, la temperatura mínima anual promedio es de 19.20°C y la temperatura máxima anual promedio es de 24.20°C. En el gráfico N° 1.03, se observa que en los meses de junio a septiembre las temperaturas son más bajas llegando a 16.70°C y en los meses de noviembre a mayo son más altas alcanzando una temperatura de 24.10°C.

**Gráfico N° 1.03: Temperaturas Medias Mensuales en San Vicente de Cañete**



Fuente: SENAMHI  
Elaboración: Propia

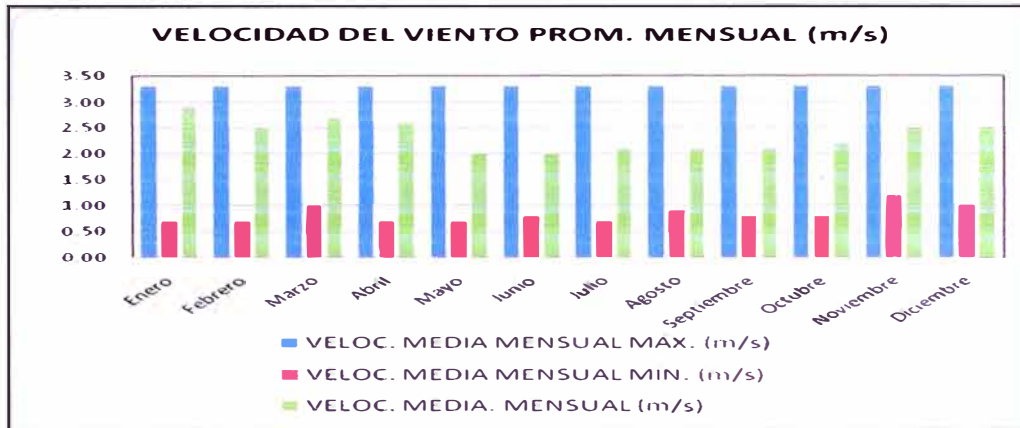
• **VIENTOS**

La distribución de la Velocidad Media del Viento, como se observa en el gráfico N°1.04, tiene como valores máximos, del orden de los 2.5 a 2.9



m/s, en los meses de diciembre a marzo y valores mínimos, del orden de los 2.0 m/s, de abril a septiembre. Los máximos registros de viento se dan a las 13:00 horas, con una dirección preferente de SW y SW-NE.

**Gráfico N° 1.04: Velocidades Medias Mensuales del Viento.**

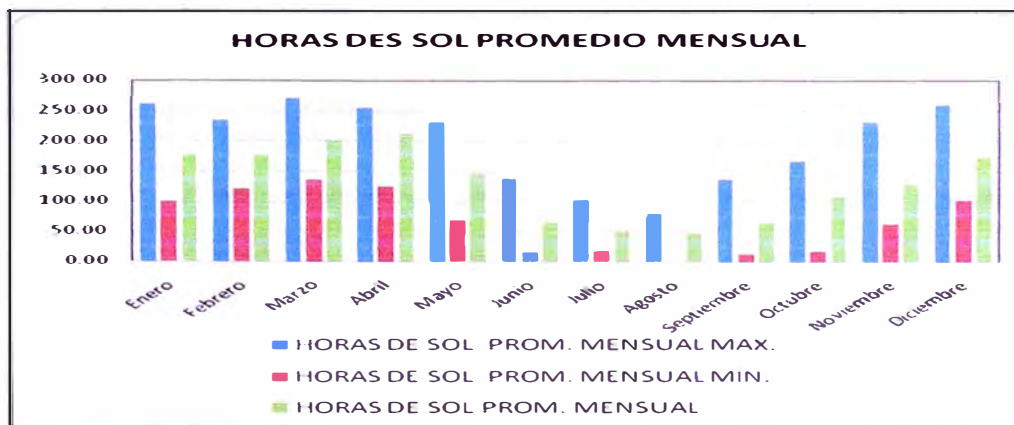


Fuente: SENAMHI  
Elaboración: Propia

- HORA SOL**

La variación mensual anual promedio del total de horas sol, muestra valores máximos, de 170 hrs/mes a 210 hrs/mes, en los meses de diciembre a abril, y valores mínimos, del orden de las 50 hrs/mes, durante los meses de junio a octubre, de acuerdo al gráfico N° 1.05.

**Gráfico N° 1.05: Horas de Sol Medias Mensuales**



Fuente: SENAMHI  
Elaboración: Propia

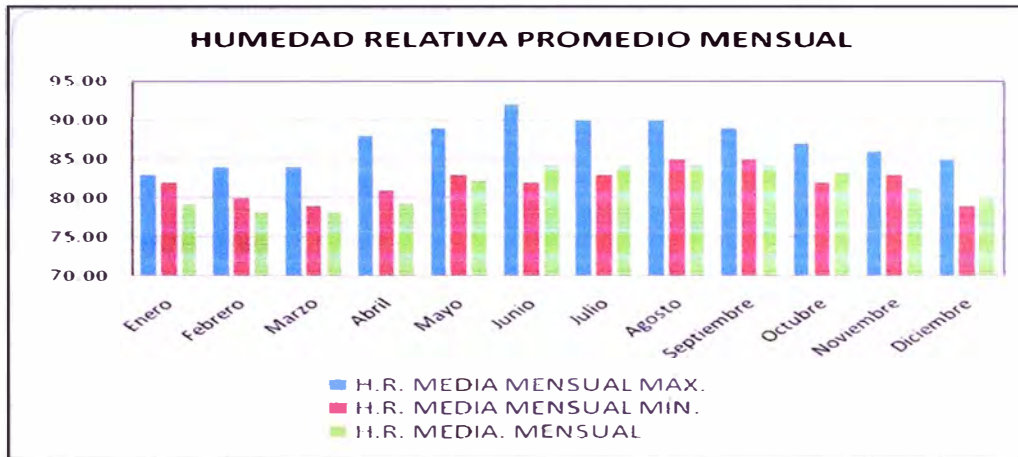
- HUMEDAD RELATIVA**

La distribución anual de humedad se asemeja al periodo de precipitaciones el cual presenta valores máximos del 80% al 84% entre



los meses de junio a septiembre y valores mínimos, entre 73% y 78%, entre los meses de diciembre a abril, de acuerdo al Gráfico N° 1.06

**Gráfico N° 1.06: Humedades Relativas Medias Mensuales**



Fuente: SENAMHI  
Elaboración: Propia

### 1.1.5 ASPECTO ECOLÓGICO

- **FLORA**

#### **FLORA SILVESTRE**

La flora silvestre se desarrolla sobre todo en la zona del monte ribereño, en donde se puede encontrar especies como: hierbas, gramas, arbustos y árboles. Sin embargo hay que añadir que la flora en el monte ribereño se ha reducido considerablemente por la ampliación de campos de cultivo.

#### **ESPECIES CULTIVABLES**

El distrito de San Vicente de Cañete tiene 51 316 Ha, de las cuales 9 713 Ha están destinadas a la agricultura. El 80% de las unidades agrícolas tienen 5 Ha o menos y ocupan en total menos del 50% del área cultivada. Por otro lado el 6% de las unidades agrícolas, todas ellas mayores de 12 Ha, concentra el 30% del área productiva.

La variedad de productos que presenta el distrito se pueden clasificar en productos de largo plazo (producción en 4 años a más) y corto plazo (producción a lo más en un año).

- **FAUNA**

### **FAUNA SILVESTRE**

La fauna silvestre en San Vicente de Cañete es muy variada, teniéndose el siguiente registro de especies:

**Mamíferos:** muca, rata plomiza y negra; además, existe tres especies de ratón, zorro costeño, zorrillo.

**Reptiles:** lagartijas.

**Aves:** garza bueyera, garza tamanquita, gallinazo de cabeza roja, aguilucho grande, cernícalo, halcón perdiguero, gallineta común, polla de agua, madrugadora, cuculí, tortolita peruana, paca paca, lechuza de los arenales, vencejo andino, amazilia costeña, picaflor cola orquillada, picaflor de Fanny, carpintero peruano, fio fio peruano, turtupilín, pepite, cucarachero, gorrión europeo, gorrión americano, dominiquí común, salta palito, espiguero simple, espiguero corbatón, mielerito gris, jilguero de cabeza negra, pecho colorado, tordo negro y pato silvestre pejerreyero.

**Peces de agua dulce:** charcoca, carachita o cachuela, mojarra, lisa, pejerreyde río, bagre.

**Crustáceos de agua dulce:** camarón de río.

**Peces marinos:** bonito, anchoveta, pejerrey, tollo, raya, chita, lorna, jurel, guitarra, corvina azul, róbalo.

**Crustáceos marinos:** cangrejos.

### **ANIMALES DOMÉSTICOS**

La ganadería es una de las actividades económicas más importantes del distrito de San Vicente de Cañete, en la que se desenvuelven la crianza de aves y producción de carne, el ganado vacuno con gran crecimiento de la producción lechera, y en niveles significativos la crianza de ovinos, caprinos y cerdos.

Al año 2008, se tenían 5 500 cabezas de vacunos, 250 cabezas de ovinos, 1 000 cabezas de caprinos, 275 cabezas de porcinos, 115 000 aves y 500 acémilas.

### **1.1.6 POTENCIAL DE RECURSOS**

San Vicente de Cañete, desarrolla una importante actividad agrícola, éste se convierte en una zona de gran potencial agro industrial, agro exportador, tanto de frutales como de otros productos como el espárrago, la alcachofa, holantao, etc.

Por otro lado, se tienen monumentos históricos que son considerados patrimonio cultural que podrían desarrollar un corredor turístico, como son: el Castillo Unanue, la Casa Hacienda Arona, la Casa Hacienda Montalbán de Bernardo O'Higgins, pero para que esto se convierta en una realidad se debe empezar por la remodelación de estos importantes monumentos que en la actualidad se encuentran descuidados, casi en ruinas, sin accesos adecuados, sin una personería jurídica ni quién vele por ellos. Esta labor les corresponde íntegramente a las autoridades locales quienes deberían prestar mayor atención a este aspecto pues, con el embellecimiento del potencial turístico, los ingresos económicos que podrían generar a la población de la zona serían de gran beneficio.

Otro potencial a desarrollar es la ganadería y sus derivados, actividad en crecimiento desde hace unos años en el valle por pobladores emigrantes de la sierra de nuestro país que encuentran en Cañete zonas propicias para la crianza de ganado vacuno, caprino y ovino.

### **1.1.7 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES**

Entre los fenómenos naturales mas recurrentes en la provincia de Cañete tenemos los sismos, inundaciones, sequías y en zonas de mayor pendiente los deslizamientos de suelos (huaycos).

#### **MAPA DE PELIGROS**

Uno de los instrumentos más importantes para la prevención de desastres naturales es contar con mapas de peligros, los cuales tienen las siguientes características:

- **GEODINAMICA INTERNA**

### **MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA**

En el distrito de San Vicente, se pueden establecer las siguientes microzonas:

**A) ZONA I:** Cubre el 45% restante del área urbana del distrito. El suelo es básicamente de material limoso con presencia de arena gruesa hasta los 2.50 m. de profundidad explorada (calicatas), no se encontró el nivel freático. La capacidad portante es mayor a 1.38 Kg/cm<sup>2</sup>, cifra que ofrece un factor de seguridad aceptable para la construcción de viviendas y edificaciones importantes.

**B) ZONA II:** Cubre aproximadamente el 35% del área urbana. El suelo de esta zona está constituido por material limoso con presencia de arena fina. La profundidad de la napa freática sobrepasa de 1.50 m., y su capacidad portante es mayor a 0.80 kg/cm<sup>2</sup>. La probabilidad de asentamientos para las edificaciones es menor que en la Zona III.

**C) ZONA III:** Cubre aproximadamente el 20% del área urbana del distrito. De baja capacidad portante menor a 0.50 kg/cm<sup>2</sup>, es considerada la zona más crítica del distrito por la alta probabilidad de ocurrencia de asentamientos en las edificaciones existentes debido al nivel freático superficial. Le corresponde principalmente suelos de material limoso con nivel freático alto que oscila entre los 0.50 m. y 1.30 m. de profundidad.

### **TSUNAMIS**

Considerando la eventualidad de la ocurrencia de un sismo tsunamigénico de Ms=7,5 frente a las costas de San Vicente de Cañete (Playa Hermosa), el tiempo de llegada para la primera ola sería de 31 minutos. Sin embargo se debe considerar un tiempo de llegada menor para sismos de mayor magnitud. La zona de inundación por efecto de tsunami alcanzaría hasta 1 km tierra adentro, debido a las características topográficas, siendo el área inundable en San Vicente de Cañete menor que en el caso de los distritos de San Luis y Cerro Azul.

- **GEODINÁMICA EXTERNA**

### **INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES**

Topográficamente, San Vicente de Cañete se encuentra asentada en un espacio levemente accidentado, además es atravesada por canales y acequias como la **acequia San Miguel**, la cual nace en la toma de Fortaleza (río Cañete), tiene una longitud total de 35 km con un túnel de 100 m, su trazo se ha llevado en pampa en su mayor recorrido y la distribución del flujo se efectúa por medio de más de 60 tomas aproximadamente y su capacidad máxima, en las secciones más desfavorables es de aproximadamente 7.0 m<sup>3</sup>/s. La **acequia Ihuanco**, su caudal se incrementa cuando la quebrada Pócoto recibe precipitaciones pluviales durante los meses de diciembre a marzo. Su longitud es de 14 km con una capacidad máxima es de 1.5 m<sup>3</sup>/s.

De ambas acequias nacen pequeños cauces que riegan temporalmente los cultivos del perímetro urbano. Estos canales de riego, al estar sometidos a fuertes lluvias, pueden desbordarse en su recorrido afectando el área urbana y terrenos de cultivos colindantes.

- **MAPA DE PELIGROS**

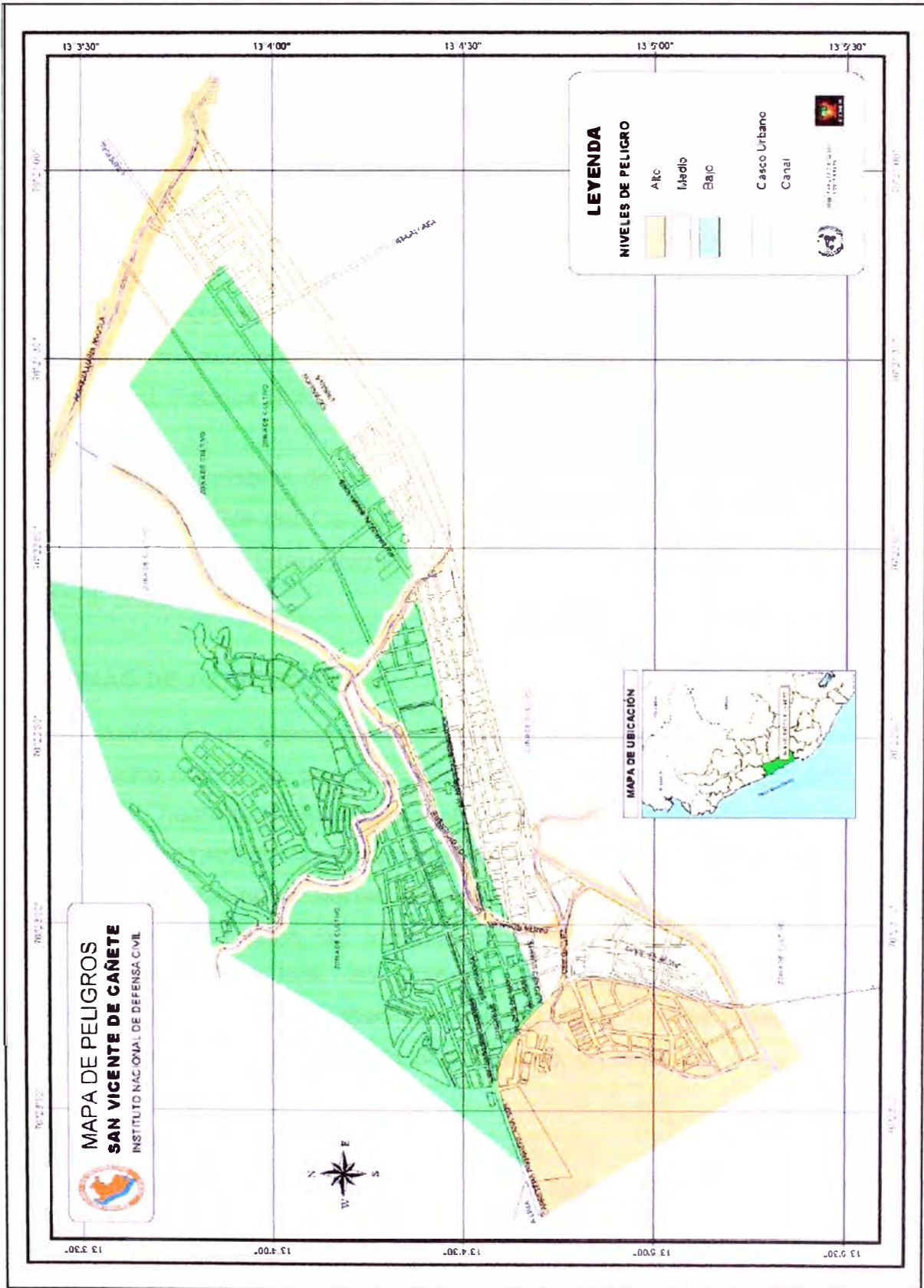
### **ZONAS DE PELIGRO ALTO**

Posibles asentamientos en el suelo de cimentación debido a la presencia superficial del nivel freático y a una capacidad portante menor a 0.50 Kg/cm<sup>2</sup>. En esta zona, ubicada al oeste de la carretera Panamericana Sur, se emplazan la Urb. Libertad, Casuarinas, C. A. Tercer Mundo, Condoray, Instituto Rural Valle Grande, Instituto Pedagógico de Cañete, Ministerio de Agricultura, entre otros.

Áreas inundables por desborde, de mayor intensidad, adyacentes a las acequias Ihuanco y San Miguel, sobre todo en lo que corresponde al tramo urbano, afectando principalmente a viviendas que pertenecen al A. H. Señor de los Milagros, Asociación de Vivienda Rosa Victoria Garro Caycho, inmediaciones del Mercado Municipal, calle 09 de diciembre, Óvalo Grau, calle Santa Rosalía, Prolongación José Gálvez, etc.



Mapa N° 1.03: Mapa de Peligros – San Vicente de Cañete



Fuente y Elaboración: Propia

## ZONAS DE PELIGRO MEDIO

La posibilidad de asentamientos en el suelo de fundación es menor que en la zona anterior, debido a que la profundidad del nivel freático es mayor a 1.50 m. y la capacidad portante sobrepasa de 0.80 kg/cm<sup>2</sup>. Esta zona está ubicada al sur de San Vicente de Cañete y comprende urbanizaciones como Unión Casuarinas, Casuarinas 1° etapa, Santa Rosa, Miraflores, San Isidro Labrador, Primavera, San Juan; Asociación de Vivienda Los Pinos, A. H. 28 de Julio, zona de expansión urbana y las urbanizaciones Santa Rosa de Hualcará, Valle Hermoso de Cañete. También se encuentra la sede de la oficina Zonal de la CTAR, Camal Municipal, Fábrica Unión, Coliseo Cerrado, CE Santa Rita de Cassia, etc.

Las áreas inundables de menor intensidad paralelas a la franja peligro alto son el A. H. Villa del Carmen, A. H. Señor de los Milagros, calle 09 de Diciembre, Óvalo Grau, inmediaciones del Mercado Municipal, Urb. 14 de Abril, entre otros.

## ZONAS DE PELIGRO BAJO

La posibilidad de asentamientos diferenciales en el suelo de cimentación es mucho menor, ya que su capacidad portante es mayor a 1.38 kg/cm<sup>2</sup>. Además, hasta la profundidad explorada no se encontró la napa freática. Comprende también las áreas más alejadas a las acequias Ihuanco y San Miguel, las que no se verían afectadas en caso estas se desborden. Se ubican en esta zona las urbanizaciones Tercer Mundo, Los Cipreses, Bancrédito, San José de Cañete, San Agustín, Libertadores; los asentamientos humanos San José Chico, Víctor Andrés Belaunde; áreas de expansión urbana (norte de San Vicente); entre otros.

### 1.2 LA POBLACIÓN

El estudio de la población es uno de los factores de mayor importancia para la elaboración de los lineamientos de desarrollo. Esto debido a que la infraestructura de servicios debe estar de acorde con el crecimiento de la población, permitiendo lograr un nivel de vida adecuado a la cantidad de habitantes existentes.

### 1.2.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

- POBLACIÓN TOTAL: URBANA Y RURAL**

La población total según el último censo del 2007 para el distrito de San Vicente de Cañete, fue de 46 464 habitantes, cifra que representa el 23.16% de la población de la Provincia de Cañete, el 0.55% del Departamento de Lima y el 0.17% del Perú (ver tabla N° 1.03)

Tabla N° 1.03: Comparación de la Población por residencia en el distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima y el Perú.

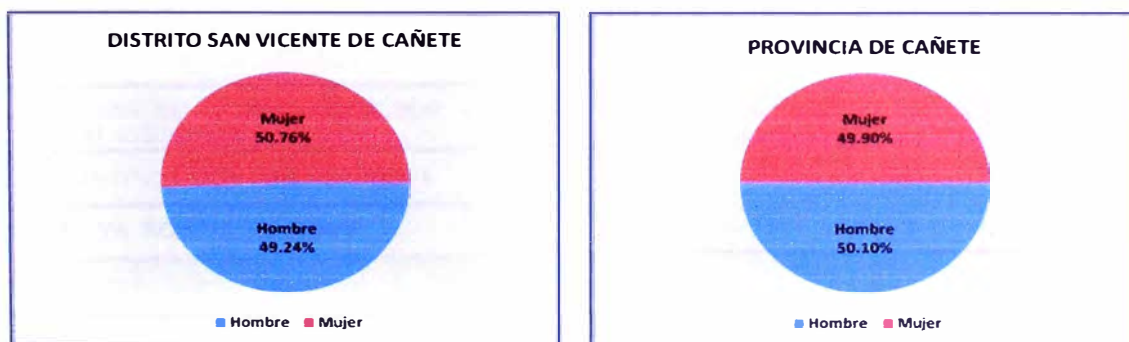
HABITANTE	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	NACIÓN
Urbana	37,512	168,584		
Rural	8,952	32,078		
<b>Total</b>	<b>46,464</b>	<b>200,662</b>	<b>8,445,211</b>	<b>27,412,157</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>23.16%</b>	<b>0.55%</b>	<b>0.17%</b>

Fuente: INEI 2007  
Elaboración: Propia

- COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO**

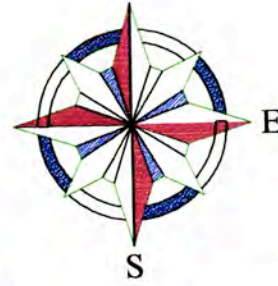
El distrito de San Vicente de Cañete tiene una población masculina de 22,877 que representa el 49.24 % y una población femenina de 23,587 que representa el 50.76% de la población censada. Es el distrito con mayor población de la provincia de Cañete. En el plano N° 04, se muestra la distribución de la Población por Volumen y Sexo por distritos, asimismo en los gráficos N° 1.07, N° 1.08, N° 1.09 y N° 1.10, se muestra la comparación a nivel distrital, provincial, departamental y nacional.

Gráficos N° 1.07, N° 1.08, N° 1.09 y N° 1.10: Comparación de la Población por Volumen y Sexo del distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima y el Perú.





LIMA



YAUYOS

CHILCA

CALANGO

SANTA CRUZ DE FLORES

SAN ANTONIO

MALA

COAYLLO

ASIA

QUILMANÁ

ZUÑIGA

PACARÁN

CERRO AZUL

NUEVO IMPERIAL

LUNAHUANÁ

IMPERIAL

SAN LUIS

SAN VICENTE DE CAÑETE

ICA

OCEANO PACÍFICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

TEMA: LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

N° PLANO:

1.04

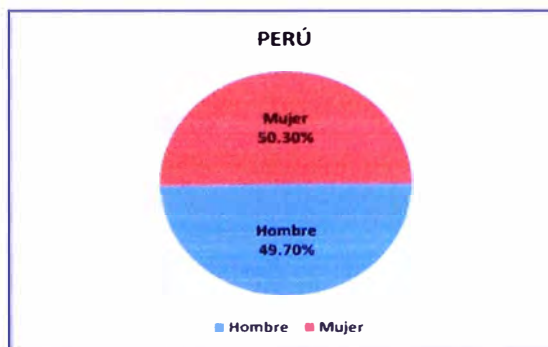
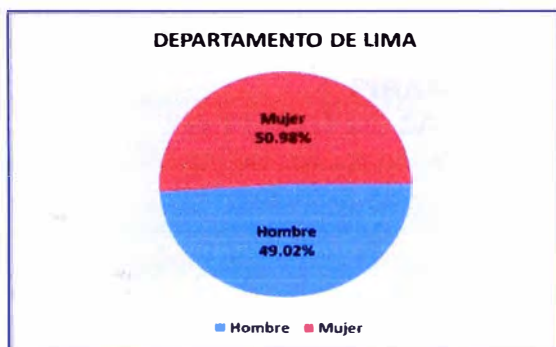
PLANO: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR VOLUMEN Y SEXO POR DISTRITOS

ESCALA:

S/E

ASESOR: ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA

BACHILLER: ANA MELVA ROMANÍ HUAMANÍ



Fuente: INEI 2007  
Elaboración: Propia

## • COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD

Para el estudio de la composición de la población por edad y sexo del distrito de San Vicente de Cañete se ha tomado los datos del Censo 2007 (ver tabla N° 1.04), con los cuales se ha elaborado la pirámide de edades correspondiente (ver gráfico N° 1.11), en el cual se observa que el crecimiento de mujeres y hombres es muy similar.

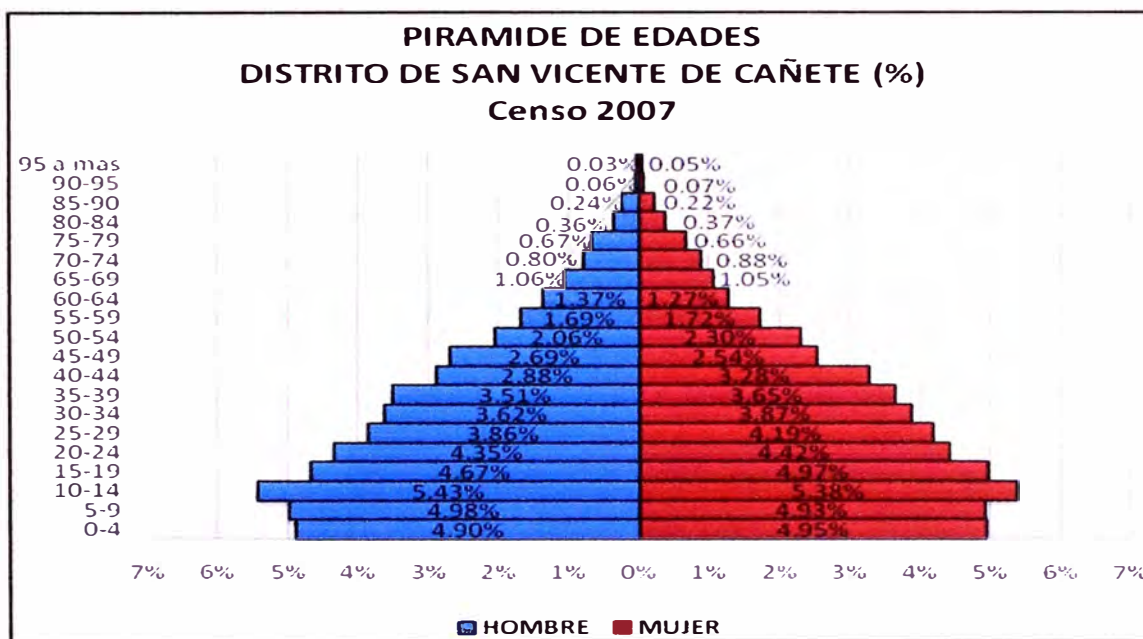
Tabla N° 1.04: Población por Edad y Sexo del Censo 2007

AÑOS	POBLACIÓN CENSADA			% POBLACIÓN CENSADA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>2 007</b>						
0-4	2,277	2,302	4,579	4.90%	4.95%	9.85%
5-9	2,315	2,292	4,607	4.98%	4.93%	9.91%
10-14	2,525	2,501	5,026	5.43%	5.38%	10.81%
15-19	2,169	2,311	4,480	4.67%	4.97%	9.64%
20-24	2,020	2,052	4,072	4.35%	4.42%	8.77%
25-29	1,794	1,947	3,741	3.86%	4.19%	8.05%
30-34	1,683	1,800	3,483	3.62%	3.87%	7.49%
35-39	1,630	1,694	3,324	3.51%	3.65%	7.16%
40-44	1,338	1,523	2,861	2.88%	3.28%	6.16%
45-49	1,250	1,180	2,430	2.69%	2.54%	5.23%
50-54	956	1,067	2,023	2.06%	2.30%	4.36%
55-59	786	800	1,586	1.69%	1.72%	3.41%
60-64	636	589	1,225	1.37%	1.27%	2.64%
65-69	494	486	980	1.06%	1.05%	2.11%
70-74	372	409	781	0.80%	0.88%	1.68%
75-79	309	305	614	0.67%	0.66%	1.33%
80-84	166	174	340	0.36%	0.37%	0.73%
85-90	112	101	213	0.24%	0.22%	0.46%
90-95	30	33	63	0.06%	0.07%	0.13%
95 a mas	15	21	36	0.03%	0.05%	0.08%
<b>Total</b>	<b>22,877</b>	<b>23,587</b>	<b>46,464</b>	<b>49.23%</b>	<b>50.77%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEI 2007  
Elaboración: Propia



Gráfico N° 1.11: Pirámide de Edades del Censo 2007 (Porcentaje)

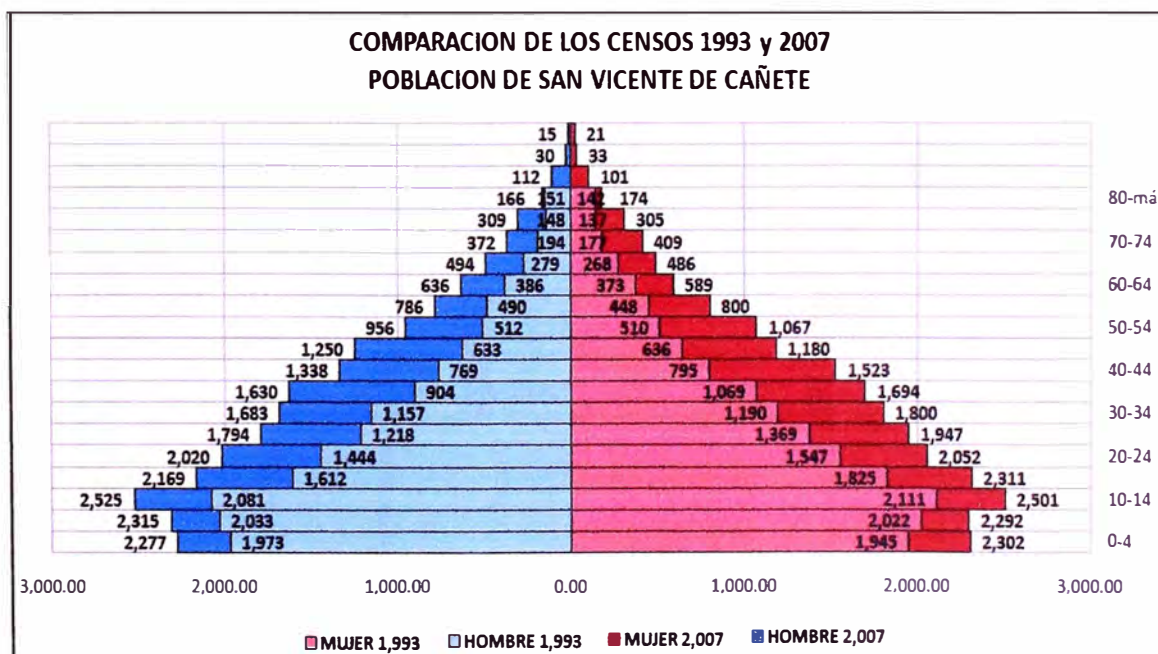


Fuente: INEI 2007

Elaboración: Propia

Se ha elaborado un comparativo de las pirámides de edades del Censo 2007 y Censo 1 993, el cual refleja la evolución de la población por edad y sexo en el distrito de San Vicente de Cañete (ver gráfico N° 1.12).

Gráfico N° 1.12: Comparación entre la Pirámide de Edades por Edad y Sexo del Censo 2007 y del Censo 1993



Fuente: INEI 2007

Elaboración: Propia

### 1.2.2 ASPECTOS EDUCATIVOS

Al analizar el aspecto educativo según área de residencia, se observa que los residentes del área urbana logran mejores niveles educativos. Así, el 26.66% (14.72% superior no universitaria y el 11.94% educación universitaria) de la población de este ámbito geográfico logró estudiar educación superior, mientras que en el área rural sólo el 12.72% (8.38% superior no universitaria y 4.34% universitaria) alcanzó este nivel.

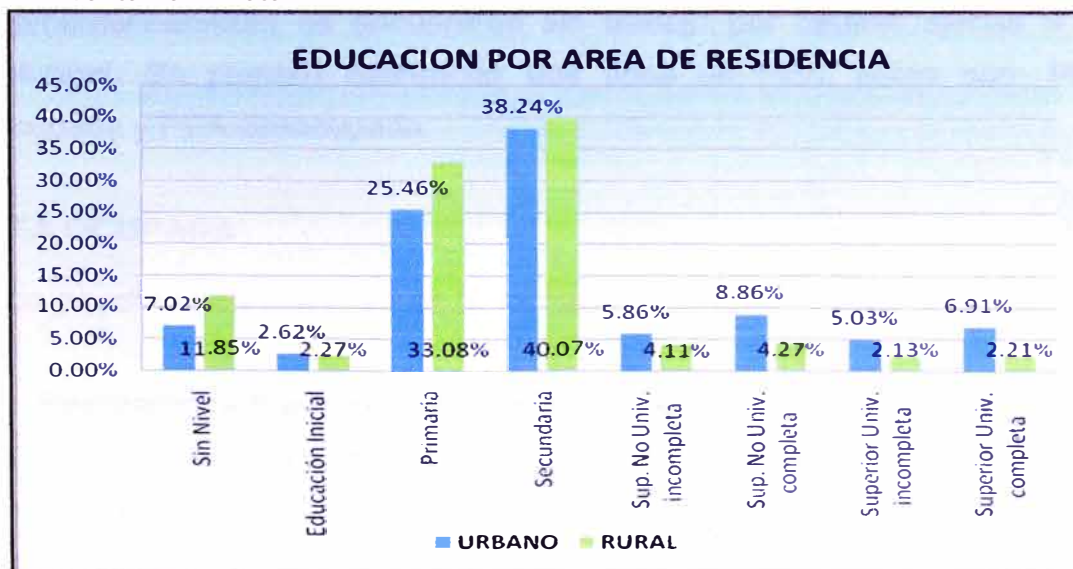
Tabla N° 1.05: Composición por Educación y Área de Residencia del Distrito de San Vicente de Cañete

GRADO DE EDUCACION	URBANO		RURAL		TOTAL	
	POB.	%	POB.	%	POB.	%
Sin Nivel	2,482	7.02%	996	11.85%	3,478	7.95%
Educación Inicial	925	2.62%	191	2.27%	1,116	2.55%
Primaria	8,997	25.46%	2,780	33.08%	11,777	26.92%
Secundaria	13,516	38.24%	3,367	40.07%	16,883	38.59%
Sup. No Univ. incompleta	2,072	5.86%	345	4.11%	2,417	5.52%
Sup. No Univ. completa	3,132	8.86%	359	4.27%	3,491	7.98%
Superior Univ. incompleta	1,777	5.03%	179	2.13%	1,956	4.47%
Superior Univ. completa	2,443	6.91%	186	2.21%	2,629	6.01%
<b>TOTAL</b>	<b>35,344</b>	<b>100.00%</b>	<b>8,403</b>	<b>100.00%</b>	<b>43,747</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEI 2007

Elaboración: Propia

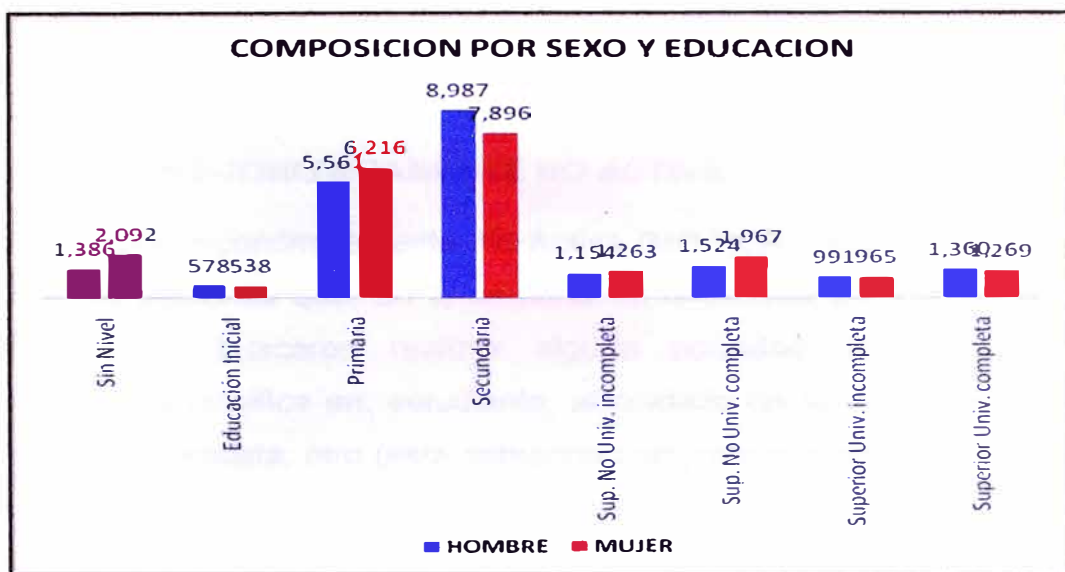
Gráfico N° 1.13: Composición por Educación y Área de Residencia del Distrito de San Vicente de Cañete



Fuente: INEI 2007

Elaboración: Propia

**Gráfico N° 1.14 Composición por Educación y Sexo del Distrito de San Vicente de Cañete**



Fuente: INEI 2007  
Elaboración: Propia

### 1.2.3 ASPECTOS ECONÓMICOS Y DE EMPLEO

#### • POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

La Población Económicamente Activa (PEA) está conformada por el grupo de personas mayores de 6 años de edad que realizan algún tipo de actividad económica, comprendiendo aquellas personas que tienen algún tipo de empleo u ocupadas y a las que buscan empleo o momentáneamente se encuentran sin trabajo por causas ajenas a su voluntad. Se pueden diferenciar dos tipos de PEA, estas son: PEA Ocupada y PEA desocupada.

#### PEA OCUPADA

Son aquellas personas que en la semana de referencia para el censo:

- Realizaron una actividad económica por la cual percibieron un ingreso.
- Tienen empleo o trabajo, pero no trabajaron por encontrarse enfermos, de vacaciones, en licencia, por interrupciones de trabajo a causa del mal tiempo o por averías producidas en las máquinas, etc.
- Que trabajaron por lo menos quince horas en un negocio, explotación agrícola, etc. de un familiar sin recibir remuneración alguna.



## PEA DESOCUPADA

Son aquellas personas que en la semana de referencia para el censo, no estaban trabajando pero buscaron trabajo remunerado o lucrativo.

## POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA

La Población Económicamente No Activa (**NO PEA**) está constituida por todas las personas que, en la semana de referencia para el censo, no realizaron ni buscaron realizar alguna actividad económica. Esta población se clasifica en: estudiante, al cuidado de su hogar, jubilado o pensionista, rentista, otro (esta categoría comprende a los menores de 18 años que no estudian ni trabajan, inválidos, reclusos y religiosos de claustro o de otras instituciones).

## MAGNITUD DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Según resultados del Censo Nacional de Población del 2007, la PEA para el Distrito de San Vicente de Cañete, es de 20 mil 58 personas, es decir 43 de cada 100 personas censadas desarrollan algún tipo de actividad económica o están en busca de trabajo. Esto es ligeramente superior al porcentaje para la Provincia de Cañete (40 de cada 100 personas censadas). En las tablas N° 1.06 y N° 1.07, se muestran los resultados de la PEA según el censo del año 2 007.

Tabla N° 1.06: Distribución de la población en PEA, NO PEA y Menores de 6 años (por género) para el distrito de San Vicente de Cañete

	PEA				PEA NO ACTIVA		MENORES DE 6 AÑOS	
	PEA OCUPADA		PEA DESOCUPADA		POB	%	POB	%
	POB	%	POB	%				
HOMBRES	11959	62%	430	70%	7754	37%	2734	50%
MUJERES	7486	38%	183	30%	13175	63%	2743	50%
<b>TOTAL</b>	<b>19445</b>	<b>100%</b>	<b>613</b>	<b>100%</b>	<b>20929</b>	<b>100%</b>	<b>5477</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEI, Censo 2007  
Elaboración propia

**Tabla N° 1.07: Resumen de la distribución de la población en PEA, NO PEA y Menores de 6 años (por género) para el distrito de San Vicente de Cañete**

	POBLACIÓN	%
PEA	20058	43%
NO PEA	20929	45%
MENORES	5477	12%
<b>TOTAL</b>	<b>46464</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEI, Censo 2007  
Elaboración propia

#### 1.2.4 ASPECTOS SOCIO – CULTURALES

- NIVEL CÍVICO:** El nivel cívico advierte el comportamiento de la identidad del poblador con su lugar de residencia y la confianza puesta en sus autoridades. Mediante la encuesta realizada a una población de 34 alumnos del 4° grado de primaria (entre 8 y 10 años), del Centro de Varones N° 20874 de San Vicente de Cañete, la cual consistía en identificar el escudo nacional y provincial, mostrándoles una hoja con 4 escudos (Escudo Nacional, Escudo de Lima, Escudo Provincia de Cañete y el Escudo del Distrito Imperial), se obtuvo que el 82% conocían el escudo nacional y sólo el 68% el escudo provincial (ver tabla N° 1.08).

**Tabla N° 1.08: Resultado de Encuesta a alumnos del Centro de Varones N° 20874**

	ESCUDO NACIONAL		ESCUDO PROVINCIAL	
Conocen	28	82.35 %	23	67.65%
Desconocen	6	17.65%	11	32.35%
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>100.0%</b>	<b>34</b>	<b>100.0%</b>

Fuente y Elaboración: Propia

- NIVEL ÉTICO:** En San Vicente de Cañete, el nivel ético se ha ido degradando en el transcurso del tiempo tras constantes abusos, los pobladores se han acostumbrado a vivir en la cultura de la impunidad, en donde los elementos negativos de la población comenten actos indebidos, las autoridades han perdido el respeto con su público elector.
- NIVEL CULTURAL:** El distrito de San Vicente de Cañete, en relación con los distritos de la provincia, se encuentra en el promedio del número de analfabetos y personas sin estudios; la población se concentra en estudios de educación primaria y aumenta en personas de educación

secundaria. El nivel cultural es muy limitado, pues el único lugar donde se desarrollan es el colegio. No existe en el hogar una adecuada educación.

### 1.3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

#### 1.3.1 DENSIDADES POBLACIONALES

El distrito de San Vicente de Cañete, cuya superficie es de 51 316 Ha posee un área urbana aproximadamente de 770 Ha y un área rural de 50 546 Ha. que representa el 1.50% y 98.50% respectivamente del área total, con una población total de 46 464 habitantes según el censo del año 2 007, su densidad poblacional es de 0.91 hab/Ha La población urbana es de 37 512 habitantes y la población rural es de 8 952 habitantes según el censo del año 2 007, obteniendo una densidad poblacional urbana de 48.72 hab/Ha y una densidad población rural de 0.18 hab/Ha.

#### 1.3.2 ESCALA DE CONGLOMERADOS RURALES, URBANOS Y SUBURBANOS

Es la calificación jerárquica política otorgada a un centro poblado por la ley o por la costumbre de los pobladores, de acuerdo a su volumen de población, infraestructura, nivel económico y área de influencia. Estas tienen vigencia en todo el territorio nacional.

a) **Distrito.-** Es la menor división política del país. Generalmente se subdivide en: área urbana y rural.

1) **Área urbana:** Es el conjunto de centros poblados que tienen como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente (en promedio 500 familias). Por excepción se incluyen a todos los centros poblados capitales de distrito, aun cuando no reúna la condición indicada.

2) **Área rural:** Es el conjunto de centros poblados rurales. Un centro poblado rural, es aquel que no tiene más de 100 viviendas, agrupadas continuamente ni es capital de distrito, o que teniendo más de 100 viviendas, estas se encuentran dispersas sin formar bloques o núcleos.

b) **Centro poblado.-** Es todo territorio identificado mediante un nombre y

habitado con ánimo de permanencia por un mínimo de 5 viviendas que albergan por lo menos un hogar, cuyos habitantes se hallan vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico.

- c) **Barrio.-** Conjunto de viviendas vecinas que se unen para desarrollar algún tipo de actividad (agrícola, ganadera, etc.)
- d) **Anexo.-** No existe una definición conocida, pero se puede afirmar que es un centro poblado de pocas viviendas contiguas o dispersas entre sí del área rural del país, con una población menor a 500 habitantes, que se identifican como pertenecientes al área de influencia de un caserío de una determinada unidad territorial.
- e) **Caserío.-** Es un centro poblado, con una población menor de 500 habitantes, concentrados o dispersos, con un centro educativo en funcionamiento.
- f) **Pueblo.-** Es un centro poblado con una población mayor de 500 habitantes y menor que 2 000, con viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con un equipamiento básico de educación primaria, puesto de salud, local comunal de uso múltiple, parque recreacional y que cumple una función de servicios y apoyo a la producción localizada en su ámbito de influencia.
- g) **Ciudad.-** Es un centro poblado con una población mayor de 5,000 habitantes, y con un trazo urbano en el cual las viviendas están agrupadas en forma contigua y continuada, con equipamiento de educación inicial, educación primaria, educación secundaria, centro de salud, posta médica y/o hospital, local y áreas recreativas; y con servicios de infraestructura y que cumple una función de servicio a su ámbito de influencia.

Dadas las categorías políticas de aglomeraciones humanas se puede decir que el distrito de San Vicente de Cañete cuenta con 1 ciudad, 3 pueblos, 6 caseríos, 6 centros poblados y 40 anexos.

## CAPÍTULO II

# ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO Y DEL ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

### 2.1 OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

#### 2.1.1 ANÁLISIS DE INFLUENCIA GRAVITACIONAL

El análisis gravitacional consiste en encontrar el punto de equilibrio entre dos polos o núcleos polarizados, de tal modo que al analizar cada polo respecto del otro se pueda plotear una curva cerrada, en la cual todo centro poblado ubicado dentro de ella está bajo su influencia.

Para realizar el análisis gravitacional se requiere conocer:

- **ZONA DE INFLUENCIA DEL POLO**

Es la región geográfica que cae bajo la influencia de un polo o núcleo, por cuanto este constituye un mercado de absorción para la producción de una serie de bienes y servicios provenientes de los centros poblados comprendidos en sus alrededores.

- **NIVELES DE ANÁLISIS**

Para el análisis gravitacional en el distrito de San Vicente de Cañete, se ha establecido tres niveles con las siguientes jerarquías:

**PRIMER NIVEL.-** Se considera entre los mayores polos de “jerarquía provincial exterior” en torno al distrito de San Vicente de Cañete, las cuales comprende las ciudades de: Lima (provincia) y Chincha (provincia).



**SEGUNDO NIVEL.-** Corresponde a los polos de "jerarquía distrital exterior". Este análisis considerará a la ciudad de Chincha (Distrito de Chincha Alta y Chincha Baja) y Yauyos (Distrito de Yauyos).

**TERCER NIVEL.-** Corresponde a los polos de "jerarquía distrital". Este análisis se realizará tomando en cuenta los 15 distritos vecinos.

- **METODOLOGÍA**

Encontrar la masa polar gravitatoria (población) de cada núcleo.

Identificar los polos de desarrollo más dinámicos de la región según niveles.

Calcular las distancias existentes entre polos a lo largo de las vías de comunicación que los unen.

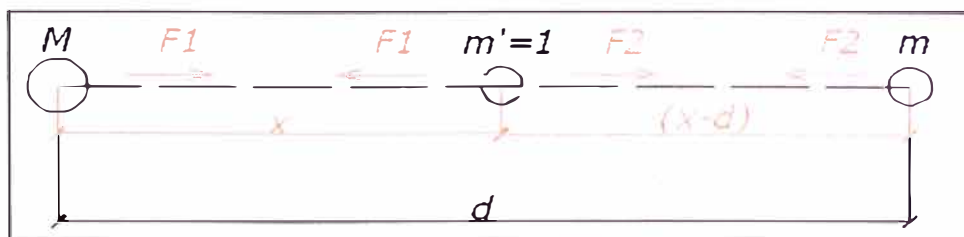
- **FÓRMULA PROPUESTA**

La fórmula se basa en la teoría gravitacional siendo su enunciado como sigue: dos masas  $M$  y  $m$ , separados por una distancia " $d$ ", gravitan con fuerzas iguales y opuestas " $F$ ", en la dirección de una línea de unión entre ambas y en una magnitud dada por la siguiente relación:

$$F = \frac{M * m}{d^2}$$

El objetivo es hallar un punto de equilibrio donde las fuerzas de gravitación entre dos polos sean igual. Para lograr esto se hace un artificio, el de suponer un polo de masa  $m'=1$ , ubicada en un punto cualquiera de la línea de comunicación entre dichos polos de masa  $M$  y  $m$ .

**Gráfico N° 2.01: Diagrama de atracción por una fuerza  $F$  entre dos masas  $M$  y  $m$  separadas por una distancia  $d$ .**



**Elaboración: Propia**

Sabemos que:

$$F1 = \frac{M * m'}{d^2} \quad \text{y} \quad F2 = \frac{m * m'}{(d - x)^2}$$

$$x = \frac{d}{\sqrt{\frac{M}{m} + 1}}$$

Además de contar con la distancia “x” que define el punto de equilibrio, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: Si los puntos donde se equilibran las fuerzas gravitacionales de dos polos, están cerca de líneas de altas cumbres o divisorias de aguas, entonces las curvas deben aproximarse a estas divisorias o si la desembocadura de una cuenca está dentro de la influencia de un polo, entonces toda la cuenca lo estará.

Al realizar el análisis gravitacional de primer, segundo y tercer nivel; y observar los resultados de los mismos para el distrito de San Vicente, se concluye que los límites políticos no coinciden con los límites del polo de influencia (ver tablas N° 2.01, N° 2.02 y N° 2.03).

**Tabla N° 2.01: Análisis Gravitacional de 1er Nivel, para el distrito de San Vicente de Cañete**

Masa Poblacional (M-m)		Población (Hab.)	Distancia (M-m)		Distancia (M-m')		Zona Influencia Gravitacional (M-m') / (M-m)
Polo (M)	Polo (m)		d (Km.)	Hrs.	X (Km.)	X (Hrs.)	
San Vicente	Lima Chincha	46,464					
		7'605,742	144	2	9.87	0.14	7.00%
		194,315	70	1	23.1	0.33	33.00%

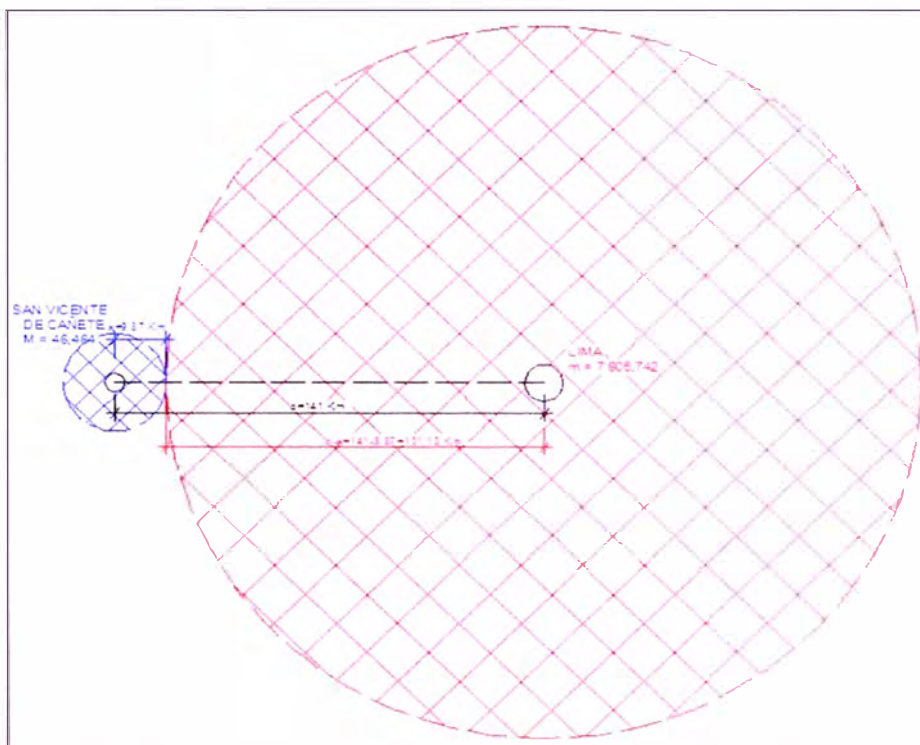
Fuente y Elaboración: Propia

**Tabla N° 2.02: Análisis Gravitacional de 2do Nivel, para el distrito de San Vicente de Cañete**

Masa Poblacional (M-m)		Población (Hab.)	Distancia (M-m)		Distancia (M-m')		Zona Influencia Gravitacional (M-m') / (M-m)
Polo (M)	Polo (m)		d (Km.)	Hrs.	X (Km.)	X (Hrs.)	
San Vicente	Chincha Yauyos	46,464					
		71769	70	1	31.5	0.45	45.00%
		27,501	179	6	101.14	3.39	56.50%

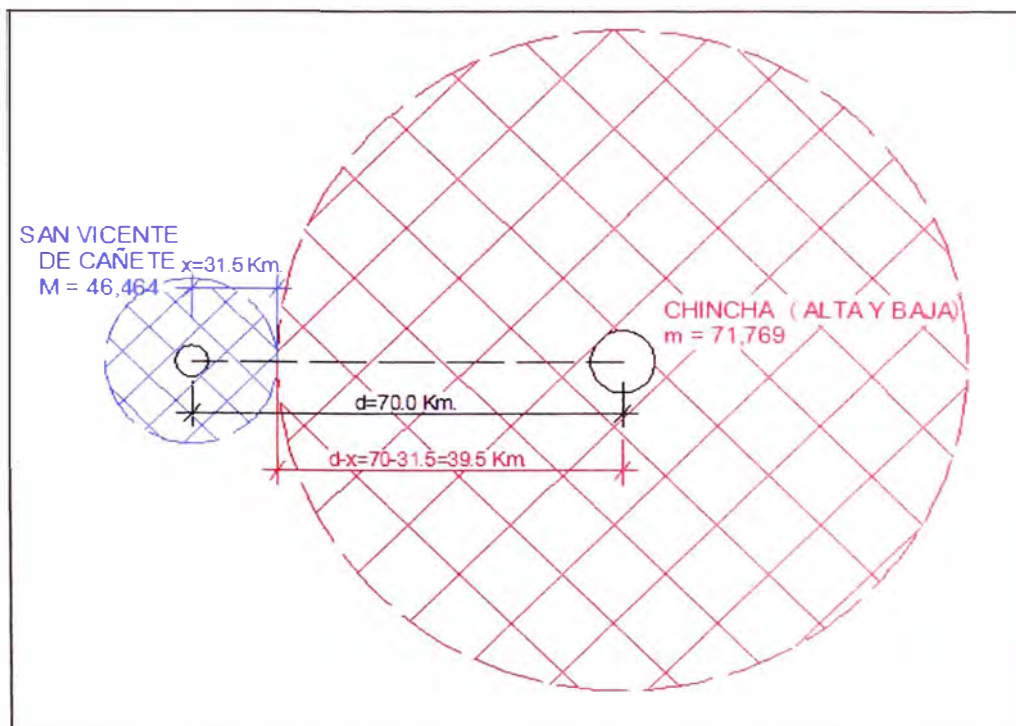
Fuente y Elaboración: Propia

Gráfico N° 2.02: Interpretación gráfica del Análisis Gravitacional de Primer Nivel



Fuente y Elaboración: Propia

Gráfico N° 2.03: Interpretación gráfica del Análisis Gravitacional de Segundo Nivel



Fuente y Elaboración: Propia

**Tabla N° 2.03: Análisis Gravitacional de 3er Nivel, para el distrito de San Vicente**

Masa Poblacional (M-m)		Población (Hab.)	Distancia (M-m)		Distancia (M-m')		Zona Influencia Gravitacional (M-m') / (M- m)
Polo (M)	Polo (m)		d (Km.)	Hrs.	X (Km.)	X (Hrs.)	
San Vicente		46,464					
	Asia	6,618	46	0.83	33.25	0.6	72.28%
	Calango	2,224	79	2	64.78	1.64	82.00%
	Cerro Azul	6,893	9	0.25	6.48	0.18	72.00%
	Chilca	14,559	77	1.42	49.35	0.91	64.09%
	Coayllo	1,031	66	2.25	57.49	1.96	87.11%
	Imperial	36,340	4.7	0.25	2.44	0.13	51.91%
	Lunahuaná	4,567	38	0.75	28.88	0.57	76.00%
	Mala	27,881	55	1.17	31.03	0.66	56.42%
	Nuevo Imperial	19,026	6	0.42	3.71	0.26	61.83%
	Pacarán	1,687	55	1.25	46.2	1.05	84.00%
	Quilmaná	13,663	18.1	0.58	11.86	0.38	65.52%
	San Antonio	3,640	57	1.33	44.57	1.04	78.19%
	San Luis	11,940	4	0.17	2.59	0.11	64.75%
	Sta. Cruz de Flores	2,547	73	1.5	59.37	1.22	81.33%
	Zúñiga	1,582	62	1	52.08	0.84	84.00%

Elaboración: Propia

La interpretación gráfica del Análisis Gravitacional de 1er, 2do y 3er Nivel, se muestran en los gráficos N° 2.02, 2.03 y 2.04.

## 2.1.2 USO DE SUELOS Y DENSIDADES DE USO DE SUELOS

### • USO DE SUELOS – ZONA URBANA

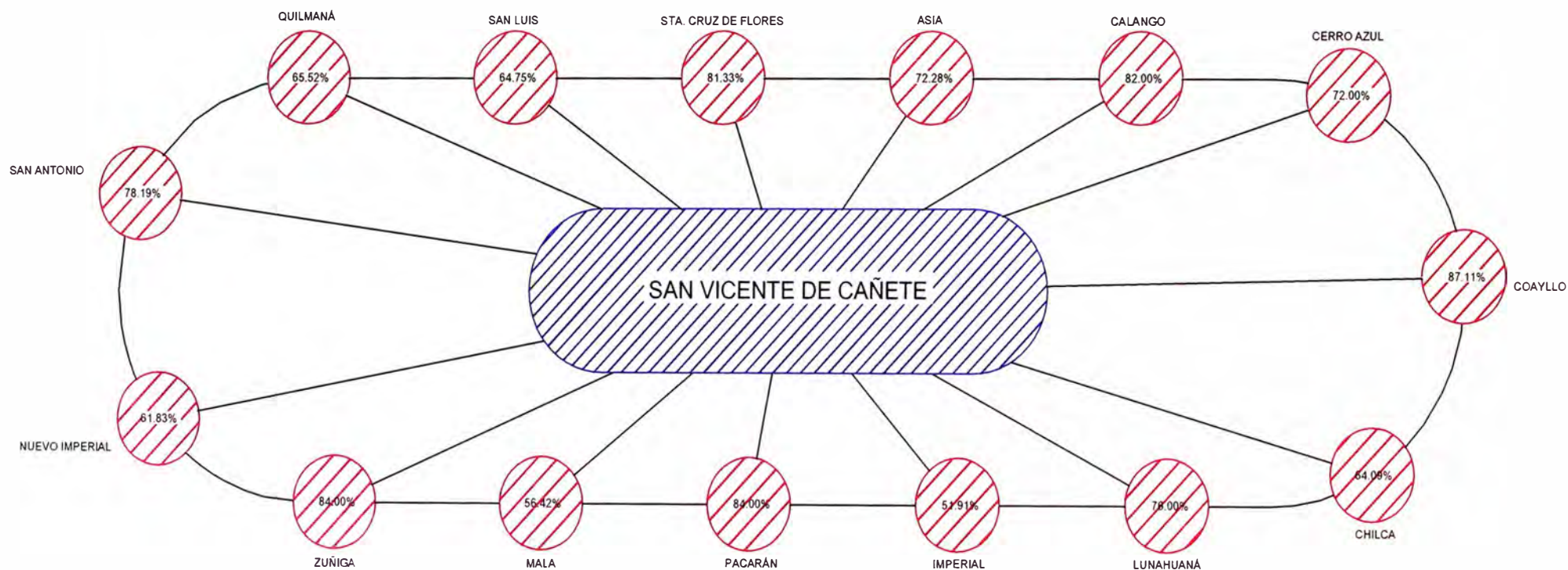
Se entiende como el uso de suelos a la distribución geográfica espacial de las ocupaciones de suelo. Permite identificar las áreas destinadas a una determinada actividad o propósito específico.

Al elaborar el Plano de Usos de Suelo del distrito de San Vicente de Cañete se consideraron los siguientes usos:

- Uso Residencial
- Uso Comercial
- Uso Industrial



# Gráfico N° 2.04: Interpretación gráfica del Análisis Gravitacional de Tercer Nivel



Fuente y Elaboración: Propia



- Uso de Servicios (colegios, hospitales, campos deportivos, culto religioso)
- Áreas verdes y parques
- Edificios públicos
- Sin Uso
- Terrenos de cultivo

A continuación, se detallarán los usos de suelo que tienen mayor incidencia.

**USO RESIDENCIAL:** ocupa la mayor extensión del área en la ciudad, comprendiendo 41 100 viviendas, siendo casi la mitad viviendas urbanas (Censo 2007). Las zonas residenciales en su mayoría son unifamiliares, comprendiéndose en este concepto inmuebles que aunque estén habitadas por dos o más unidades familiares, tienen una distribución física propia de una vivienda unifamiliar (una sola cocina, comedor y sala; diferente a un edificio de departamentos o una quinta).



Foto N° 2.01: Urbanización en San Vicente de Cañete



Foto N° 2.02: Viviendas en San Vicente de Cañete

**USO COMERCIAL:** San Vicente de Cañete concentra la mayor parte de la actividad comercial de la provincia conjuntamente con Imperial. Esta actividad incluye la presencia de la banca y entidades financieras, servicios profesionales de diversas especialidades, almacenes y galerías, los cuales se ubican principalmente en la parte central del distrito.

Existe un comercio de tipo informal en dos modalidades: el primero de carácter ambulatorio, ubicándose en donde se presentan las mejores oportunidades; y el segundo de carácter más sedentario y con signos de consentimiento oficial, en donde los comerciantes aparentan haber adquirido derechos estables sobre determinados espacios de la vía pública, por lo que siempre se les encuentra en el mismo sitio.



Foto N° 2.03: Comercio en San Vicente de Cañete

**SERVICIOS:** San Vicente de Cañete, brinda los servicios educativos, de salud, recreativos (campos deportivos) y culto religioso.

Los colegios nacionales más representativos del distrito de San Vicente de Cañete son Santa Rita de Casia y José Buenaventura Sepúlveda, y entre los centros educativos privados destaca el colegio particular mixto Victoria Barcia Boniffatti. La principal infraestructura de salud está compuesta de los siguientes centros hospitalarios: el Hospital de Apoyo Rezola y el Hospital II de Essalud.



Foto N° 2.04 (Izquierda): IE Pública Santa Rita de Cassia

Foto N° 2.05 (Derecha): Colegio Particular Mixto "Victoria Barcia Boniffatti"



Foto N° 2.06: Hospital de Apoyo Rezola

## DENSIDADES DE USO DE SUELO URBANO

Para realizar un mejor análisis de las densidades de uso de suelos en la zona urbana del distrito de San Vicente de Cañete, ésta se ha dividido en 7 sectores (Sector 1, 2, 3, 3A, 4, 5 y 6), de acuerdo al plano adquirido en el INEI, en el cual se ha agregado el Sector 6 (nuevas urbanizaciones). Los sectores y el uso de suelo actual se muestran en el plano N° 2.01 y la tabla N° 2.04, siendo el uso de vivienda el de mayor porcentaje (56.28%).

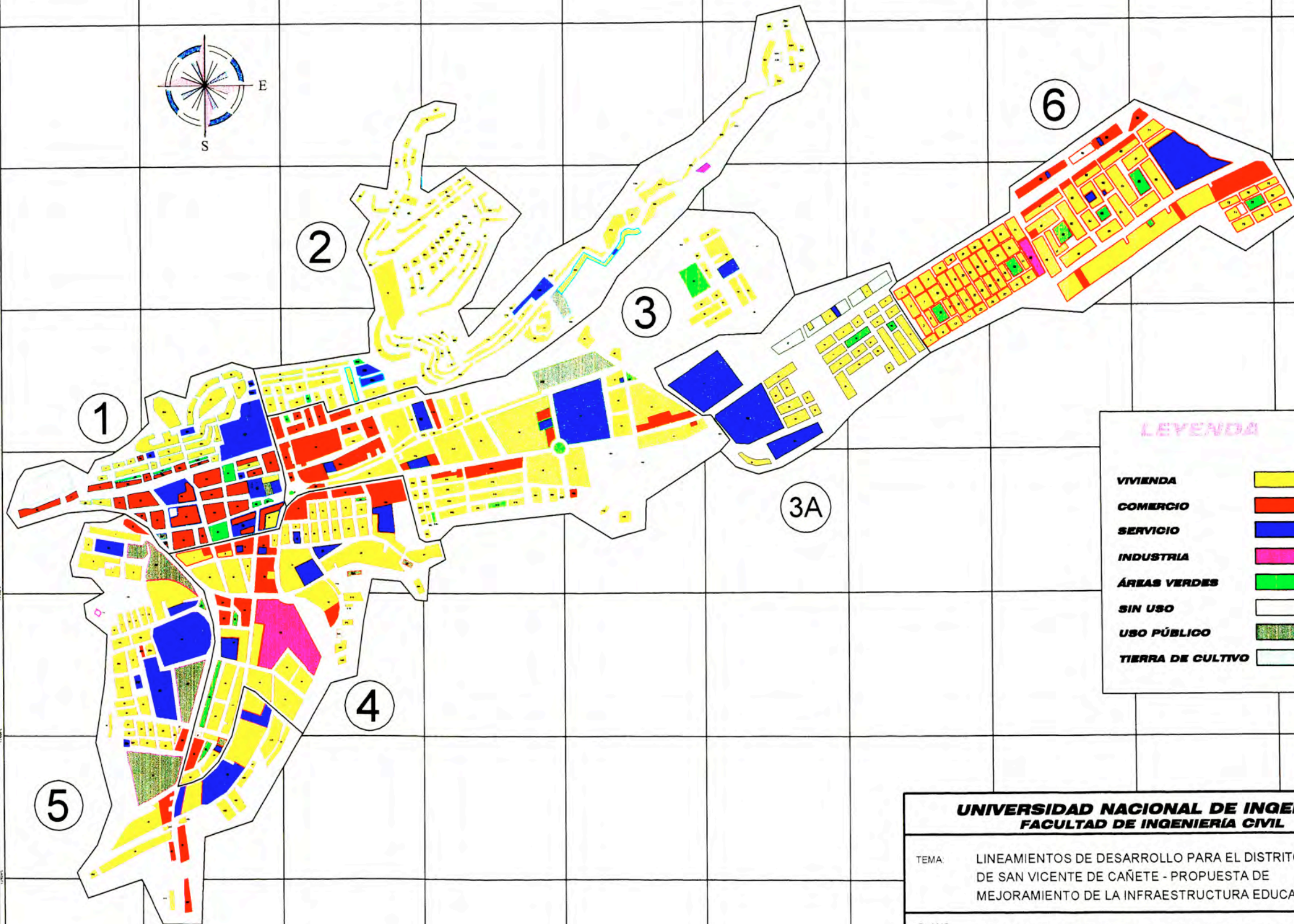
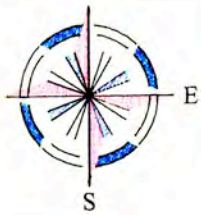
- **USO DE SUELOS – ZONA RURAL**

San Vicente de Cañete tiene 51 316 Ha, de las cuales 50 566 Ha pertenecen a la zona rural, de estas 9 713 Ha están destinadas a la actividad agrícola.

## DENSIDADES DE USO DE SUELO RURAL

El 80% de las unidades agrícolas tienen 5 Ha o menos y ocupan en total menos del 50% del área cultivada. Por otro lado el 6% de las unidades agrícolas, todas ellas mayores de 12 Ha, concentra el 30% del área productiva. En la tabla N° 2.05 y en el plano N° 2.02, se muestra el uso de suelos en la Zona Rural, siendo el Maíz el cultivo de mayor incidencia.





**LEYENDA**

<b>VIVIENDA</b>	
<b>COMERCIO</b>	
<b>SERVICIO</b>	
<b>INDUSTRIA</b>	
<b>ÁREAS VERDES</b>	
<b>SIN USO</b>	
<b>USO PÚBLICO</b>	
<b>TIERRA DE CULTIVO</b>	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL</b>		
TEMA:	LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Nº PLANO: <b>2.01</b>
PLANO:	MAPA DE USOS DE SUELO DE SAN VICENTE DE CAÑETE	ESCALA: <b>S/E</b>
ASESOR:	ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA	
BACHILLER:	ANA MELVA ROMANÍ HUAMANÍ	



Tabla N° 2.04: Uso de Suelo por Sectores

CUADRO RESUMEN									
Sector	Área (m <sup>2</sup> )	USOS DE SUELO							
		Residencial	Comercial	Servicios	Industrial	Uso Público	Áreas Verdes	Sin Uso	Área de Cultivo
		Área (m <sup>2</sup> )	Área (m <sup>2</sup> )	Área (m <sup>2</sup> )	Área (m <sup>2</sup> )	Área (m <sup>2</sup> )	Área (m <sup>2</sup> )	Área (m <sup>2</sup> )	Área (m <sup>2</sup> )
Sector 1	208232,43	58913,64	75740,91	42033,26	0,00	1924,55	9876,03	19744,04	0,00
Sector 2	227270,46	207637,49	0,00	11045,93	1138,61	6350,39	1098,05	0,00	0,00
Sector 3	466193,87	248754,54	83129,80	54411,68	0,00	21444,01	12237,40	46216,44	0,00
Sector 3a	166993,39	63251,74	0,00	79634,90	0,00	0,00	3741,12	3885,48	16480,16
Sector 4	301116,30	169616,99	54548,77	22933,03	43617,19	2471,55	8935,37	993,40	0,00
Sector 5	307032,18	148316,82	19705,84	76712,85	0,00	61012,91	553,24	730,53	0,00
Sector 6	354242,40	246699,01	42968,39	34568,55	5401,33	0,00	19778,46	4826,65	0,00

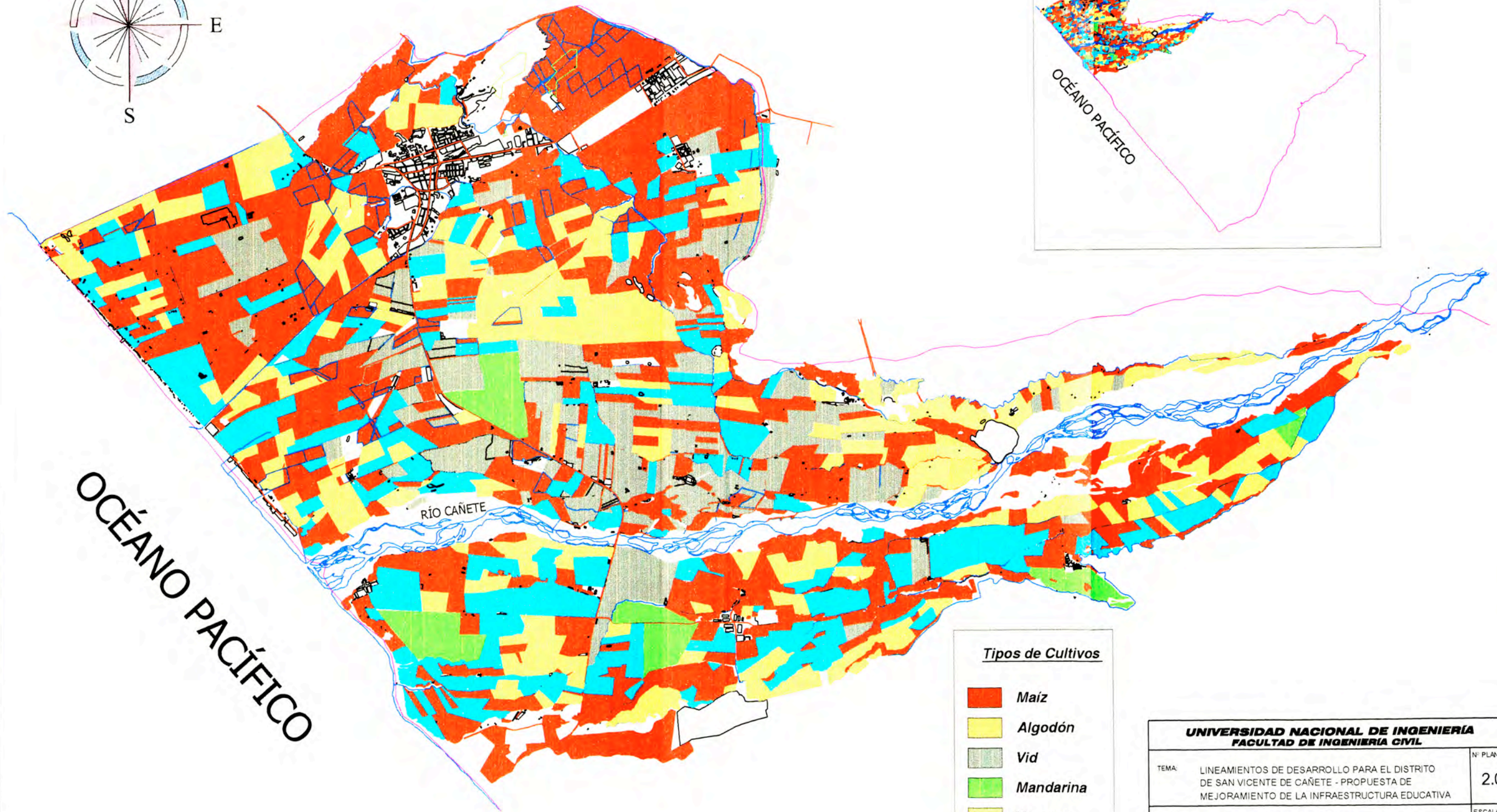
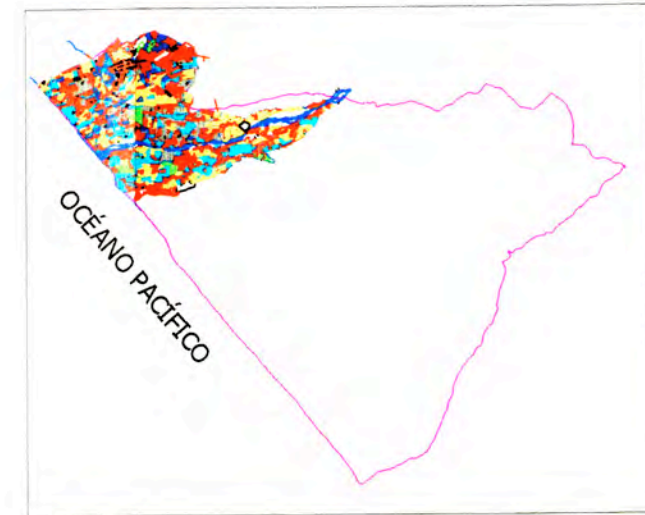
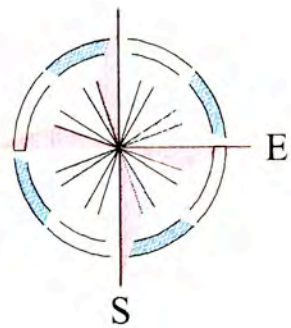
2031081,03	1143190,23	276093,70	321340,20	50157,13	93203,41	54219,67	76396,53	16480,16
------------	------------	-----------	-----------	----------	----------	----------	----------	----------

100,00%	56,28%	13,59%	15,82%		4,59%	2,67%	3,76%	0,81%
---------	--------	--------	--------	--	-------	-------	-------	-------

Fuente y Elaboración: Propia



# MAPA DE CULTIVOS EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE



### Tipos de Cultivos

- Maíz
- Algodón
- Vid
- Mandarina
- Manzana
- Otros cultivos

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL</b>	
TEMA: LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Nº PLANO: <b>2.02</b>
PLANO: MAPA DE CULTIVOS PRINCIPALES	ESCALA: <b>S/E</b>
ASESOR: ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA	
BACHILLER: ANA MELVA ROMANÍ HUAMANÍ	



Tabla N° 2.05: Resumen de Principales Cultivos

CULTIVOS	Has	%	Color
Maíz	9 168.33	40.03%	
Algodón	6 859.02	29.95%	
Vid	1 785.76	7.80%	
Mandarina	901.92	3.94%	
Manzana	551.19	2.41%	
Otros Cultivo	3 636.41	15.88%	
<b>Area del Valle</b>	<b>22 902.63</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Atlas Digital del Valle de Cañete  
 Elaboración: Propia

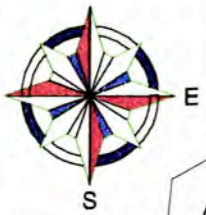
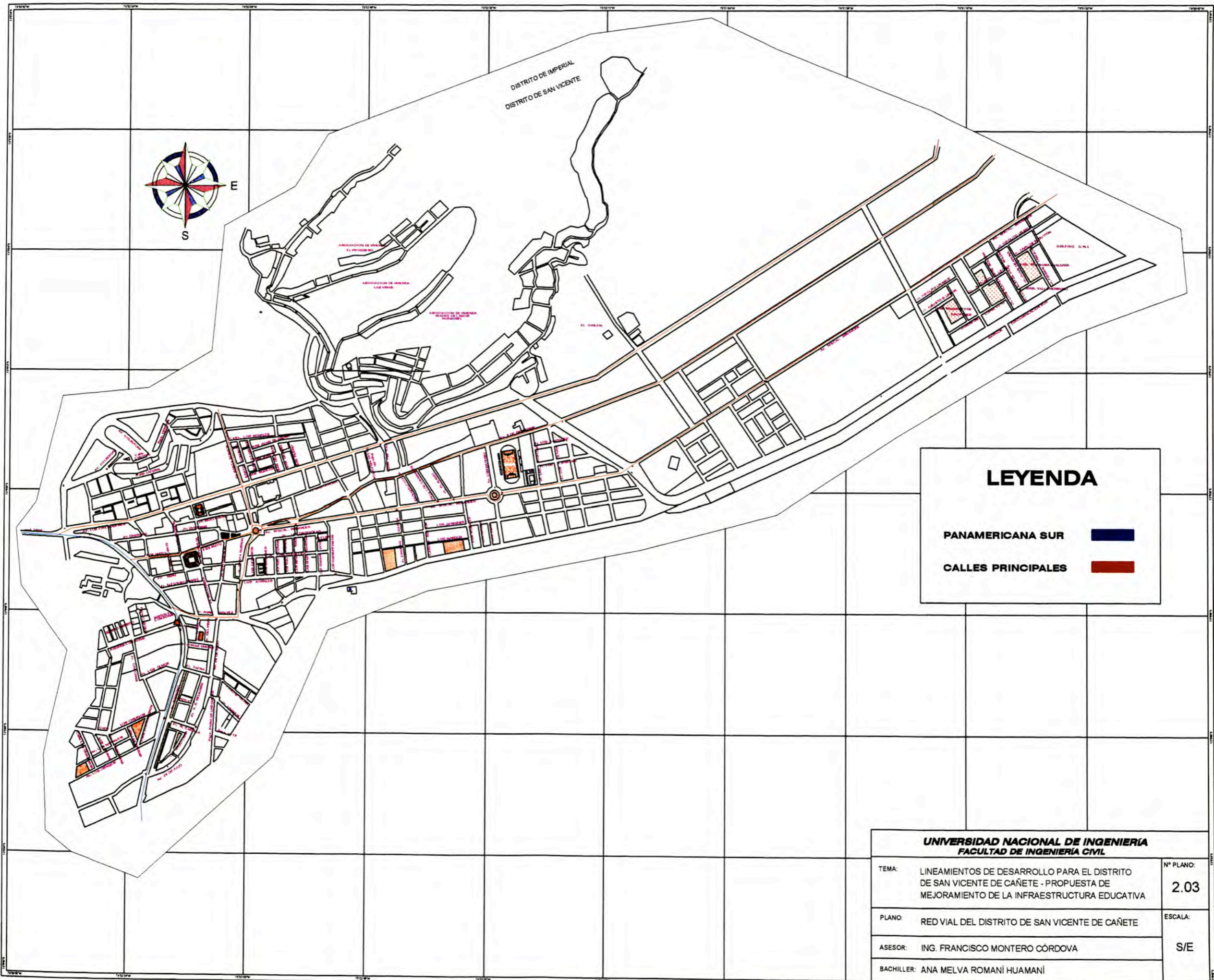
### 2.1.3 DIAGRAMA DE LA RED VIAL

Para el desarrollo de todo pueblo es necesario contar con red vial de comunicaciones que permita tener un contacto permanente con otros pueblos vecinos y con la gran parte del país.

La accesibilidad al distrito de San Vicente de Cañete desde el norte y sur del país, es por medio de la carretera Panamericana Sur (altura Km. 144), el tiempo de llegada desde Lima en bus interprovincial, es aproximadamente 2 a 2.5 horas. Actualmente el transporte terrestre de pasajeros y carga ligera se encuentra atendido por las empresas de transporte Soyuz, Perú Bus, Hermanos Flores, Etupsa (Cañetano), entre otros.

En San Vicente, el principal eje vial urbano está conformado por el Jr. Dos de Mayo, que se inicia a la altura del kilómetro 143.5 de la carretera Panamericana Sur, pasa por la Plaza Mayor, el Ovalo Miguel Grau y continúa con el nombre de Av. Mariscal Benavides y se prolonga hasta el distrito de Imperial. Otro eje importante es el paralelo, constituido por la Av. Libertadores, que se prolonga hacia los asentamientos humanos ubicados en las laderas del cerro Candela. En sentido transversal, son colectoras las Av. Santa Rosalía, 28 de Julio, Bolognesi y Garro Muñante. A lo largo de estas vías se desarrollan las principales actividades económicas, comerciales, sociales, educativas, de salud y de servicios de la ciudad.





### LEYENDA

**PANAMERICANA SUR**

**CALLES PRINCIPALES**

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA</b> <b>FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL</b>	
TEMA: LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Nº PLANO: <b>2.03</b>
PLANO: RED VIAL DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE	ESCALA: <b>S/E</b>
ASESOR: ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA	
BACHILLER: ANA MELVA ROMANÍ HUAMANÍ	

Pueden considerarse secundarias, las demás vías de carácter vecinal. Las demás calles tienen la misma jerarquía y no soportan tránsito vehicular apreciable. Tiene, además, una gran cantidad de pasajes peatonales, algunos de los cuales responden a rutas de antiguos canales de regadío, pero la mayoría a la necesidad de dar acceso a propiedades subdivididas en forma indiscriminada (ver plano N° 2.03: Diagrama Vial).

## **2.2 ESTRUCTURA PRODUCTIVA**

### **2.2.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SECTOR**

En San Vicente de Cañete, por ser un distrito productor de materia prima, no resulta extraño que su sector Primario ocupe el 30.87% del total de su PEA, el sector Secundario permanece algo relegado con sólo 11.99% y el sector Terciario correspondiente a diversos tipos de actividades comerciales y servicios constituye el 57.14%, impulsado básicamente por la zona urbana.

- **SECTOR PRIMARIO**

Por ser el valle de Cañete eminentemente agrícola, la actividad económica de sus poblados se centra principalmente en las labores agrarias tales como agricultores parceleros, arrendatarios o jornaleros. En segundo lugar se encuentra la ganadería que se está desarrollando aceleradamente no solo en este distrito sino en toda la provincia. En menor escala se encuentran los que se dedican a la pesca artesanal, esto sobre todo en localidades cercanas a la playa donde esta actividad es el principal sustento familiar.

- **SECTOR SECUNDARIO**

Este sector está comprendido por los trabajadores de las industrias transformadoras de productos agrícolas, sobre todo para agro-exportación, que se desarrollan en los distritos aledaños. También se encuentran los obreros eventuales que trabajan en otros tipos de fábricas o en construcción civil.



• **SECTOR TERCIARIO**

Se encuentra gran actividad comercial, los habitantes de la provincia se trasladan a los mercados de San Vicente e Imperial a realizar todo tipo de comercio ya sea formal o ambulatorio, sin olvidar a su vez la actividad turística en aumento durante los últimos años.

Por último, y no menos importante, se tiene a los profesionales dependientes e independientes, que cubren los servicios técnicos y/o profesionales de la provincia (ver tabla N° 2.06).

**Tabla 2.06: Sectores económicos en San Vicente de Cañete**

Sector Económico	Actividad económica	N° Trabajadores	%	%
1	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura	5 728	29.64%	30.87%
	Pesca	170	0.88%	
	Explotación minera y canteras	68	0.35%	
2	Industrias manufactureras	1 214	6.28%	11.99%
	Construcción	1 103	5.71%	
3	Electricidad, gas y agua	84	0.43%	57.14%
	Venta y mantenimiento de vehículos	408	2.11%	
	Comercio por mayor	237	1.23%	
	Comercio por menor	3 001	15.53%	
	Hoteles y restaurantes	976	5.05%	
	Transporte, almacenamiento y comunicación	1 642	8.50%	
	Intermediación financiera	167	0.86%	
	Actividad inmobiliaria, empresas y alquileres	916	4.74%	
	Administración pública y defensa	945	4.89%	
	Enseñanza	1 260	6.52%	
	Servicio social de salud	400	2.07%	
	Otras actividades, comunitarias, sociales y personales	510	2.64%	
	Hogares primarios y servicios domiciliarios	307	1.59%	
	Órganos extraterritoriales	1	0.01%	
No especificada	188	0.97%		
<b>Total</b>		<b>19 325</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEI Censo 2007

Elaboración: Propia



## 2.2.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA BÁSICA Y MOTRIZ

- **ACTIVIDAD ECONÓMICA BÁSICA**

Dentro de las actividades económicas básicas se encuentran las actividades primarias y elementales (explotación directa de los recursos naturales del suelo, del subsuelo o del mar), las cuales al crearse generan otros puestos de trabajo dentro de su mismo ambiente.

- **ACTIVIDAD ECONÓMICA MOTRIZ**

La actividad económica motriz es aquella industria o actividad que al operar, inducen y crean las condiciones para la aparición de otras actividades productivas y de servicios que generan otras industrias, este tipo de estructuras beneficia al distrito con ingresos económicos.

- **ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

En el distrito de San Vicente de Cañete se desarrollan principalmente las siguientes actividades:

### **ACTIVIDAD AGRÍCOLA**

La variedad de productos que presenta el distrito se pueden clasificar en productos de largo plazo (producción en 4 años a más), los cuales son la palta, uva, espárrago, mandarina, naranja etc. y corto plazo (producción a lo más en un año), los cuales son algodón, papa, maíz, camote, yuca, coliflor, col, zapallo, tomate, etc.

Dentro de esto los hacendados son los que desarrollan en mayor porcentaje los productos de largo plazo, así como las unidades agropecuarias, estas últimas dedicadas a un mercado local así como de su propio consumo. Quedando así la producción a corto plazo para las cooperativas agrarias, que son el grueso del sector agrícola.

Tabla N° 2.07: Producción agrícola de 2 007 – 2 008 de San Vicente de Cañete

CULTIVOS	PRODUCCIÓN (T)	PRECIO (S/./T)	VENTA (S/.)
Ají amarillo	89.00	838.202	74,600.00
Ajo	1,466.00	826.916	1'212,259.50
Camote amarillo	1,609.80	661.824	1'065,404.00
Camote morado	2,630.70	680.445	1'790,046.00
Cebolla	106.00	381.604	40,450.00
Arveja GV	309.90	1231.268	381,570.00
Algodón Tanguis	311.57	53,233.984	16'586,112.50
Algodón híbrido	53.13	51,052.174	2'712,402.00
Fresa	2,390.50	794.332	1'898,850.00
Frijol GV	63.00	1,711.111	107,800.00
Maíz amarillo duro	30,915.00	734.692	22'712,990.00
Maíz chala	13,535.00	343.407	4'648,010.00
Maíz choclo	32.00	500.000	16,000.00
Maíz morado	67.00	782.836	52,450.00
Papa costa	4,237.25	340.807	1'444,085.00
Pepino	6,294.00	415.380	2'614,400.00
Pallar	400.65	1,054.624	422,535.00
Tomate	1,671.40	1,083.966	1'811,740.00
Vainita	235.00	1,076.638	253,010.00
Yuca	4,872.00	464.163	2'261,400.00
Zapallo	4,445.80	369.987	1'644,890.00
Mandarina	20,624.30	708.484	14'611,980.00
Lúcuma	40.00	2,290.000	91600.00
Manzano	8,995.40	709.952	6'386,300.00
Melocotón	319.16	944.229	301,360.00
Naranja	32.00	1,500.000	48,000.00
Toronja	52.00	960.000	49,920.00
Palto	898.92	1,524.576	1'370,472.00
Pera italiana	70.00	1,700.000	119,000.00
Vid	25,886.00	954.906	24'718,700.00
Espárrago	214.00	3,000.000	642,000.00
Alfalfa	45.00	300.000	13,500.00
Caña dulce	689.57	180.000	124,122.60
Beterraga	22.00	572.727	12,600.00
Col	243.00	529.753	128,730.00
Coliflor	210.00	485.714	102,000.00
Culantro	52.60	373.954	19,670.00
Brócoli	21.00	800.000	16,800.00
Frejolito	20.40	1,000.000	20,400.00
Holantao	166.82	3,745.576	624,837.00
Nabo	83.00	487.952	40,500.00
Perejil	42.50	250.000	10,625.00
Zanahoria	268.00	378.507	101,440.00
Alcachofas	2,811.95	2,585.950	7'271,563.00
Tuna	8.00	500.000	4,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>137,550.32</b>	<b>TOTAL</b>	<b>120'581,123.60</b>

Fuente: Agencia Agraria San Vicente de Cañete

## LA ACTIVIDAD PECUARIA

La ganadería es una de las actividades económicas más importantes de San Vicente, en la que se desenvuelven la crianza de aves y producción de carne, el ganado vacuno con gran crecimiento de la producción

lechera, y en niveles significativos la crianza de ovinos, caprinos y cerdos (ver tabla N° 2.08 y plano N° 2.04: Mapa Pecuario).

**Tabla 2.08: Censo pecuario de 2 007 – 2 008 en San Vicente de Cañete**

Ganado	Cabezas	Precio (S/./t)	Valor (S/.)
Vacunos	5,500.00	500.000	2'750,000.00
Ovinos	250.00	100.000	25,000.00
Caprinos	1,000.00	80.000	80,000.00
Porcinos	275.00	400.000	110,000.00
Avícolas	115,000.00	12.000	1'380,000.00
Acémilas	500.00	180.000	90,000.00
<b>Total</b>	<b>122,525.00</b>	<b>Total</b>	<b>4'435,000.00</b>

Fuente: Agencia Agraria San Vicente de Cañete

Elaboración: Propia

La actividad con mayor incidencia es el ganadería de vacunos, la cual se ha desarrollado en los últimos 10 años por empresas lácteas como Gloria y Bella Holandesa, sin embargo un gran número de pobladores se dedican a esta actividad de forma independiente, siendo de recursos bajos dando origen a una actividad de crianza artesanal.

## AGROINDUSTRIA

La transformación de los productos agropecuarios es mínima en San Vicente de Cañete, siendo contrario en los distritos aledaños, San Vicente se limita a proveer materias primas agrícolas. En tal sentido, los principales productos en el valle de Cañete son: cítricos, algodón, vid y espárragos.

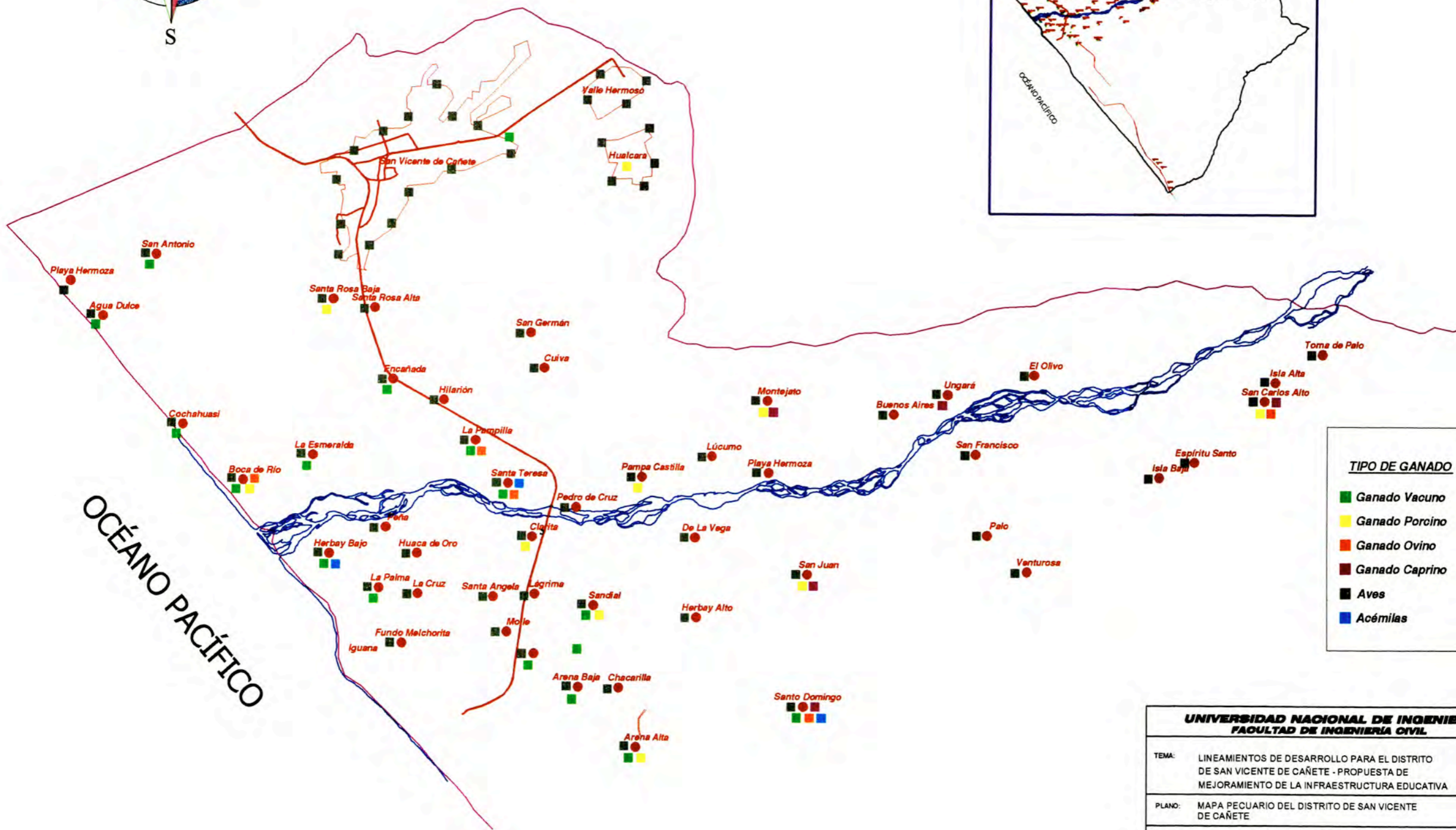
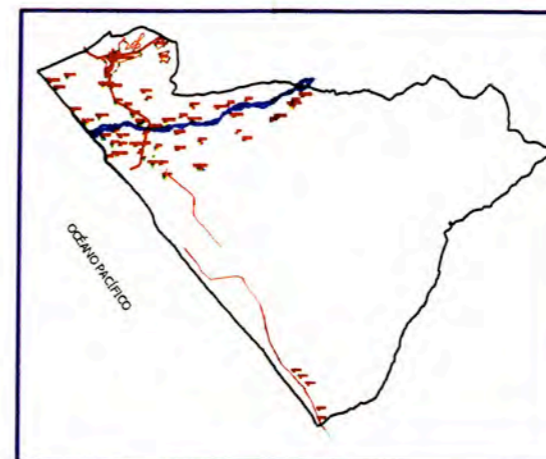
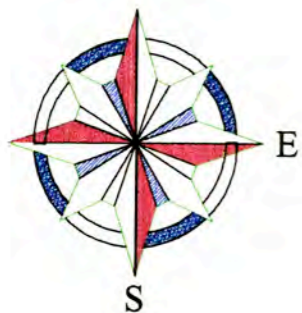
## COMERCIO

San Vicente de Cañete concentra la mayor parte de la actividad comercial de la provincia conjuntamente con Imperial.

En la tabla N° 2.09, se puede observar, que el sector de mayor comercio es el sector 1, ubicado en la zona céntrica del distrito, donde se encuentran: la Plaza de Armas y alrededores los restaurantes, hospedajes y las más importantes entidades bancarias, así como también se ubican las agencias de viaje.



# MAPA PECUARIO DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE



**TIPO DE GANADO**

- Ganado Vacuno
- Ganado Porcino
- Ganado Ovino
- Ganado Caprino
- Aves
- Acémilas

OCEANO PACIFICO

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL</b>	
TEMA: LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Nº PLANO: <b>2.04</b>
PLANO: MAPA PECUARIO DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE	ESCALA: <b>S/E</b>
ASESOR: ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA	
BACHILLER: ANA MELVA ROMANI HUAMANI	

**Tabla N° 2.09: Uso de Suelo Comercial en el Distrito de San Vicente de Cañete.**

Sectores	Área total (Ha)	Área Comercial (Ha)	%
1	20.82	7.57	36%
2	22.72	0.00	0%
3	46.62	8.31	18%
3A	16.70	0.00	0%
4	30.11	5.45	18%
5	30.70	1.97	6%
6	35.42	4.29	12%
<b>Total</b>	<b>221.52</b>	<b>29.56</b>	<b>14%</b>

Elaboración: Propia

El distrito de San Vicente de Cañete cuenta con un solo mercado, que abastece a la ciudad con productos de primera necesidad (verduras, carne, frutas, comidas, quesos, etc).

## 2.3 INFRAESTRUCTURA Y REDES DE SERVICIOS

### 2.3.1 LÍNEAS VITALES

- **RED VIAL**

#### **RED VIAL NACIONAL**

**Carretera Panamericana Sur:** es de fácil circulación por estar totalmente asfaltada y encontrarse en regular o buen estado de conservación.

**Carretera de Penetración:** ubicadas en la región en forma perpendicular a la línea costera, esta carretera no se encuentra asfaltada en su totalidad y une las localidades de Cañete – Lunahuaná – Yauyos – Huancayo.

#### **RED VIAL REGIONAL**

Está conformada por múltiples tramos cortos de carretera, principalmente en la costa, siendo una parte asfaltada y otra afirmada, la principal vía de interés del presente estudio, es la que une San Vicente con Quilmaná, Omas y Ayaviri.



## RED VIAL VECINAL

Puede considerarse red secundaria, las calles tienen la misma jerarquía y no soportan tránsito vehicular apreciable. Tiene, además, una gran cantidad de pasajes peatonales, algunos responden a rutas de antiguos canales de regadío, pero la mayoría a la necesidad de dar acceso a propiedades subdivididas en forma indiscriminada.

- **RED SANITARIA**

El servicio de agua y desagüe es atendido por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete (EMAPA CAÑETE S.A.). Dicha empresa abastece de agua apta para el consumo humano, y asimismo realiza la recolección de desechos líquidos.

## RED DE AGUA POTABLE

El servicio de agua potable para el ámbito urbano, se abastece de fuentes subterráneas, mediante dos pozos y galerías filtrantes, los cuales en total permiten extraer un caudal de 95.0 l/s. La impulsión del agua captada se realiza a partir de tres estaciones de bombeo. El agua una vez captada y antes de llegar al reservorio se potabiliza con cloro gas para matar las bacterias. San Vicente tiene como sistema de almacenamiento dos reservorios del tipo apoyado, de los cuales uno está inoperativo debido a la antigüedad y el otro tiene una capacidad de 700 m<sup>3</sup> de capacidad.

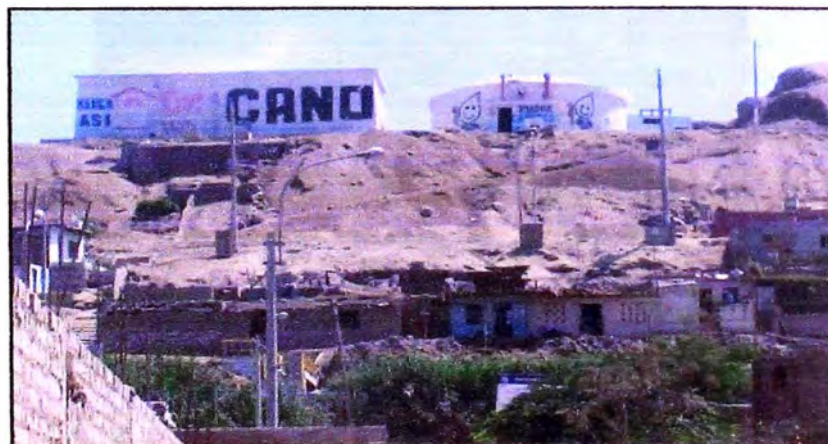


Foto N° 2.07: Reservorio de EMAPA Cañete en el Cerro Candela

El agua luego de pasar por todas las pruebas de control de calidad se distribuye a las viviendas por una red de tuberías de diferentes diámetros. La red de distribución es alimentada por dos (02) Líneas de Aducción de 8" y 14" de diámetro. Están conformadas por tuberías de 4", 6", 8" y 12" de diámetro, válvulas adecuadamente distribuidas y grifos contra incendio.

## RED DE DESAGUE

La red de desagüe en San Vicente de Cañete es muy antigua. No existe sistema de evacuación de aguas pluviales. Consta de conexiones domiciliarias, red de alcantarillado, colectores principales y emisores. No existe tratamiento de las aguas servidas. Los sistemas de alcantarillado de San Vicente e Imperial se encuentran integrados, iniciándose las redes y colectores en Imperial, para luego bajar a San Vicente.

La cobertura del servicio alcanzaría, según la empresa, al 70% de las viviendas del centro poblado. El volumen de las aguas servidas recolectadas, incluyendo otros aportes como agua de lluvia, infiltraciones, clandestinos, etc., es en promedio de 40 l/s. Se estima que San Vicente cuenta con 28 009.29 metros de colectores secundarios de PVC y CSN de 8" de diámetro, que descargan en la red primaria de 8 337.05 metros.



Foto N° 2.08: Molestias generadas por la ejecución de obras de saneamiento

En el distrito de San Vicente de Cañete están realizando trabajos de rehabilitación de redes de agua y reconexiones domiciliarias; y trabajos

rehabilitación de redes de desagüe, generando malestar en la población por las excavaciones, cortes temporales de servicio, etc.

## **APROVISIONAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO**

Siendo el acceso al recurso hídrico la preocupación principal de los pobladores, la Junta de Usuarios de Riego adquiere particular importancia como la organización más representativa e influyente en todo el ámbito de la Agencia Agraria Cañete. La administración y cuidado de los canales de regadío es competencia de las llamadas Comisiones de Regantes.

Como detalla el plano N° 2.05, existen siete sectores de riego bastante diferenciados en el Valle. Cada sector de riego está alimentado por un canal madre de irrigación. Los colores en el plano indican los sectores de riego y la leyenda incluye además el área que atiende cada canal de riego.

## **RESIDUOS SÓLIDOS**

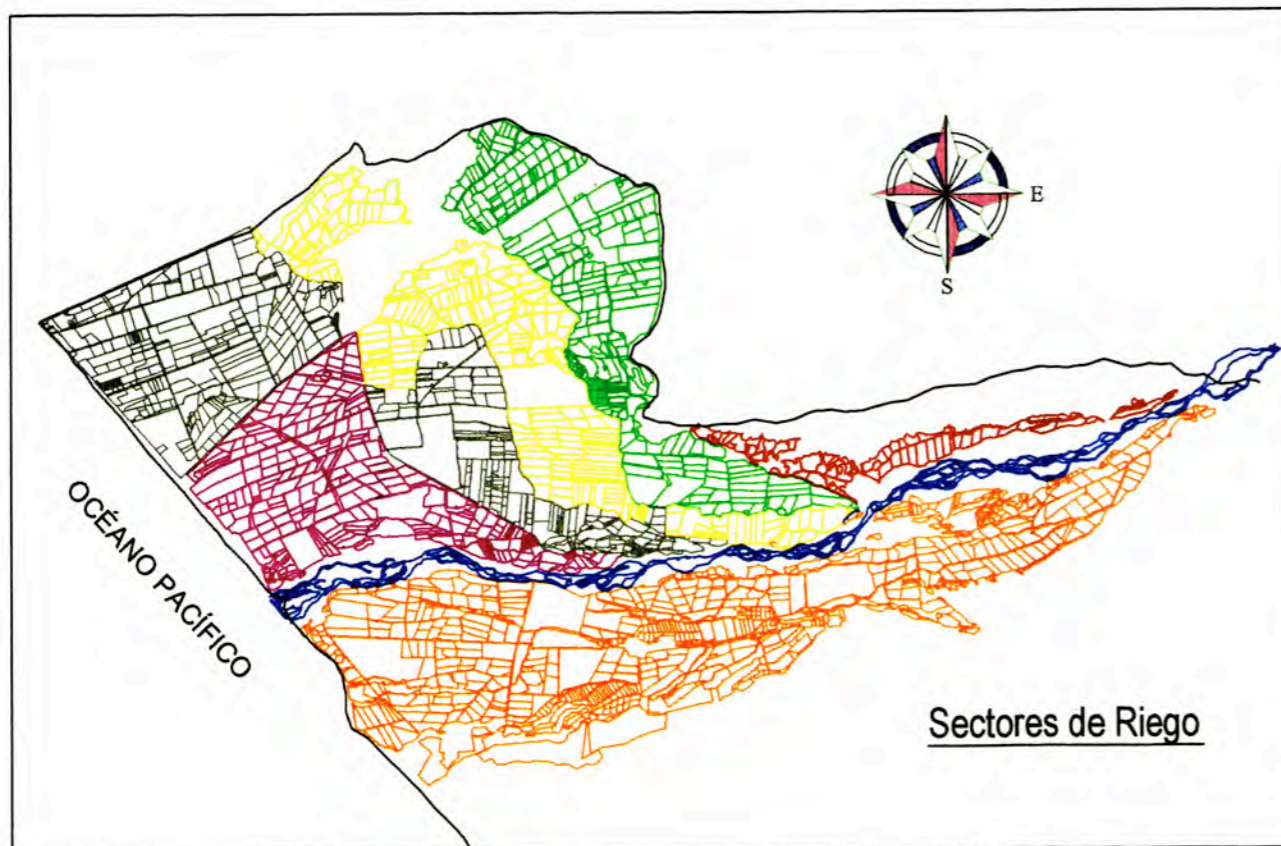
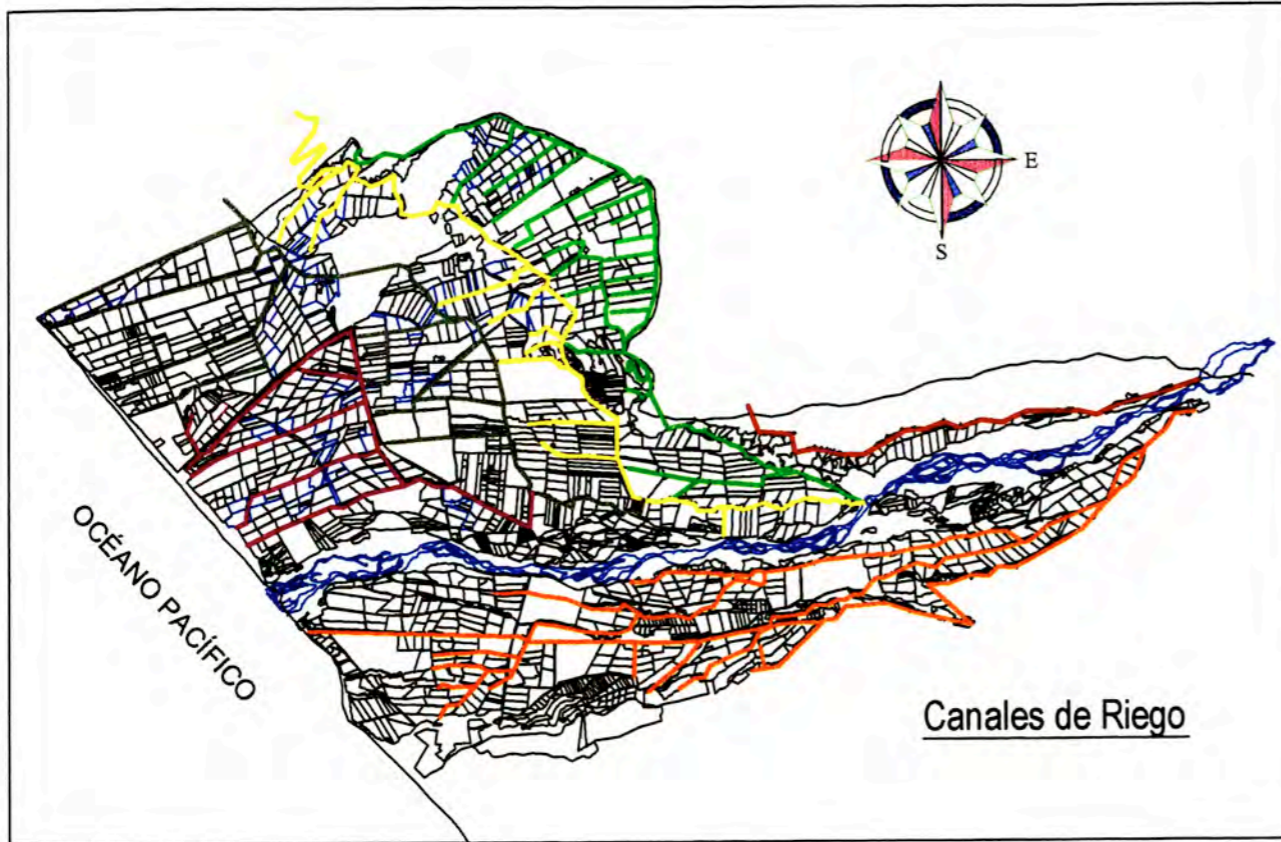
El distrito de San Vicente de Cañete genera actualmente 29.43 toneladas diarias de residuos sólidos (sin considerar los residuos industriales), de los cuales el 66.5% son residuos domiciliarios (hogares), 13% son residuos de mercados, el 9.9% son residuos de comercio, el 7.5% proviene del barrido de calles y el 3.2% son residuos institucionales (de establecimientos de salud, bancos y centros educativos).

- **RED DE COMUNICACIÓN**

En la ciudad de San Vicente de Cañete, el uso del Internet está permitido para empresas pequeñas y medianas, como para la población en general, la forma más frecuente para hacer uso de este servicio es mediante las cabinas públicas de internet.

Respecto a emisoras radiales, Radio Studio 96 es una estación con 45 años en el aire siendo la primera radio fundada en la provincia de Cañete, su señal abarca toda la provincia y parte del departamento de Lima. El horario de transmisión es de 5:00 a.m. a 10:00 p.m.





<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA</b> <b>FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL</b>		
TEMA:	LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Nº PLANO: <b>2.05</b>
PLANO:	SECTORES DE RIEGO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE	ESCALA: <b>S/E</b>
ASESOR:	ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA	
BACHILLER:	ANA MELVA ROMANÍ HUAMANÍ	



El servicio de comunicación telefónica ha evolucionado en su cobertura con la nueva tecnología empleada, considerándose que cubre el área central de la ciudad, y está preparada para satisfacer la demanda futura. Por otro lado, el acelerado desarrollo de la telefonía celular hace que las comunicaciones sean menos dependientes de las redes alámbricas.

- **RED DE ENERGÍA**

La empresa EDE Cañete S.A. es la encargada de la distribución de la energía eléctrica, la misma que es altamente dependiente del sistema eléctrico interconectado, al no disponerse de fuentes zonales propias de generación importantes.

El consumo de energía por viviendas en la ciudad de San Vicente se estima en 70 KW/h/vivienda. Con relación al nivel de cobertura, la atención con conexiones domiciliarias y alumbrado público involucra en la ciudad de San Vicente al 82.93% de la población (8 078 suministros), encontrándose el sistema plenamente operativo, por estar en constante mantenimiento.



Foto N° 2.09: Red Eléctrica del distrito de San Vicente de Cañete

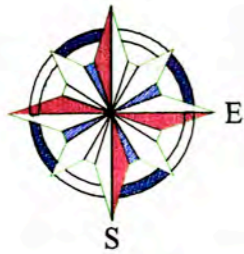
### 2.3.2 REDES DE SERVICIOS

- **RED DE SALUD**

San Vicente de Cañete se encuentra bajo la jurisdicción de la Red de Salud Cañete – Yauyos, la misma que atiende a: Cerro Azul, Imperial, Lunahuaná, Nuevo Imperial, Pacarán, Quilmaná, San Luis y Zúñiga.

La infraestructura de salud en San Vicente de Cañete consta principalmente de 2 importantes centros hospitalarios (ver plano N° 2.06).





LEYENDA	
① C.S.Cerro Azul	⑬ P.S.La Huerta
② C.S.Imperial	⑭ P.S.La Quebrada
③ C.S.Nuevo Imperial	⑮ P.S.Las Malvinas
④ C.S.Quilmaná	⑯ P.S.Laura Caller
⑤ C.S.San Luis	⑰ P.S.Ntra Sra de la Asunción
⑥ C.S.San Vicente	⑱ P.S.Pueblo Nuevo de Conta
⑦ H.M.I.Ramos Larrea	⑲ P.S.Rinconada de Conta
⑧ Hospital II	⑳ P.S.Santa Bárbara
⑨ P.S.Cerro Alegre	㉑ P.S.Santa Cruz
⑩ P.S.Herbay Alto	㉒ P.S.Santa María
⑪ P.S.Herbay Bajo	㉓ P.S.Señor de los Milagros
⑫ P.S.La Florida	
■ Río Cañete	C.S.: Centro de Salud
■ Centros Poblados	P.S.:Posta de Salud
■ Vías	H.M.I.: Hospital Materno infantil

OCEANO PACÍFICO

2000 0 2000 4000 Metros

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL		
TEMA:	LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Nº PLANO: 2.06
PLANO:	RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CAÑETE	ESCALA: S/E
ASESOR:	ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA	
BACHILLER:	ANA MELVA ROMANÍ HUAMANÍ	



**El Hospital Rezola**, del Ministerio de Salud, ubicado en la calle Dos de Mayo, actualmente cuenta con 120 camas, produciendo durante el año 2007, 5 935 egresos, y un promedio de permanencia de 6.5 días por paciente. Cuenta principalmente con servicios de obstetricia-ginecología, medicina general, cirugía, neonatología y pediatría. Cuenta además con un servicio de consultoría externa muy activo, habiéndose registrado el año 2007, 134 138 atenciones médicas.

**El Hospital II**, de Essalud, ubicado en la Av. Mariscal Benavides, actualmente dispone de 80 camas, atendiendo principalmente casos de medicina general, neonatos, maternidad, cirugía, pediatría y siquiatría. El tiempo de hospitalización suele ser de 3 días, a excepción de siquiatría. Además, Essalud dirige un Centro del Adulto Mayor, el cual brinda servicios como: podología, fisioterapia, gimnasio, talleres de cultura física (Tai chi, bio danza, etc.), peluquería, entre otros, estos servicios son gratuitos y están dirigidos a personas adultas mayores de 60 años aseguradas de Essalud.



Foto N° 2.10: Hospital II ESSALUD

## • RED DE EDUCACIÓN

El distrito de San Vicente de Cañete cuenta con 152 centros educativos, de los cuales 85 son públicos y 67 privados. El número total de alumnos es de 19,042, distribuidos en 764 secciones, con 1,076 docentes. Esto significa que aproximadamente el 70% de los alumnos requieren del apoyo estatal y hacen uso del recurso de la gratuidad de la enseñanza. Los centros educativos privados son de muy variado costo.

Los colegios más representativos son Santa Rita de Casia, IE N° 20874, llamado Centro de Varones y José Buenaventura Sepúlveda, este último,

**Tabla 2.10: Estadísticas Educativas en San Vicente de Cañete – Resultados Totales**

Etapa y Nivel Educativo	Matrícula			Docentes			Centros o Programas			Secciones		
	Total	Urb	Rur	Total	Urb	Rur	Total	Urb	Rur	Total	Urb	Rur
<b>BÁSICA REGULAR</b>												
Inicial	2554	2045	509	107	95	14	59	31	28	124	101	23
Escolarizada	2231	2005	226	104	93	11	36	28	8	124	101	23
No escolarizada	323	40	283	3	2	3	23	3	20	0	0	0
Primaria	7120	6503	617	340	299	41	47	33	14	373	294	79
Polidocente completo	6432	6124	308	285	267	18	24	21	3	255	237	18
Multigrado	611	372	239	48	30	18	16	10	6	89	53	36
Unidocente multigrado	77	7	70	7	2	5	7	2	5	29	4	25
Secundaria	6955	6955	0	393	393	0	19	19	0	234	234	0
Presencial	6955	6955	0	393	393	0	19	19	0	234	234	0
Distancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BÁSICA ALTERNATIVA</b>	136	136	0	9	9	0	2	2	0	0	0	0
<b>BÁSICA ADULTOS</b>												
Primaria Adultos	18	18	0	5	5	0	3	3	0	6	6	0
Escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No escolarizada	18	18	0	5	5	0	3	3	0	6	6	0
Secundaria Adultos	458	458	0	40	40	0	6	6	0	27	27	0
Escolarizada	72	72	0	12	12	0	2	2	0	5	5	0
No escolarizada	386	386	0	28	28	0	4	4	0	22	22	0
<b>BÁSICA ESPECIAL</b>	42	42	0	3	3	0	1	1	0	0	0	0
Escolarizada	42	42	0	3	3	0	1	1	0	0	0	0
No escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TÉCNICO-PRODUCTIVA</b>	636	592	44	47	40	7	7	6	1	0	0	0
<b>SUPERIOR NO UNIVERSITARIA</b>												
Superior Pedagógica	607	607	0	76	76	0	5	5	0	0	0	0
Superior Tecnológica	516	516	0	56	56	0	3	3	0	0	0	0
Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>19042</b>	<b>17872</b>	<b>1170</b>	<b>1076</b>	<b>1016</b>	<b>62</b>	<b>152</b>	<b>109</b>	<b>43</b>	<b>764</b>	<b>662</b>	<b>102</b>

**Nota:**

El número de docentes puede incluir registros dobles, en razón a que la unidad de recolección es el número de docentes que labora en cada centro o programa educativo.

**Fuente: Ministerio de Educación – Censo Escolar 2008**

**Elaboración: Propia**



Tabla 2.11: Estadísticas Educativas en San Vicente de Cañete – Sector Público

Etapa y Nivel Educativo	Matrícula			Docentes			Centros o Programas			Secciones		
	Total	Urb	Rur	Total	Urb	Rur	Total	Urb	Rur	Total	Urb	Rur
BÁSICA REGULAR												
Inicial	1764	1278	486	59	49	12	42	15	27	74	54	20
Escolarizada	1441	1238	203	56	47	9	19	12	7	74	54	20
No escolarizada	323	40	283	3	2	3	23	3	20	0	0	0
Primaria	5428	4820	608	236	196	40	27	14	13	263	186	77
Polidocente completo	4972	4664	308	203	185	18	14	11	3	186	168	18
Multigrado	395	156	239	29	11	18	9	3	6	54	18	36
Unidocente multigrado	61	0	61	4	0	4	4	0	4	23	0	23
Secundaria	5802	5802	0	294	294	0	9	9	0	179	179	0
Presencial	5802	5802	0	294	294	0	9	9	0	179	179	0
Distancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BÁSICA ALTERNATIVA	136	136	0	9	9	0	2	2	0	0	0	0
BÁSICA ADULTOS												
Primaria Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secundaria Adultos	72	72	0	12	12	0	2	2	0	5	5	0
Escolarizada	72	72	0	12	12	0	2	2	0	5	5	0
No escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BÁSICA ESPECIAL	42	42	0	3	3	0	1	1	0	0	0	0
Escolarizada	42	42	0	3	3	0	1	1	0	0	0	0
No escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO-PRODUCTIVA	46	46	0	2	2	0	1	1	0	0	0	0
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA												
Superior Pedagógica	196	196	0	22	22	0	1	1	0	0	0	0
Superior Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13486</b>	<b>12392</b>	<b>1094</b>	<b>637</b>	<b>587</b>	<b>52</b>	<b>85</b>	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>521</b>	<b>424</b>	<b>97</b>

**Nota:**

Datos referidos a instituciones públicas de gestión directa y privada.

El número de docentes puede incluir registros dobles, en razón a que la unidad de recolección es el número de docentes que labora en cada centro o programa educativo.

**Fuente: Ministerio de Educación – Censo Escolar 2008**

**Elaboración: Propia**

**Tabla 2.12: Estadísticas Educativas en San Vicente de Cañete – Sector Privado**

Etapa y Nivel Educativo	Matrícula			Docentes			Centros o Programas			Secciones		
	Total	Urb	Rur	Total	Urb	Rur	Total	Urb	Rur	Total	Urb	Rur
<b>BÁSICA REGULAR</b>												
Inicial	790	767	23	48	46	2	17	16	1	50	47	3
Escolarizada	790	767	23	48	46	2	17	16	1	50	47	3
No escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primaria	1692	1683	9	104	103	1	20	19	1	110	108	2
Polidocente completo	1460	1460	0	82	82	0	10	10	0	69	69	0
Multigrado	216	216	0	19	19	0	7	7	0	35	35	0
Unidocente multigrado	16	7	9	3	2	1	3	2	1	6	4	2
Secundaria	1153	1153	0	99	99	0	10	10	0	55	55	0
Presencial	1153	1153	0	99	99	0	10	10	0	55	55	0
Distancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BÁSICA ALTERNATIVA</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BÁSICA ADULTOS</b>												
Primaria Adultos	18	18	0	5	5	0	3	3	0	6	6	0
Escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No escolarizada	18	18	0	5	5	0	3	3	0	6	6	0
Secundaria Adultos	386	386	0	28	28	0	4	4	0	22	22	0
Escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No escolarizada	386	386	0	28	28	0	4	4	0	22	22	0
<b>BÁSICA ESPECIAL</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TÉCNICO-PRODUCTIVA</b>	590	546	44	45	38	7	6	5	1	0	0	0
<b>SUPERIOR NO UNIVERSITARIA</b>												
Superior Pedagógica	411	411	0	54	54	0	4	4	0	0	0	0
Superior Tecnológica	516	516	0	56	56	0	3	3	0	0	0	0
Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5556</b>	<b>5480</b>	<b>76</b>	<b>439</b>	<b>429</b>	<b>10</b>	<b>67</b>	<b>64</b>	<b>3</b>	<b>243</b>	<b>238</b>	<b>5</b>

**Nota:**

Incluye instituciones educativas gestionadas por parroquias, instituciones benéficas y comunidades. El número de docentes puede incluir registros dobles, en razón a que la unidad de recolección es el número de docentes que labora en cada centro o programa educativo.

**Fuente: Ministerio de Educación – Censo Escolar 2008**

**Elaboración: Propia**

originalmente ubicado en la Av. Libertadores fue totalmente destruido durante el sismo del 2007, por lo que actualmente funciona en aulas provisionales instaladas en otros centros educativos. El C.E. N° 2189 y el C.E. Nuestra Señora de la Concepción fueron también muy severamente dañados. En los planos N° 2.07, 2.08, 2.09, se muestra la Red Educativa por Población, por Niveles y por Género, respectivamente.

En educación superior existe el Instituto Superior Pedagógico. Además, diversos institutos superiores privados, como: Instituto Condoray, Instituto Rural Valle Grande, Instituto Superior Sergio Bernales, Tecnocentro, el Instituto Superior Jesús de Nazareth, y otros. En los últimos años han ido instalándose nuevas universidades, como son: Universidad Sergio Bernales, Técnica del Callao, San Martín de Porres, Universidad Los Angeles de Chimbote y la Universidad Alas Peruanas.



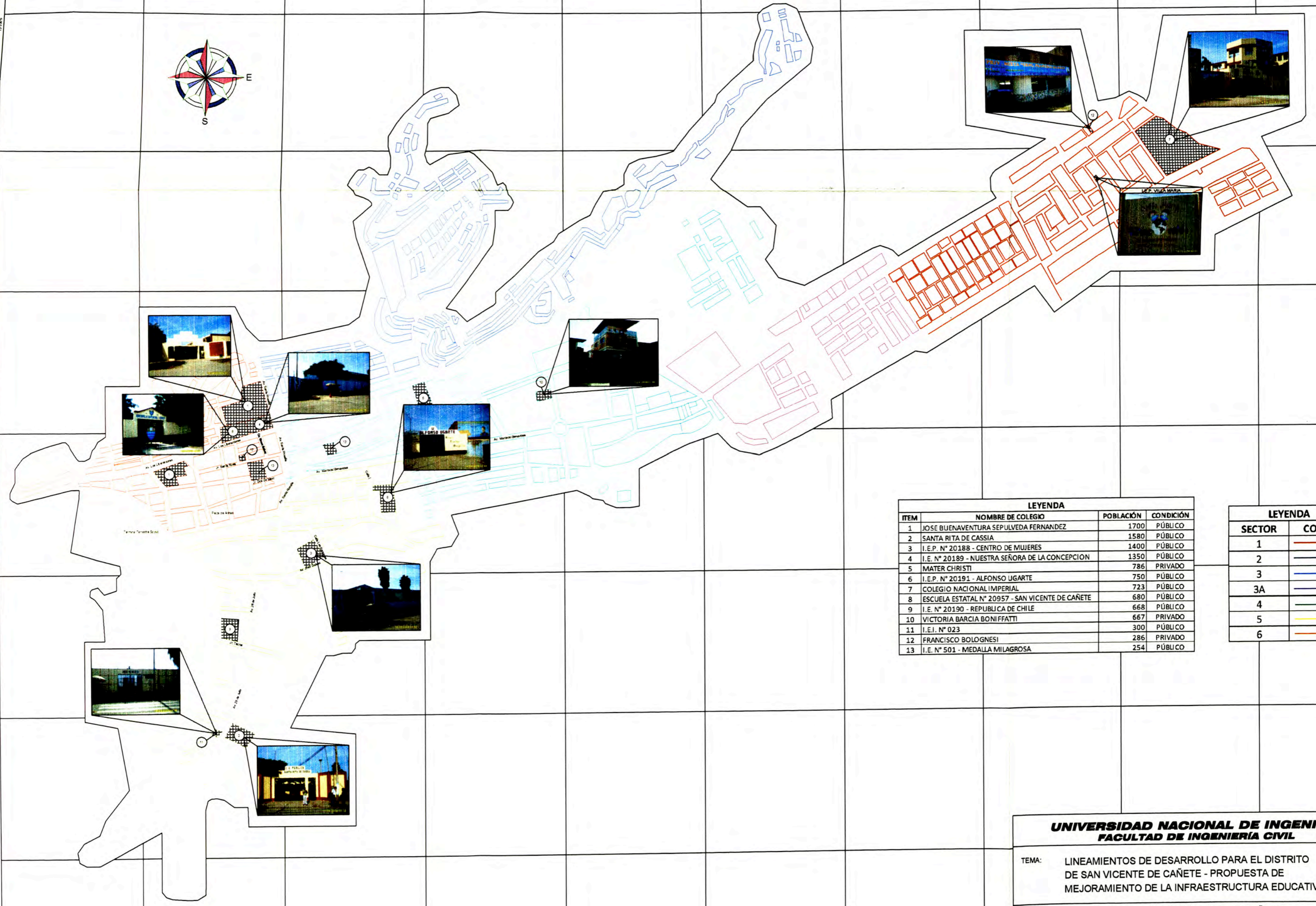
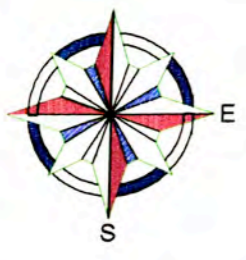
Foto N° 2.11: Universidad Sergio Bernales

- **RECREACIÓN**

Las áreas libres, espacios de recreación o áreas verdes consisten principalmente en espacios cívicos como plazas o plazoletas. De esta manera en la ciudad de San Vicente de Cañete el área destinada a recreación es de 15.9 Ha, que constituyen el 3.2% de las áreas urbanas netas, equivale a 7.35 m<sup>2</sup>/hab, y aproximadamente el 30% no está debidamente habilitada.

Los principales locales de recreación son: la Plaza Mayor, rodeada por el Palacio Municipal, la Iglesia. El Estadio Municipal Roberto Yañez, con tribunas para una capacidad de 5 000 espectadores, el Coliseo Cerrado Lolo Fernández, con capacidad para 1 500 espectadores, el coliseo de





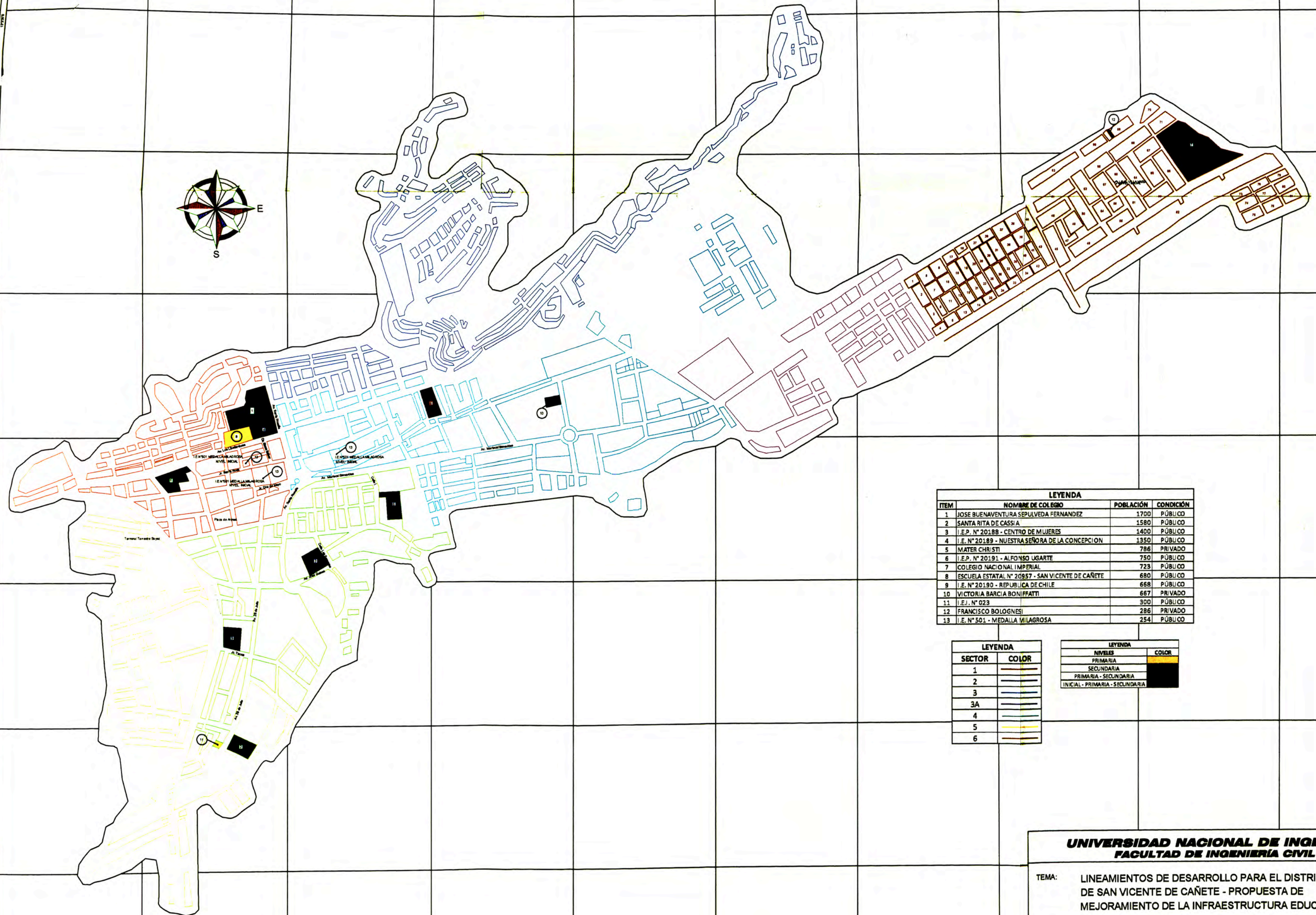
LEYENDA			
ITEM	NOMBRE DE COLEGIO	POBLACIÓN	CONDICIÓN
1	JOSE BUENAVENTURA SEPULVEDA FERNANDEZ	1700	PÚBLICO
2	SANTA RITA DE CASSIA	1580	PÚBLICO
3	I.E.P. N° 20188 - CENTRO DE MUJERES	1400	PÚBLICO
4	I.E. N° 20189 - NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION	1350	PÚBLICO
5	MATER CHRISTI	786	PRIVADO
6	I.E.P. N° 20191 - ALFONSO UGARTE	750	PÚBLICO
7	COLEGIO NACIONAL IMPERIAL	723	PÚBLICO
8	ESCUELA ESTATAL N° 20957 - SAN VICENTE DE CAÑETE	680	PÚBLICO
9	I.E. N° 20190 - REPUBLICA DE CHILE	668	PÚBLICO
10	VICTORIA BARCIA BONI FATTI	667	PRIVADO
11	I.E.I. N° 023	300	PÚBLICO
12	FRANCISCO BOLOGNESI	286	PRIVADO
13	I.E. N° 501 - MEDALLA MILAGROSA	254	PÚBLICO

LEYENDA	
SECTOR	COLOR
1	—
2	—
3	—
3A	—
4	—
5	—
6	—

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

TEMA:	LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	N° PLANO: <b>2.07</b>
PLANO:	RED EDUCATIVA DE SAN VICENTE DE CAÑETE POR POBLACIÓN	ESCALA: <b>S/E</b>
ASESOR:	ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA	
BACHILLER:	ANA MELVA ROMANI HUAMANI	





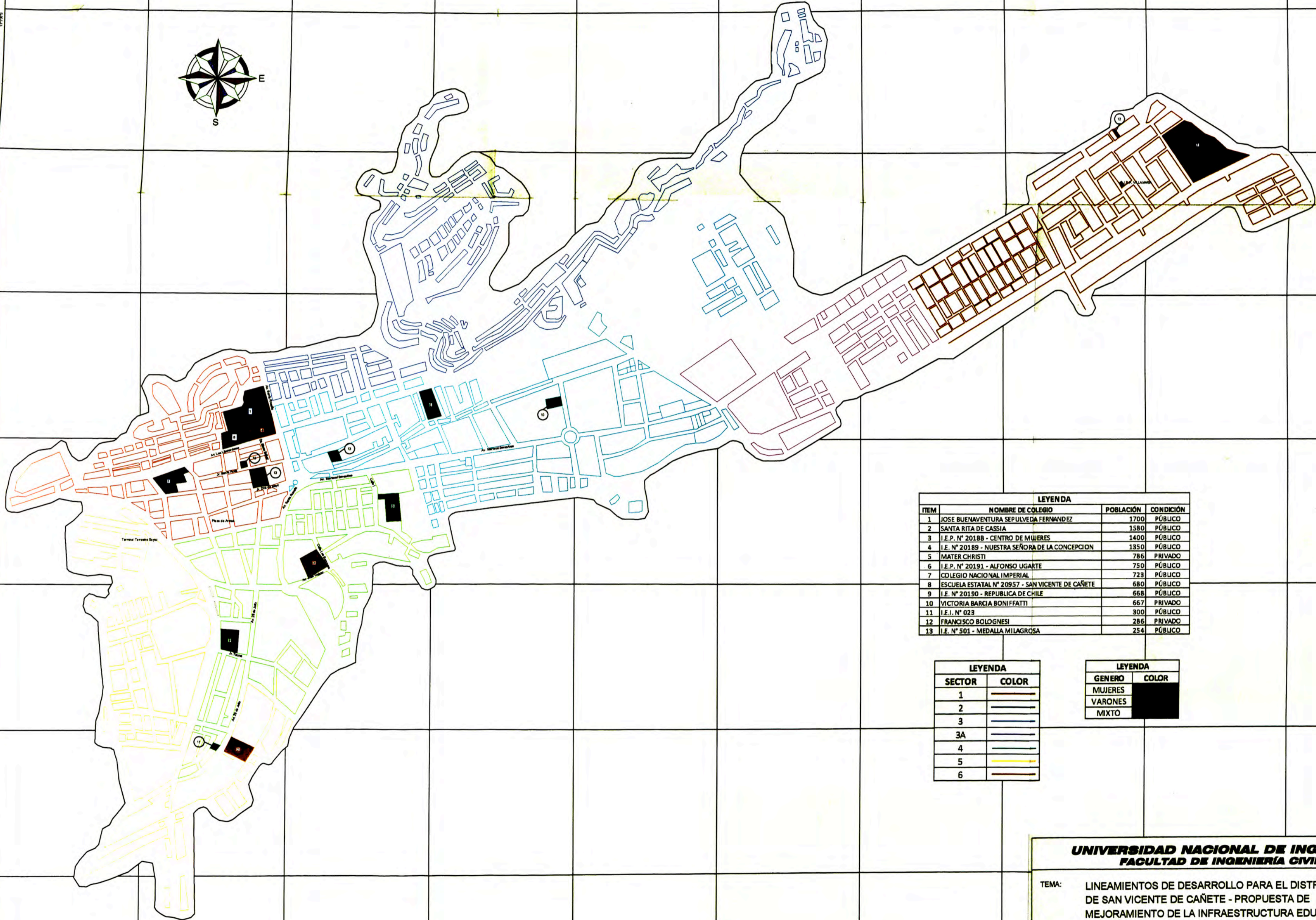
LEYENDA			
ITEM	NOMBRE DE COLEGIO	POBLACIÓN	CONDICIÓN
1	JOSE BUENAVENTURA SEPULVEDA FERNANDEZ	1700	PÚBLICO
2	SANTA RITA DE CASSIA	1580	PÚBLICO
3	I.E.P. N° 20188 - CENTRO DE MUJERES	1400	PÚBLICO
4	I.E. N° 20189 - NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION	1350	PÚBLICO
5	MATER CHRISTI	786	PRIVADO
6	I.E.P. N° 20191 - ALFONSO UGARTE	750	PÚBLICO
7	COLEGIO NACIONAL IMPERIAL	723	PÚBLICO
8	ESCUELA ESTATAL N° 20987 - SAN VICENTE DE CAÑETE	680	PÚBLICO
9	I.E. N° 20190 - REPUBLICA DE CHILE	668	PÚBLICO
10	VICTORIA BARCIA BONIFATTI	667	PRIVADO
11	I.E. N° 023	300	PÚBLICO
12	FRANCISCO BOLOGNESI	286	PRIVADO
13	I.E. N° 501 - MEDALLA MILAGROSA	254	PÚBLICO

LEYENDA	
SECTOR	COLOR
1	[Red]
2	[Blue]
3	[Light Blue]
3A	[Yellow]
4	[Green]
5	[Orange]
6	[Purple]

LEYENDA	
NIVELES	COLOR
PRIMARIA	[White]
SECUNDARIA	[Black]
PRIMARIA - SECUNDARIA	[Yellow]
INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	[Black]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL		
TEMA:	LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	N° PLANO: <b>2.08</b>
PLANO:	RED EDUCATIVA DE SAN VICENTE DE CAÑETE POR NIVELES	ESCALA: <b>S/E</b>
ASESOR:	ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA	
BACHILLER:	ANA MELVA ROMANI HUAMANI	





LEYENDA			
ITEM	NOMBRE DE COLEGIO	POBLACION	CONDICION
1	JOSE BUENAVENTURA SEPULVEDA FERNANDEZ	1700	PÚBLICO
2	SANTA RITA DE CASSIA	1580	PÚBLICO
3	I.E.P. N° 20188 - CENTRO DE MUJERES	1400	PÚBLICO
4	I.E. N° 20189 - NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION	1350	PÚBLICO
5	MATER CHRISTI	786	PRIVADO
6	I.E.P. N° 20191 - ALFONSO UGARTE	750	PÚBLICO
7	COLEGIO NACIONAL IMPERIAL	723	PÚBLICO
8	ESCUELA ESTATAL N° 20957 - SAN VICENTE DE CAÑETE	680	PÚBLICO
9	I.E. N° 20190 - REPUBLICA DE CHILE	668	PÚBLICO
10	VICTORIA BARCIA BONIFFATTI	667	PRIVADO
11	I.E.J. N° 023	300	PÚBLICO
12	FRANCISCO BOLOGNESI	286	PRIVADO
13	I.E. N° 501 - MEDALLA MILAGROSA	254	PÚBLICO

LEYENDA	
SECTOR	COLOR
1	[Red line]
2	[Blue line]
3	[Green line]
3A	[Purple line]
4	[Orange line]
5	[Yellow line]
6	[Brown line]

LEYENDA	
GENERO	COLOR
MUJERES	[Black square]
VARONES	[Black square]
MIXTO	[Black square]

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

TEMA:	LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	N° PLANO: <b>2.09</b>
PLANO:	RED EDUCATIVA DE SAN VICENTE DE CAÑETE POR GÉNERO	ESCALA: <b>S/E</b>
ASESOR:	ING. FRANCISCO MONTERO CÓRDOVA	
BACHILLER:	ANA MELVA ROMANI HUAMANI	



Gallos Abraham Wong, con capacidad para 300 espectadores, la Piscina Municipal, cuenta con un salón de recepción para 800 personas, la Losa deportiva Beto Di Laura, con tribunas para 300 personas y la Cochera Central, en la entrada a Hualcará, cancha donde se efectúan informalmente espectáculos o fiestas de hasta 3 000 personas.



Foto N° 2.12: Estadio Roberto Yáñez

- **SEGURIDAD**

Lo que más se ha desarrollado en las últimas gestiones de los gobiernos son los procesos de promoción de la participación ciudadana y las funciones de serenazgo y seguridad ciudadana.



Foto N° 2.13: Serenazgo de San Vicente de Cañete

El crecimiento poblacional, comercial y económico de la provincia de Cañete trae problemas de inseguridad ciudadana cuyas expresiones más saltantes han sido identificados y jerarquizados en el ámbito de San Vicente, siendo las siguientes:

Micro comercialización y consumo de drogas, proliferación en el consumo de terokal y otras sustancias alucinógenas. Robos, hurtos, asaltos. Prostitución clandestina (en muchos casos encubierta por el funcionamiento de cantinas, bares, etc.). Agresiones, violencia familiar, desintegración familiar. Alcoholismo, pandillaje, secuestros. Violencia sexual, violencia juvenil.

## 2.4 NIVEL DE VIDA

- **COSTO DE LA CANASTA FAMILIAR**

La canasta familiar es lo mínimo necesario para que una familia pueda

subsistir satisfaciendo sus necesidades básicas como son: alimentación, salud, vivienda, vestido, saneamiento, energía eléctrica, educación, etc. Se realizó el cálculo de la canasta familiar considerando cinco personas por hogar en la encuesta realizada a 25 madres de familia, obteniendo el resultado siguiente:

**Tabla N° 2.13: Costo de la Canasta Familiar**

Nº	DESCRIPCIÓN	GASTO MENSUAL (S/.)
1	Alimentación y salud	630.00
2	Vivienda	140.00
3	Vestido	65.00
4	Saneamiento y luz	55.00
5	Educación	90.00
<b>CANASTA FAMILIAR (S/.)</b>		<b>980.00</b>

Fuente y Elaboración: Propia

De acuerdo a lo manifestado por las madres de familia censadas, para que un hogar cumpla con el Ingreso Vital, en la mayoría de casos deben de trabajar dos personas como mínimo.

Las necesidades humanas pueden ser analizadas de manera objetiva mediante dos tipos de análisis:

**EL MICROANÁLISIS**, mide el grado de satisfacción de las necesidades básicas, de comodidad y de finalidad, de manera de poder determinar de manera aproximada la realidad que se vive.

**EL MACROANÁLISIS**, consiste en la interpretación de las características económicas, sociales y demográficas; a través de estadísticas demográficas, económicas y otros obtenidos en los censos de población.

**Tabla N° 2.14: Cobertura de Necesidades Básicas**

<b>COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS</b>		
Cubren las 5 necesidades básicas	5572	13%
Cubren 4 necesidades básicas	18299	43%
Cubren 3 necesidades básicas	16341	38%
Cubren 2 necesidades básicas	2810	7%
<b>TOTAL DE POBLACIÓN</b>	<b>43022</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEI 2007

Elaboración: Propia

El nivel de vida alcanzado en el distrito San Vicente de Cañete muestra que se puede tener una tasa de natalidad anual de 23/1000, con un promedio de 2 hijos por mujer y con una esperanza de vida de 70 años. Asimismo la tasa bruta de mortalidad es de 6/1000 y la tasa de mortalidad infantil es de 20/1000.

**SALUD:** el nivel de desnutrición del tipo agudo es del 10%, para una población infantil de 14,212 niños para el año 2007. Como consecuencia de falta de obras de saneamiento implementadas en todo el distrito, la población sufre de infecciones estomacales (7%). A esto se suma las infecciones respiratorias, propios del clima existente en la zona.

**VIVIENDA:** El abastecimiento de agua es principalmente agua del río Cañete (80%), cuentan con servicios higiénicos adecuados (75%) y con acceso a la telefonía fija (75%). Alumbrado eléctrico en las casas se da en la mayoría de los barrios (90%).

**SANEAMIENTO:** El problema más delicado en el sistema de saneamiento, es que en la actualidad no se cuenta con una planta de tratamiento de desagüe descargando todo el desagüe de San Vicente al canal Mamalá.



Foto N° 2.14: Canal de Mamalá recolecta los desagües de San Vicente y lo evacua al mar (zona Playa Hermosa).

Fuente: Diagnostico Ambiental en Saneamiento y Residuos. Instituto De Promoción Del Desarrollo Sostenible. Febrero 2008

- **EDUCACIÓN**

El distrito de San Vicente de Cañete cuenta con una tasa de analfabetismo (9%), siendo en los hombres el (41%) y en las mujeres más elevado con (59%). En cuanto a la asistencia escolar en general, esta



tiene una tasa del 28%. Esto refleja las malas condiciones de educación en la población.

Tabla N° 2.15: Resumen de Vivienda, Saneamiento y Educación en San Vicente de Cañete

<b>RESUMEN DE VIVIENDA, SANEAMIENTO Y EDUCACIÓN</b>		
Cuentan con Vivienda, Saneamiento y Educación	<b>5572</b>	<b>13%</b>
No cuentan con Vivienda, Saneamiento ni Educación	<b>2810</b>	<b>7%</b>
No cuentan con Vivienda, si con Saneamiento y Educación	<b>3905</b>	<b>9%</b>
No cuentan con Vivienda ni Educación, si con Saneamiento	<b>6202</b>	<b>14%</b>
No cuentan con Vivienda ni Saneamiento, si con Educación	<b>1668</b>	<b>4%</b>
No cuentan con Saneamiento, si con Vivienda y Educación	<b>5233</b>	<b>12%</b>
No cuentan con Educación, si con Vivienda y Saneamiento	<b>9161</b>	<b>21%</b>
No cuentan con Saneamiento ni Educación, si con Vivienda	<b>8471</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL DE POBLACIÓN</b>	<b>43022</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEI 2007

Elaboración: Propia

## CAPÍTULO III

# DIAGNÓSTICO SECTORIAL

### 3.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE DESARROLLO Y DEL SECTOR

Se entiende al desarrollo como la combinación de los cambios mentales y sociales de una población que la hace apta para incrementar, de forma acumulativa y duradera, su producto real global<sup>1</sup>, asimismo es el mejoramiento de la calidad de vida<sup>2</sup> y para que exista desarrollo, debe haber crecimiento en todos los principales sectores productivos de un país o región<sup>3</sup>.

En San Vicente de Cañete en los últimos años el sector educativo ha crecido significativamente; en el año 1993 existía una población escolar (inicial, primaria y secundaria) de 22 126 alumnos y para el año 2007 esta cifra se elevó a 29 776 alumnos; es decir, 35% más aproximadamente.

Los resultados del Censo de Población del 2007 revelan que en comparación con el Censo del año 1993, el nivel educativo de la población de 15 y más años de edad, ha decaído en el nivel escolar (inicial, primaria y secundaria), así por ejemplo la población con educación primaria en el año 1993 era de 41.28% y para el año 2007 es de 26.92%.

Caso contrario ocurre en el nivel superior (superior no universitaria y universitaria), en el año 2 007, el 23.99% de la población de 15 y más años de edad, ha logrado estudiar algún año de educación superior, al comparar con los resultados obtenidos en el año 1993 (15.93%), la población con educación superior ha aumentado en 8.06% (4 mil 108 personas).

---

<sup>1</sup> Perroux, 1961

<sup>2</sup> Ing. Nemesio Canelo

<sup>3</sup> Ing. Francisco Montero

Si bien es cierto la población total en el distrito de San Vicente de Cañete ha crecido en 42.76% (año 1 993: 32 548 habitantes, año 2 007: 46 464 habitantes), la cifra que alarma es la correspondiente a la población Sin Nivel que para el año 1993 era 0.72% y para el 2007 es 7.95%, esto debido a que mucho de los estudiantes tiene dificultades para asistir al colegio o están excluidos de ella, por motivos económicos familiares y de empleo adecuado para sus padres.

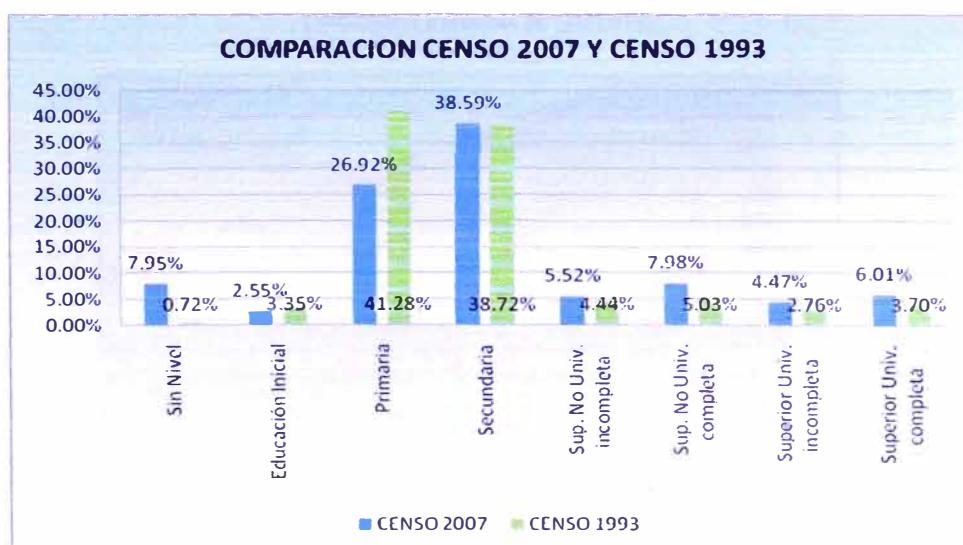
**Tabla N° 3.01: Comparación de la Composición por Educación entre Censo 2007 y Censo 1993**

GRADO DE EDUCACION	CENSO 2007		CENSO 1993	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Sin Nivel	3,478	7.95%	192	0.72%
Educación Inicial	1,116	2.55%	889	3.35%
Primaria	11,777	26.92%	10,958	41.28%
Secundaria	16,883	38.59%	10,279	38.72%
Sup. No Univ. incompleta	2,417	5.52%	1,179	4.44%
Sup. No Univ. completa	3,491	7.98%	1,334	5.03%
Superior Univ. incompleta	1,956	4.47%	733	2.76%
Superior Univ. completa	2,629	6.01%	982	3.70%
<b>TOTAL</b>	<b>43,747</b>	<b>100.00%</b>	<b>26,546</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEI 2007

Elaboración: Propia

**Gráfico N° 3.01: Composición por Educación y Sexo del Distrito de San Vicente de Cañete**



Fuente: INEI 2007

Elaboración: Propia



### 3.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y SUS CAUSAS

Los principales problemas que se presentan en la educación del distrito de San Vicente de Cañete se detallan a continuación.

- **INADECUADA INFRAESTRUCTURA**

Después del terremoto ocurrido el 15 de agosto del 2007, el estado de la infraestructura de los centros educativos en el distrito de San Vicente de Cañete se agravó, muchos de ellos sufrieron daños y hasta la fecha no han sido rehabilitados o sustituidos en su totalidad, por este motivo, los alumnos actualmente continúan recibiendo clases en carpas provisionales y aulas prefabricadas, con coberturas rotas, ventanas sin vidrios, etc.



**Foto N° 3.01: Los alumnos reciben clases en carpas y aulas prefabricadas (Escuela Estatal N° 20957)**



**Foto N° 3.02: Las ventanas de las aulas no tienen vidrios (Colegio Nacional Imperial)**

Asimismo algunos centros educativos, no cuentan con los servicios e instalaciones básicas y necesarias, además no cumplen con el equipamiento (ambientes y áreas mínimas), requerido en las disposiciones arquitectónicas para el correcto funcionamiento de un centro educativo.

- **INAPROPIADO MANTENIMIENTO**

En las visitas realizadas a los diversos centros educativos del distrito de San Vicente de Cañete, se observó que muchos de ellos no tienen un adecuado mantenimiento, se encontraron carpetas en mal estado, paredes y puertas sin pintar, servicios higiénicos sucios, aulas y depósitos en desorden y computadoras malogradas en los pocos centros educativos que cuentan con centro de cómputo.

La evaluación de la infraestructura de los locales educativos realizada por la Oficina de Infraestructura Educativas (OINFE) y sus órganos desconcentrados, señalan que el deterioro por la falta total de mantenimiento es la principal causa del estado de la infraestructura educativa, llevándola en muchos casos a convertirse en un peligro para la integridad y salud de los alumnos.



Foto N° 3.03: SS HH en mal estado, sucios y sin agua  
(I.E.P. N° 20188 – Centro De Mujeres)

- **FALTA DE CAPACITACIÓN DE PROFESORES**

La falta de capacitación de la docencia estatal origina diversas consecuencias a nivel local y nacional. En primer lugar, la inadecuada enseñanza de los alumnos ocasiona que el paso del colegio a la universidad tarde de dos a tres años después de culminar los estudios escolares. Por otro lado, otra consecuencia de este problema social es la desigualdad en el nivel académico que existe entre colegios particulares y nacionales.

Esta falta de capacitación no solo tiene causas sociales, sino también políticas. Estas pueden ser la indiferencia del gobierno y la mala distribución del presupuesto asignado al sector educación.

- **ESCASA COMPETENCIA PARA IMPARTIR APRENDIZAJE<sup>4</sup>**

Se les preguntó a algunos profesores de los centros educativos de San Vicente de Cañete: ¿Cuál es el principal problema que tienen los alumnos para el aprendizaje?, ellos respondieron: la falta de retención de los temas tratados en clases anteriores, con esta respuesta se comprueba la escasa competencia para impartir aprendizaje.

Los profesores no tienen o tienen escasa competencia para impartir aprendizaje, esto se comprueba al inicio de una clase, pues los alumnos no recuerdan lo tratado en clases anteriores, esto hace que sea un poco difícil continuar con el mismo tema o con un nuevo tema, ya que se pierde la secuencia y el alumno no tiene la base conceptual como para atender la clase que se va a impartir.

En base a lo mencionado los profesores deben poseer algunas competencias como:

- Capacidad de planificar.
- Comunicación interpersonal.
- Trabajo en equipo.

---

<sup>4</sup> Ing. Francisco Montero, Propuestas de Competencias Docentes.



- Liderazgo.
- Competencias tecnológicas.
- Competencias tutoriales.
- Disposición para aprender.

### 3.3 ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES

Para el análisis se tiene que considerar que la finalidad de la educación escolar no es únicamente impartir conocimientos básicos a los alumnos, sino la de prepararlos y formarlos como personas de bien social, y darles la base necesaria para que puedan estudiar con éxito alguna carrera universitaria o desempeñar algún trabajo productivo y calificado, de tal manera que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Los actores sociales son aquellos individuos o entidades sociales que tienen la posibilidad de decidir, formular y defender decisiones. Los agentes sociales no tienen la capacidad inmediata de decidir, ellos tienen que consultar (a sus bases o superiores).

- **PROFESORES**

Los profesores de San Vicente de Cañete, no están en constante capacitación, para ello se debería tener un convenio con los docentes de las universidades de Lima (UNI – San Marcos), quienes podrían capacitarlos en las especialidades de ciencias y humanidades. Los bajos salarios y la falta de motivación hacen que no sean competentes en impartir aprendizaje.

- **DIRECTORES**

Los directores de los centros educativos de San Vicente de Cañete, participan de formas diferentes en sus instituciones, se encuentran directores muy identificados con la labor que realizan y otros según lo expuesto por las APAFAS, tienen una baja calidad de gestión, inoperancia para solucionar problemas de infraestructuras y mantenimiento.

- **PADRES DE FAMILIA**

Los padres de familia a través de las APAFAS plantean “la participación en las actividades que se realizan en las Instituciones Educativas, para de esta forma luchar contra la corrupción, sin embargo ocurre lo contrario debido a diferentes factores, entre ellos : La realización de actividad productiva para sostenimiento de su familia; el alto índice de problemas entre la comunidad educativa y la UGEL; el temor de represalias contra sus hijos; la impunidad en las denuncias educativas; el descrédito de las APAFAS”<sup>5</sup>.

- **ESTADO PERUANO**

Después del terremoto del 15 de agosto del 2 007, el Estado Peruano ha tenido una baja intervención en la rehabilitación de las infraestructuras educativas dañadas, asimismo no se ha preocupado por elevar el presupuesto del sector educación.

---

<sup>5</sup> Consejo Ejecutivo de la Federación de APAFAS de Cañete

## **CAPÍTULO IV**

# **PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

### **4.1 IDENTIFICACIÓN**

#### **4.1.1 OBJETIVO DE LA PROPUESTA**

##### **OBJETIVO PRINCIPAL**

- Identificar el actual estado de los diversos colegios ubicados en el distrito de San Vicente de Cañete, para así dar la adecuada propuesta de mejoramiento de la infraestructura educativa.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Evaluar la capacidad de los actuales colegios, determinando si son las adecuadas para atender a la joven población.
- Plantear propuestas de mejoras a la calidad educativa en el distrito de San Vicente de Cañete a través de la construcción de nuevos centros educativos que atenderán de manera satisfactoria a la población.
- Proponer lineamientos de organización para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de los centros educativos en el distrito de San Vicente de Cañete.

#### **4.1.2 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA**

Como se ha mencionado anteriormente los centros educativos de San Vicente de Cañete, tienen graves problemas de infraestructura, para identificar las necesidades de cada una de ellas se ha realizado una encuesta a los directores de los centros educativos más representativos



del distrito, la cual tiene como finalidad conocer el estado actual en el que se encuentran los centros educativos.

En las tablas N° 4.01, N° 4.02, N° 4.03, N° 4.04 y N° 4.05, se muestra el listado de los centros educativos más representativos del distrito de San Vicente de Cañete, la cantidad de alumnado y aulas en cada uno de ellos y el estado actual en el que se encuentra el equipamiento educativo.

Cabe señalar que no se incluyó en la encuesta la I.E.P. José Buenaventura Sepúlveda, debido a que el centro educativo colapso en su totalidad con el terremoto del 2 007, ubicándose actualmente en las instalaciones de la Escuela Estatal N° 20957, recibiendo clases en aulas prefabricadas en condiciones mínimas de higiene y equipamiento nulo.



Foto N° 4.01 (Izquierda): Vista frontal de la IEP José Buenaventura Sepúlveda  
Foto N° 4.02 (Derecha): Vista lateral de la IEP José Buenaventura Sepúlveda



Foto N° 4.03: Vista de las aulas prefabricadas en la IEP José Buenaventura Sepúlveda

Tabla N° 4.01: Lista de Centros Educativos Visitados

LISTA DE CENTROS EDUCATIVOS VISITADOS			
ITEM	NOMBRE DE COLEGIO	POBLACIÓN	CONDICIÓN
1	JOSE BUENAVENTURA SEPULVEDA FERNANDEZ	1.700	PÚBLICO
2	SANTA RITA DE CASSIA	1.580	PÚBLICO
3	I.E.P. N° 20188 - CENTRO DE MUJERES	1.400	PÚBLICO
4	I.E. N° 20189 - NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION	1.350	PÚBLICO
5	MATER CHRISTI	786	PRIVADO
6	I.E.P. N° 20191 - ALFONSO UGARTE	750	PÚBLICO
7	COLEGIO NACIONAL IMPERIAL	723	PÚBLICO
8	ESCUELA ESTATAL N° 20957 - SAN VICENTE DE CAÑETE	680	PÚBLICO
9	I.E. N° 20190 - REPUBLICA DE CHILE	668	PÚBLICO
10	VICTORIA BARCIA BONIFFATTI	667	PRIVADO
11	I.E.I. N° 023	300	PÚBLICO
12	FRANCISCO BOLOGNESI	286	PRIVADO
13	I.E. N° 501 - MEDALLA MILAGROSA	254	PÚBLICO

Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

## ENTREVISTA CON DIRECTORES DE LOS C. E. DEL DISTRITO

### DE SAN VICENTE DE CAÑETE






ITEM	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	DIRECTOR (A)	ENCARGADO	FIRMA
1	I.E. N° 20874	Felipe G. Huamán Gutierrez		
2	<sup>NUSTIA STA DE LA EDUC</sup> I.E.P. N° 20189	JUAN CARLOS DAGA RODRIGUEZ		
3	I.E.P. SANTA RITA DE CASSIA	DAVID BALDARRAGO PASTOR	Henry ASALCERÍA CORTES	
4	I.E.P. N: 20188	PEDRO TONNY LUYO M.		
5	C.P. PRIVADO Victoria Barcia B.	ROSA C MARTINEZ de RODRIGUEZ		
6				
7				
8				
9				
10				



Tabla N° 4.03: Estado de las Aulas en los Centros Educativos

**INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS  
AULAS**

ITEM	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	NUMERO DE AULAS	ESTADO DE LAS AULAS		AULAS PREFAB. Y/O CARPAS	# DE ALUMNOS POR AULA	DAÑOS POR TERREMOTO 2007
			HABILITADAS	INHABILITADAS			
1	I.E. N° 20874 - CENTRO DE VARONES	19	19			38	FISURAS
2	I.E.P. N° 20189 - NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	24	21	3	3	38	AULAS Y OTROS AMBIENTES INHABILITADOS
3	I.E.P. SANTA RITA DE CASSIA	23	23			37	FISURAS
4	I.E.P. N° 20188 - CENTRO DE MUJERES	29	12	17	17	30	AULAS Y OTROS AMBIENTES INHABILITADOS
5	C.P. VICTORIA BARCIA BONIFFATTI	30	30			25	FISURAS, VIDRIOS ROTOS

Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

Tabla N° 4.04: Rehabilitación y Sustitución de SSHH y Sistemas Eléctricos

**REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SSHH Y SISTEMAS ELÉCTRICOS  
SAN VICENTE DE CAÑETE**

ITEM	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	LAVADERO			INODORO			URINARIO			DUCHAS			SIST. ELECTRICO	
		#	R	S	#	R	S	#	R	S	#	R	S	R	S
1	I.E. N° 20874 - CENTRO DE VARONES	19			12			2			4				
2	I.E.P. N° 20189 - NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	12	8	4	11	5		---			2				
3	I.E.P. SANTA RITA DE CASSIA	19			12			---			5			X	
4	I.E.P. N° 20188 - CENTRO DE MUJERES	20		14	24		12	---			5	4			X
5	C.P. VICTORIA BARCIA BONIFFATTI	34			29			12			4				

Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

**Nota:**

**R:** Rehabilitación

**S:** Sustitución

Tabla N° 4.05: Equipamiento Educativo

**EQUIPAMIENTO EDUCATIVO  
SAN VICENTE DE CAÑETE**

ITEM	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	GRADO (I, P, S)	AMBIENTES Y AREAS MÍNIMAS											
			AULA COMUN	COMEDOR O CAFETERIA	LABORATORIO	TALLER	CENTRO DE COMPUTO	BIBLIOTECA	DIRECCION, SUBDIRECCION, SECRETARIA	SALA DE PROFESORES	TOPICO	DEPOSITO	VESTUARIOS	PATIO
1	I.E. N° 20874 - CENTRO DE VARONES	P,S	X	X	X		X	X	X		X	X		X
2	I.E.P. N° 20189 - NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	I,P,S	X	X	X	X		X	X			X		X
3	I.E.P. SANTA RITA DE CASSIA	S	X	X	X	X	X	X	X			X		X
4	I.E.P. N° 20188 - CENTRO DE MUJERES	I,P,S	X	X		X	X	X	X			X	X	X
5	C.P. VICTORIA BARCIA BONIFFATTI	I,P,S	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

**Nota:**

I: Inicial, P: Primaria, S: Secundaria





Foto N° 4.04: Campo deportivo del centro educativo en pésimas condiciones.

## 4.2 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

### 4.2.1 EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Para realizar la evaluación del equipamiento educativo de los colegios del distrito de San Vicente de Cañete, se tendrá como patrón las Disposiciones Arquitectónicas para Colegios a nivel Primaria y Secundaria (Normas Legales, publicadas en el diario El Peruano en abril del 2005).

Para obtener licencias municipales, de obra y funcionamiento, los Centros de Educación Primaria y Secundaria deberán cumplir con los siguientes ambientes y áreas mínimas:

- a. **Aula Común:** deberá contar con un aula para cada grado, tanto de Primaria como de Secundaria. La capacidad máxima del aula será de 40 alumnos.
- b. **Aula de Uso Múltiple:** la capacidad máxima será de 40 alumnos. Deberá contar con un depósito.
- c. **Laboratorio:** para asignaturas de ciencias naturales, física, química y biología. La capacidad máxima será de 40 alumnos, deberá ubicarse

en la planta baja para permitir su rápida evacuación y deberá contar con muebles fijos y de apoyo.

- d. **Taller:** la capacidad máxima, dependiendo de la especialidad, será de 20 a 40 puestos.
- e. **Biblioteca:** espacio educativo complementario que deberá disponer de area de atención y ficheros, area de estantería abierta e integrada a la sala de lectura y cubilculo de trabajo. La altura libre minima de piso a techo será de 3.00m.
- f. **Dirección, Subdirección, Secretaria y Espera:** ambientes administrativos cuyas dimensiones se determinaran en función del tamaño y capacidad del centro de educación.
- g. **Sala de Profesores:** ambiente administrativo.
- h. **Tópico y Servicio Social:** ambientes administrativos.
- i. **Archivo:** ambiente administrativo.
- j. **Depósito:** ambiente de servicio.
- k. **Servicios Higiénicos para el alumnado:** deberán contar con accesos independientes y en ningún caso se hallarán incorporados a un aula, laboratorio u otro ambiente similar. Se requerirá la infraestructura mostrada en la tabla N° 4.06 :

Tabla N° 4.06: Número de Aparatos Sanitarios por Alumnos

**N° DE APARATOS / ALUMNO**

NIVEL APARATOS	PRIMARIA		SECUNDARIA	
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
1 INODORO CADA	50	30	60	40
1 LAVATORIO CADA	30	30	40	40
1 URINARIO CADA	30	-	40	-
BOTADERO	1 en total	1 en total	1 en total	1 en total

Fuente: El Peruano

Elaboración: Propia

- l. Guardianía:** ambiente de servicio.
  
- m. Vestuarios:** ambiente de servicio.
  
- n. Limpieza y Mantenimiento:** ambiente de servicio.
  
- o. Patio de Recreación, Deportes y Áreas Libres:** deberá estar ubicado en el primer piso, el área de recreación para Centro Educativo Primaria, Secundaria o ambos será de 40% del área del terreno como mínimo.

Con estas consideraciones y los resultados obtenidos de las encuestas y visitas realizadas a los centros educativos de San Vicente de Cañete, se puede decir que el equipamiento educativo es variable, así se tienen centros educativos con un equipamiento en algunos casos deficientes y en otros excelentes, esta desigualdad se observa principalmente entre los centros educativos estatales y particulares.

En los Centros Educativos Estatales, se observa principalmente la deficiencia en los ambientes y áreas destinadas a talleres, biblioteca, aulas, tópicos, auditorio y vestuarios. Se da el caso que los centros educativos cuentan con áreas destinadas a brindar estos servicios, sin embargo no están en funcionamiento por falta de mantenimiento o personal responsable.



Foto N° 4.05: Taller de Electricidad sin condiciones mínimas de seguridad





Foto N° 4.06: Vista lateral del Taller de Mecánica



Foto N° 4.07: Taller de Carpintería Metálica (desorden y falta de equipos adecuados)



Foto N° 4.08: Biblioteca cerrada por falta de personal responsable



Foto N° 4.09: Biblioteca provisional cerrada, no cuenta con sala de lectura



Foto N° 4.10 y N° 4.11: Biblioteca desordenada y sala de estudio utilizada como almacén de libros desactualizados.



Foto N° 4.12 y N° 4.13: Estado actual de las aulas prefabricadas



Sin embargo también se ha observado aulas, bibliotecas, laboratorios y patios en buenas condiciones.



Foto N° 4.14: Aula de nivel Primaria – I.E.N. 20874 “Centro de Varones”



Foto N° 4.15: Biblioteca ordenada y con sala de lectura del I.E.P. 20188 “Centro de Mujeres”



Foto N° 4.16 y N° 4.17: Laboratorios equipados adecuadamente (I.E.N. 20874 “Centro de Varones” y I.E.P. Santa Rita de Cassia)





Foto N° 4.18 (Izquierda): Centro de Cómputo (I.E.N. 20874 "Centro de Varones")

Foto N° 4.19 (Derecha): Patio central de I.E.P. N° 20189 "Nuestra Señora de la Concepción"

En los Centros Educativos Particulares, el panorama que se observa es diferente, el C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti es un claro ejemplo de ello, el cual cuenta con los ambientes y áreas mínimas, además de la apropiada conservación y mantenimiento de sus instalaciones. Ver fotos:



Foto N° 4.20 y N° 4.21: Vista de los Patios del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti



Foto N° 4.22 y N° 4.23: Vista del centro de cómputo y aulas





Foto N° 4.24 y N° 4.25: Taller de Arte y Comedor del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti



Foto N° 4.26 y N° 4.27: Sala de Profesores y Auditorio del C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti



Foto N° 4.28 y N° 4.29: Tópico y Servicios Higiénicos en buenas condiciones de limpieza del  
C.E.P. Victoria Barcia Boniffatti



Foto N° 4.30 y N° 4.31: Vista de Tachos, extintores y señalización en buen estado

#### 4.2.2 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Para dar el diagnóstico específico de la situación actual de la educación en el distrito de San Vicente de Cañete, se realizó un análisis estratégico FODA.

Tabla N° 4.07: Análisis Estratégico FODA en Educación

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Presencia de Instituciones Educativas.</li> <li>· Presupuesto para los docentes.</li> <li>· Directores identificados con sus Centros Educativos.</li> <li>· Presencia de la APAFA en los Centros Educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Descentralización de la Educación.</li> <li>· Conurbación con los distritos vecinos.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Infraestructuras dañadas por el terremoto.</li> <li>· Inapropiado mantenimiento.</li> <li>· Escasa participación de los Gobiernos Locales y Regionales.</li> <li>· Deficiencia en el equipamiento educativo.</li> <li>· Falta de capacitación docente.</li> <li>· Escasa competencia para impartir aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Privatización de la educación.</li> <li>· Aumento de la drogadicción, delincuencia y prostitución juvenil.</li> <li>· Desinterés de los padres de familia.</li> </ul>

Fuente y Elaboración: Propia

#### 4.2.3 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Al revisar y analizar la información obtenida en las visitas al área de estudio, encuestas para identificar las necesidades de infraestructura y la evaluación del equipamiento educativo, se realizan las siguientes propuestas:



- Promover la participación de organismos públicos y privados para alcanzar los objetivos de reconstrucción y rehabilitación de las estructuras dañadas en los centros educativos debido al terremoto del 2007.
- Destinar parte del presupuesto educativo a mejorar el equipamiento de los centros educativos para el mejor desempeño de los profesores y alumnos, implementando los centros de cómputo, laboratorios y talleres de danza y música.
- Revisiones periódicas de la infraestructura educativa y evaluación por parte de Defensa Civil más aún después de ocurrir un sismo.
- Implementación de bibliotecas virtuales en los centros educativos del distrito de San Vicente de Cañete.
- Programa constante de capacitación y actualización docente en las nuevas tecnologías educativas y enfoques pedagógicos.
- El gobierno regional debería firmar un convenio con las universidades de Lima (UNI – San Marcos), para que sus docentes puedan capacitar a los profesores en las especialidades de ciencias y humanidades.
- Crear conciencia de conservación y mantenimiento de los centros educativos con la participación activa de las autoridades, directores, profesores y padres de familia.
- Formación de un Comité de Infraestructura, conformado por el Director del Centro Educativo, quien lo preside, un padre de familia, un docente, un integrante del personal de servicio y un estudiante, cuya finalidad sería la correcta conservación y mantenimiento del centro educativo.
- Mejoramiento de la dieta nutricional de los niños y escolares del distrito, mediante comedores sostenidos por el gobierno local.

- Construcción de un centro educativo piloto, que cumpla con el Reglamento Nacional de Edificaciones, donde se imparta aprendizaje con profesores capacitados y competentes, a los alumnos más destacados de los centros educativos del distrito, preparándolos y formándolos según su alto nivel académico, quienes ya no tendrán la necesidad de venir a Lima a buscar mejoras educativas.

### **4.3 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

#### **4.3.1 ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO**

Para una adecuada organización del mantenimiento, se propone formar un Comité de Infraestructura, además se tiene que tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- La conservación y el mantenimiento de los locales escolares son acciones permanentes orientadas a prever y preservar su operatividad.
- La conservación y mantenimiento de cada centro educativo se ejecuta a través de su Comité de Infraestructura.
- El Comité de Infraestructura estaría conformado por el Director del Centro Educativo, quien lo preside, un padre de familia, un docente, un integrante del personal de servicio y un estudiante.
- La programación de las actividades de conservación y mantenimiento debe ser aprobada por el conjunto de miembros del Comité.
- El Comité debe de contar con modelos de documentos y fichas que orienten y sistematicen el trabajo a desarrollar.
- El informe Anual de Conservación y Mantenimiento debe ser elaborado con la participación de todos los integrantes del Comité.

- **RESPONSABILIDADES**

**Del Comité de Infraestructura**

- Desarrollar acciones de sensibilización en la comunidad educativa orientadas a la conservación del local escolar.
- Verificar el estado de la infraestructura escolar.
- Promover la participación de organismos públicos y privados para alcanzar los objetivos del Plan de Conservación y Mantenimiento.
- Coordinar con los padres de familia del centro educativo la implementación del Plan Anual de Conservación y Mantenimiento.
- Participar de las actividades de capacitación que se realicen sobre mantenimiento de infraestructura escolar.
- Elaborar los informes de las actividades de mantenimiento ejecutadas.

**Del Director del Centro Educativo:**

- Presidir el Comité de Infraestructura.
- Promover acciones de capacitación para docentes y alumnos sobre el cuidado del local escolar.
- Mantener actualizado el inventario de bienes y los planos del local escolar, modificaciones y ampliaciones.
- Incluir en el Plan Anual de trabajo del centro educativo, el Plan Anual de Conservación y Mantenimiento.
- Sancionar a los responsables del deterioro del local escolar y/o pérdida de equipos, materiales y herramientas.

**Del Padre de Familia**

- Orientar e informar a los padres de familia para que junto con sus hijos asuman responsabilidades en el cuidado y conservación de la infraestructura educativa.
- Apoyar el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan Anual de trabajo del centro educativo, para la conservación y mantenimiento de la infraestructura educativa.



### **Del Docente**

- Asesorar y apoyar al Comité en las actividades orientadas a mejorar las acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Orientar a los alumnos en la conservación y el uso adecuado de la infraestructura educativa.

#### **4.3.2 MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO**

Las acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de un centro educativo se realizan en:

- Las edificaciones (incluyendo: losas y campos deportivos, áreas verdes y de circulación).
- Los equipos de talleres, laboratorios y salas especiales.
- El mobiliario escolar.
- El equipo y mobiliario administrativo.

El local escolar esta compuesto por diversos ambientes, que cumplen una determinada función para el desarrollo de las actividades educativas. Estos son:

- a) Aula Común.
- b) Aula de Uso Múltiple.
- c) Laboratorios.
- d) Talleres.
- e) Biblioteca.
- f) Sala de Cómputo.
- g) Oficinas Administrativas (Dirección, Subdirección, Secretaria).
- h) Sala de profesores.
- i) Tópico y Servicio Social.
- j) Cafetería.
- k) Servicios Higiénicos.
- l) Patio o Campus.

- **TIPO DE MANTENIMIENTO QUE DEBEN RECIBIR LOS AMBIENTES ESCOLARES**

### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Es el proceso destinado a mantener la operatividad de un bien sometido a desgaste o deterioro normal.

Este tipo de mantenimiento evita que el bien deje de operar:

- Pintado de paredes, puertas y ventanas.
- Pintado de carpetas, escritorios, estantes, etc.
- Fumigación.
- Revisión de los circuitos eléctricos.
- Revisión de las redes de agua, desagüe y cisterna de agua (si fuese el caso).
- Revisión de los equipos de talleres y laboratorios.

### **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

Es el proceso que comprende todas las acciones orientadas a corregir las fallas, originadas por defectos de construcción para restablecer el normal funcionamiento del bien.

Este tipo de mantenimiento responde a situaciones que deben ser solucionadas en forma inmediata, para que el local escolar cumpla a cabalidad su finalidad.

- **ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

Las actividades de conservación y mantenimiento pueden realizarse en forma diaria, semanal, mensual, semestral y anual, para ello se ha elaborado una tabla con algunas actividades, la cual puede ser tomada como modelo e implementada según las necesidades de cada centro educativo (ver tabla N° 4.08).

**Tabla N° 4.08: Actividades de Conservación y Mantenimiento**

**ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

<b>Diario</b>	Limpiar pisos, carpetas, mesas, escritorios, sillas y archivadores de las aulas, laboratorios y talleres. Vaciar papeleras. Limpiar y desinfectar los servicios higiénicos. Limpiar y mantener el patio, los jardines, pasillos, escaleras, fachadas y áreas de ingreso. Limpiar espejos y vidrios.
<b>Semanal</b>	Sacudir el polvo de las ventanas, repisas, marcos de cuadros y carteles. Limpiar vidrios y vitrinas. Limpiar las paredes o divisiones de los baños. Limpiar el mobiliario y las estanterías de laboratorios, aulas y talleres. Lavar papeleras y tachos. Regar jardines
<b>Mensual</b>	Verificar el buen funcionamiento de los servicios sanitarios y eléctricos. Realizar el mantenimiento del jardín.
<b>Semestral</b>	Limpieza general de todo el local escolar. Fumigar y desinfectar el local escolar.
<b>Anual</b>	Pintar todos los ambientes del local escolar. Reparar el mobiliario escolar y de oficina.

Fuente: Tesis Adolfo Navarro

Elaboración: Propia

A continuación se menciona algunas actividades de conservación y mantenimiento de instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, pisos, muros, techos y carpintería.

**ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN**

- Limpieza de aparatos y accesorios.
- Limpieza de cisternas, tanques elevados, cilindros y contenedores de agua.
- Limpieza externa de redes sanitarias visibles.
- Limpieza de focos y luminarias.
- Limpieza externa de tableros eléctricos, redes visibles, grupo electrógenos y electrobombas.
- Evitar sobrecargar las líneas de alimentación.
- Limpieza de pisos, ambientes y pasadizos interiores.
- Limpieza de ventanas y mamparas.
- Limpieza de paredes, muros y cielo raso.
- Limpieza de techos, azoteas y coberturas de ambientes cerrados.
- Trabajos de jardinería.



## **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO**

- Inspecciones periódicas de los servicios higiénicos, incluyendo aparatos y accesorios sanitarios.
- Inspecciones periódicas de cisternas y tanques.
- Inspecciones periódicas de redes de agua y desagüe.
- Reparaciones menores de redes de agua y desagüe.
- Inspecciones periódicas de tableros y terminales.
- Reparaciones menores y mayores de redes, tableros eléctricos, grupos electrógenos y sistema de iluminación.
- Inspecciones periódicas para la conservación y detección temprana de posibles fisuras, salitre y humedad, rajaduras de mayólicas, deformación y otros signos visibles de deterioro o daños en pisos, muros, techos y elementos estructurales visibles.
- Reparaciones mayores en pisos, muros, techos, cimientos y estructuras.

### **4.3.3 MEDIDAS DE SEGURIDAD**

En caso de Sismo:

- **ANTES DEL SISMO:**
  - Conformar el Comité de Defensa del centro educativo.
  - Preparar un plan de protección y seguridad.
  - Identificar y señalar las zonas de seguridad internas, externas y rutas de evacuación.
  - Organizar y entrenar las Brigadas de Defensa Civil.
  - Realizar simulacros de sismo en el centro educativo.
- **DURANTE EL SISMO**
  - Mantener la calma.
  - Proceder según el plano de evacuación.
  - Evacuar en forma ordenada hacia las zonas de seguridad.
- **DESPUÉS DEL SISMO**
  - Cumplir con las indicaciones de la Brigada de Defensa Civil.

- Preceder según el Plan de Evacuación.
  - Mantener la calma.
  - Dar la voz de alarma y avisar por lo menos a otra persona. Tratar de controlar el fuego con los medios adecuados.
  - Evacuar el lugar con serenidad.
- 
- **MEDIDAS DE PREVENCIÓN**
    - Identifique permanentemente la ubicación de extintores y magueras contra incendios.
    - Mantener los extintores siempre cargados.
    - Se debe de contar con un grupo de profesores y/o alumnos que tengan conocimiento de la ubicación y uso de equipo contra incendio.
    - Se debe contar con extintores de agua (Tipo A), para papeles y madera y extintores de polvo (Tipo ABC), para gasolina, thinner, equipos eléctricos.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### • CONCLUSIONES

- San Vicente de Cañete es el tercer distrito más grande de la provincia de Cañete con un 11.2% de la superficie total.
- Las aguas subterráneas son aprovechadas en menor proporción que las aguas superficiales provenientes del río Cañete.
- El clima del distrito de San Vicente de Cañete está condicionado por el río Cañete, el mar, su latitud y longitud, los cuales hacen que el clima sea templado, desértico y oceánico, por lo tanto atractivo para el turismo.
- San Vicente de Cañete, desarrolla una importante actividad agrícola, ésta la convierte en una zona de gran potencial agro industrial y agro exportador. Otro potencial a desarrollar es la ganadería y sus derivados, actividad en crecimiento desde hace unos años en el valle por pobladores emigrantes de la sierra de nuestro país.
- En San Vicente de Cañete se tienen monumentos históricos que son considerados patrimonio cultural que podrían desarrollar un corredor turístico, como son: el Castillo Unanue, la casa hacienda Arona, la casa hacienda Montalbán de Bernardo O'Higgins.
- Los fenómenos naturales mas recurrentes en la provincia de Cañete son los sismos, inundaciones, sequías y en zonas de mayor pendiente los deslizamientos de suelos (huaycos).
- La población según el último censo del 2007 para el distrito de San Vicente de Cañete, fue de 46 464 habitantes, cifra que representa el



23.16% de la población de la Provincia de Cañete, el 0.55% del Departamento de Lima y el 0.17% del Perú.

- El distrito de San Vicente de Cañete tiene una población masculina que representa el 49.24 % y una población femenina que representa el 50.76% de la población censada.
- En el aspecto educativo según área de residencia, se observa que los residentes del área urbana logran mejores niveles educativos que los residentes del área rural.
- Según resultados del Censo del 2 007, la PEA para el Distrito de San Vicente de Cañete, es de 20 058 personas, es decir 43% de la población censada desarrollan algún tipo de actividad económica o están en busca de trabajo.
- La densidad poblacional en el distrito de San Vicente de Cañete es de 0.91 hab/Ha, la densidad poblacional urbana de 48.72 hab/Ha y la densidad población rural de 0.18 hab/Ha.
- De acuerdo al análisis gravitacional de primer nivel, se observa que el límite de influencia entre la ciudad de Lima y la ciudad de San Vicente de Cañete se encuentra a 9.87 km. de la ciudad de San Vicente, esta influencia que ejerce la ciudad de Lima se refleja en los reportes de los servicios de transporte interprovincial, siendo el destino a Lima el de mayor preferencia para los pobladores.
- El uso de suelo residencial en San Vicente de Cañete es el que ocupa la mayor extensión del área en la ciudad, comprendiendo 41 100 viviendas, añadiendo que casi la mitad son viviendas urbanas
- San Vicente de Cañete concentra la mayor parte de la actividad comercial de la provincia conjuntamente con Imperial. Existe un comercio de tipo informal en dos modalidades: el primero de carácter ambulatorio y el segundo de carácter más sedentario y con signos de consentimiento

oficial. Asimismo, brinda los servicios educativos, de salud, recreativos (campos deportivos) y culto religioso.

- La accesibilidad al distrito de San Vicente de Cañete desde el norte y sur del país, es por medio de la carretera Panamericana Sur, internamente la red vial y de transportes es ordenada, contando con un 80% de vías asfaltadas.
- Las principales actividades económicas del distrito de San Vicente de Cañete son la agricultura, la actividad pecuaria, la agroindustria y el comercio.
- El abastecimiento de agua es principalmente agua del río Cañete (80%), cuentan con servicios higiénicos adecuados (75%) y con acceso a la telefonía fija (75%). Alumbrado eléctrico en las casas se da en la mayoría de los barrios (90%).
- La red de desagüe en San Vicente de Cañete es muy antigua. No existe sistema de evacuación de aguas pluviales. La cobertura del servicio alcanzaría, según la empresa, al 70% de las viviendas del centro poblado.
- El problema más delicado en el sistema de saneamiento, es que en la actualidad no se cuenta con una planta de tratamiento de desagüe descargando todo el desagüe de San Vicente al canal Mamalá.
- El acceso al recurso hídrico para ser utilizado en el riego, es la preocupación principal de los pobladores.
- La infraestructura de salud en San Vicente de Cañete consta principalmente de dos importantes centros hospitalarios: El Hospital Rezola del Ministerio de Salud y el Hospital II, de Essalud, los cuales no son suficientes para atender la demanda existente.
- El distrito de San Vicente de Cañete cuenta con una tasa de analfabetismo (9%), siendo en los hombres el (41%) y en las mujeres más

elevado con (59%). En cuanto a la asistencia escolar en general, esta tiene una tasa del 28%. Esto refleja las malas condiciones de educación en la población.

- El crecimiento poblacional, comercial y económico de la provincia de Cañete trae problemas de inseguridad ciudadana.
- En San Vicente de Cañete en los últimos años el sector educativo ha crecido significativamente; en el año 1993 existía una población escolar (inicial, primaria y secundaria) de 22 126 alumnos y para el año 2007 esta cifra se elevó a 29 776 alumnos; es decir, 35% más aproximadamente.
- Los principales problemas que se presentan en la educación del distrito de San Vicente de Cañete son: Inadecuada infraestructura, inapropiado mantenimiento, falta de capacitación de profesores y escasa competencia para impartir aprendizaje.
- En San Vicente de Cañete el equipamiento educativo es variable, así encontramos centros educativos con un equipamiento en algunos casos deficientes y en otros excelentes, esta desigualdad se observa principalmente entre los centros educativos estatales y particulares.
- Existe una necesidad de acciones en infraestructura, básicamente orientadas al mantenimiento, rehabilitación o sustitución de aulas deterioradas más que ampliar su número que por el momento se estima suficiente.
- La conservación y el mantenimiento de los locales escolares son acciones permanentes orientadas a prever y preservar su operatividad.
- La evaluación de la infraestructura de los locales escolares, señala que la falta de mantenimiento también deteriora las construcciones, pues deterioros iniciales fáciles de reparar, al no ser atendidos se agravan hasta convertirse en edificaciones altamente deterioradas o en estado de colapso.



- **RECOMENDACIONES**

- Conocer mejor los suelos en los que se va a construir, y que se cumplan las normas nacionales de edificación. En tal sentido existe información respecto al tema de la geotecnia local y la mecánica de suelos, donde se destacan las características físicas y mecánicas de los materiales subyacentes del área en estudio, con el objeto de establecer la posibilidad y las condiciones de estabilidad y seguridad para posibles construcciones u otro uso.
- Aprovechar el potencial existente tanto en la agro exportación, como en la actividad pecuaria.
- Promover el turismo a los monumentos históricos que se encuentran en el distrito de san Vicente de Cañete.
- Contar con mapas de peligros actualizados, para poder prevenir desastres naturales.
- Promover la participación de organismos públicos y privados para alcanzar los objetivos de reconstrucción y rehabilitación de las estructuras dañadas en los centros educativos debido al terremoto del 2 007.
- Mejorar el equipamiento de los centros educativos para el mejor desempeño de los profesores y alumnos.
- Revisar periódicamente la infraestructura educativa y evaluarla por parte de Defensa Civil más aún después de ocurrir un sismo.
- Realizar y ejecutar un programa constante de capacitación y actualización docente en las nuevas tecnologías educativas y enfoques pedagógicos.

- Crear conciencia de conservación y mantenimiento de los centros educativos con la participación activa de las autoridades, directores, profesores y padres de familia.
  
- Construir un centro educativo piloto, que cumpla con el Reglamento Nacional de Edificaciones, donde se imparta aprendizaje con profesores capacitados y competentes.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Arellano Cruz, Miguel; Organización y Programación de la Construcción de un Centro Educativo; Tesis de Grado UNI – FIC; Perú; 1997.
2. Directiva N° 093-2003-VMGI; Emergencia del Sistema Educativo: Orientaciones y Actividades en la Infraestructura Educativa; Perú; 2003.
3. Directiva N° 094-2003-VMGI; Evaluación de la Infraestructura en Centros Educativos y el Uso del Sistema de Información de Infraestructura Educativa SIED; Perú; 2003.
4. Gobierno Regional de Cañete; Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cañete 2008 – 2021; Perú; 2009.
5. INDECI – PNUD; Mapa de Peligros, Plan de Usos del Suelo ante Desastres y Medidas de Mitigación San Vicente de Cañete, Imperial y Nuevo Imperial; Perú; 2008.
6. Instituto de la Construcción y Gerencia; Reglamento Nacional de Edificaciones; ICG; Perú; 2006.
7. Manual del Sistema de Infraestructura Educativa SIED del Ministerio de Educación; Perú; 2003.
8. Manual de Gestión para la Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa; Perú; 2001.
9. Municipalidad de San Isidro; Otorgamiento de Licencias Municipales para Instituciones Educativas; El Peruano; Perú; 2005.
10. Navarro Gómez, Carlos Adolfo; Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en el Centro Histórico de Lima; Tesis de Grado UNI – FIC; Perú; 2004.
11. Padrón de Centros Educativos y Programas Educativos – Distrito de San Vicente, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 08; Perú; 2008.



## ANEXOS

Anexo I: Otorgamiento de Licencias Municipales para Instituciones Educativas (Municipalidad de San Isidro).

Anexo II: Entrevista al Lic. Felipe G. Huamán Gutiérrez, Director de la I.E.N. Nro. 20874 (Centro de Varones).

Anexo III: Entrevista al Sr. Miner Juan Santibáñez Peña, Director de la Escuela Estatal Nro. 20957.

5. Si el vehículo de transporte regular se encuentra en sus paraderos y/o en ruta debidamente autorizado por la autoridad competente.

**Artículo 19°.-** El Inspector Municipal de Transporte y Seguridad Vial en Vehículos Menores, registrará la información de las sanciones impuestas durante su intervención, así como las ocurrencias y acciones realizadas durante el servicio realizado, en los siguientes documentos:

1. Hoja de Informes.
2. Hoja de Verificación de Campo.
3. Hoja de Intervención.
4. Acta de Consejo.
5. Acta de Intervención.
6. Acta de Internamiento.

Asimismo, al término de las acciones de fiscalización y control, el Inspector Municipal de Transporte y Seguridad Vial en Vehículos Menores responsable, recopilará la información del total de las papeletas de sanción en formato preimpreso impuestas por los demás inspectores municipales de Transporte y Seguridad Vial en Vehículos Menores que participaron durante el operativo de control y procederá a registrar esta información en el ACTA DE OPERATIVO DE CONTROL y anexos, que deberá ser firmada por el Inspector Municipal de Transporte y Seguridad Vial en Vehículos Menores responsable y el Oficial de la Policía Nacional encargado del operativo, si lo hubiera.

**Artículo 20°.-** Los procedimientos de intervención de los inspectores municipales de Transporte y Seguridad Vial en Vehículos Menores, se regirán a través de las Directivas elaboradas por la Gerencia de Servicios de Desarrollo Urbano y aprobadas por la Gerencia Municipal de la Municipalidad del distrito de Fuente Piedra.

## TÍTULO V

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

**Primera.-** La Gerencia de Servicios de Desarrollo Urbano, por intermedio de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, tendrá a su cargo el control directo y la supervisión de los inspectores municipales de Transporte y Seguridad Vial en Vehículos Menores, en el cumplimiento de sus funciones.

**Segunda.-** Los inspectores municipales de Transporte y Seguridad Vial en Vehículos Menores harán cumplir las disposiciones municipales en materia de transporte, cuyas acciones serán informadas por la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial a la Gerencia de Servicios de Desarrollo Urbano.

**Tercera.-** Las personas que ingresan a prestar servicio como inspectores municipales de Transporte y Seguridad Vial en Vehículos Menores están obligadas a cumplir con lo establecido en el presente Reglamento.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

07335

## REGULAN OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

### ORDENANZA N° 103-MSI

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 12 de abril, continuada el día 13 de abril de 2005, el

Dictamen N° 003-2005-CDU/MSI, de la Comisión de Desarrollo Urbano; y

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con funciones normativas, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece, en su artículo 79°, numeral 3, subnumerales 3.6., 3.6.2. y 3.6.4., que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias y realizar la fiscalización de construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaraciones de fábrica, apertura de establecimientos comerciales, industriales y de actividades profesionales de acuerdo con la zonificación.

Que, de conformidad con el artículo 88° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, corresponde a las Municipalidades provinciales y distritales, dentro del ámbito de su jurisdicción, velar por el uso de la propiedad inmueble en armonía con el bien común;

Que, el artículo 90° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la construcción, reconstrucción, ampliación, modificación o reforma de cualquier inmueble, se sujeta al cumplimiento de los requisitos que establezcan la Ley, el Reglamento Nacional de Construcciones y las ordenanzas o reglamentos sobre seguridad de Defensa Civil y otros organismos que correspondan, para garantizar la salubridad y estética de la edificación; asimismo deben tenerse en cuenta los estudios de impacto ambiental;

Que, el artículo 92° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que toda obra de construcción, remodelación, conservación, refacción o modificación de inmueble, sea pública o privada, requiere de la licencia de construcción expedida por la municipalidad distrital dentro de cuya jurisdicción se halla el inmueble. Las licencias de construcción y de funcionamiento que otorgan las municipalidades deben estar, además, en conformidad con los planes integrales de desarrollo distrital y provincial;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N° 23733, y la Ley de Promoción de la Inversión en Educación, aprobada por el Decreto Legislativo N° 882, las Universidades como sujetos de derecho público o privado, tienen los mismos derechos y obligaciones, con las peculiaridades establecidas por la Ley y las propias de su condición jurídica;

Que, la Ley de los Centros Educativos Privados, Ley N° 26549, establece en su artículo 6° que la autorización de funcionamiento en base al registro, otorgada por el Ministerio de Educación, no exime a dichos centros de la obtención de las licencias municipales respectivas, relacionadas, entre otras, con la compatibilidad de uso y condiciones apropiadas de higiene, salubridad y seguridad de los locales;

Que, el Reglamento de Autorización de Funcionamiento de los Institutos y Escuelas Superiores Particulares, aprobado por Decreto Supremo N° 004-97-ED, establece en su artículo 14°, inciso f), como requisito para el otorgamiento de la autorización del Ministerio de Educación, la Licencia Municipal de Funcionamiento;

Que, el Reglamento de Creación, Autorización y Revalidación de Funcionamiento de Instituciones de Educación Superior No Universitaria de Formación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2002-ED, establece en su Art. 38°, numeral 7) inciso d), como requisito para la autorización de uso de nuevo local la presentación de la Licencia Municipal de Funcionamiento;

Que, el Plan Urbano Ambiental del distrito de San Isidro - Comunidad Intemacional, aprobado por Ordenanza N° 312-MML, determina en su artículo 8°, lineamientos específicos referidos al desarrollo urbano del distrito, entre los que se encuentra la protección de las zonas residenciales y la calidad ambiental del distrito; la



cautela de la calidad urbanística y arquitectónica de diversos sectores y el asegurar condiciones ambientales saludables.

Que, los centros educativos, en sus diferentes niveles, son equipamiento urbano de servicio, en ese sentido se encuentran relacionados con la cantidad de población a la que sirven, según el nivel de sectorización urbana determinada por el Reglamento de Zonificación, aprobado por la Ordenanza N° 312-MML y demás normas metropolitanas y nacionales en materia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Que, de acuerdo al Diagnóstico que contiene el Plan Urbano Ambiental, aprobado por Ordenanza N° 312-MML, la cobertura del servicio educativo escapa a las necesidades del distrito, pues la oferta y la demanda tienen un ámbito metropolitano. Una situación conlleva la movilización de una población estudiantil considerable desde diferentes distritos de la capital hacia las principales vías del distrito de San Isidro - Comunidad Internacional y, en muchos casos, hacia zonas residenciales donde se encuentran localizados principalmente Centros de Educación Inicial y Colegios, lo que trae como consecuencia: a) congestionamiento de las vías públicas en donde se ubican las instituciones educativas; b) deterioro de la calidad ambiental del distrito; c) consumo de los servicios básicos (agua, desagüe y alcantarillado).

Que, si bien las Fichas de Uso de Suelo y el Índice de Usos para Actividades Urbanas del Reglamento de Zonificación, aprobado por la Ordenanza N° 312-MML, han previsto en qué áreas de zonificación el uso es "Conforme" para la construcción y/o funcionamiento de Instituciones Educativas en sus diferentes niveles, resulta necesario establecer lineamientos que coadyuven a:

- 1) Proteger la calidad ambiental de las zonas residenciales;
- 2) Evitar saturación del equipamiento urbano educativo en zonas del distrito; y
- 3) Promover inversión privada en infraestructura educativa de alta calidad, acorde con la identidad del distrito de San Isidro - Comunidad Internacional;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría y con dispensa del trámite de acta, ha aprobado la siguiente:

**ORDENANZA QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO - COMUNIDAD INTERNACIONAL**

**TÍTULO PRIMERO  
GENERALIDADES**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1°.- OBJETIVO.-**

La presente Ordenanza tiene por objeto dar disposiciones técnicas, tanto urbanísticas como arquitectónicas, y disposiciones administrativas para el otorgamiento y fiscalización de licencias municipales referidas a la construcción y al funcionamiento de instituciones educativas en todos sus niveles.

**Artículo 2°.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.-**

Las disposiciones de la presente Ordenanza serán de aplicación obligatoria para toda persona natural o jurídica que desee solicitar una licencia municipal, de obra o funcionamiento, para Instituciones Educativas, dentro de la jurisdicción del distrito de San Isidro - Comunidad Internacional, con sujeción al Plan Urbano Ambiental aprobado mediante Ordenanza N° 312-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima y demás normas de carácter metropolitano y nacional en materia de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Arquitectura y Evaluación Ambiental.

**Artículo 3°.- FINALIDAD.-**

La finalidad de la presente Ordenanza es:

a) Complementar las normativas del Reglamento de Zonificación en materia de Equipamiento Urbano Educativo, bajo un concepto de protección de la calidad ambiental del distrito de San Isidro - Comunidad Internacional.

b) Buscar el equilibrio en la distribución de los locales educativos en los diferentes sectores del distrito de San Isidro - Comunidad Internacional, en función a su capacidad sostenible de este tipo de equipamiento en todos los niveles;

c) Promover la implantación de una adecuada infraestructura, en concordancia con la identidad e imagen urbana de San Isidro - Comunidad Internacional.

**Artículo 4°.- BASE LEGAL.-**

La presente Ordenanza se sustenta en las siguientes normas:

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación
- Ley N° 26549 - Ley de los Centros Educativos Privados.
- Resolución Directoral N° 1109-2003-ED - Aprueban formatos para solicitar Revalidación Institucional y de Carreras de Educación Superior Tecnológica, y Criterios para la evaluación de infraestructura de Institutos Superiores Tecnológicos.
- Decreto Supremo N° 013-2004-ED - Reglamento de Educación Básica Regular
- Decreto Supremo N° 015-2004-ED - Reglamento de Educación Básica Alternativa
- Decreto Supremo N° 02-2005-ED - Reglamento de Educación Básica Especial.
- Decreto Supremo N° 039-70-VI y N° 063-70-VI - Reglamento Nacional de Construcciones.
- Ley N° 27157 - Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común.
- Decreto Supremo N° 008-2000-MTC - Reglamento de la Ley N° 27157.
- Ordenanza N° 312-MML - Aprueba el Plan Urbano Ambiental del distrito de San Isidro para el periodo 2000 - 2010.

**Artículo 5°.- DEFINICIONES.-**

Para los efectos de la presente Ordenanza se entenderá por:

1. **Calidad de Vida.** - Situación de la población considerada en función de un conjunto de indicadores relacionados con la satisfacción de sus necesidades, incluyendo entre otros, aspectos socio-económicos, culturales, ambientales, de seguridad y de su entorno espacial.
2. **Equipamiento Educativo.** - Edificaciones donde se presta el servicio de enseñanza en sus diferentes niveles y que cumplen con las disposiciones técnicas del Reglamento Nacional de Construcciones y demás normas especiales.
3. **Entorno.** - Conjunto de elementos físicos, económicos y sociales que caracterizan un espacio e influyen a un grupo humano.
4. **Espacio Urbano.** - Espacios que contienen a la población nucleada, en los que prevalece como uso del suelo el soporte de construcciones de vivienda, industria, comercio, actividades culturales, infraestructura de servicios, incluyendo espacios destinados a la circulación y al esparcimiento, entre otros.
5. **Capacidad Sostenible.** - La capacidad sostenible del Equipamiento Educativo en el espacio urbano es la cantidad y capacidad de locales educativos que requiere el distrito en los diferentes niveles de planeamiento, en función a las necesidades de la población a la que sirve (número de habitantes y composición familiar), al radio de influencia del local según nivel educativo, no deteniéndose saturar zonas en donde las necesidades se encuentran atendidas, y a la conformidad y compatibilidad de uso con la zonificación vigente.
6. **Imagen Distrital.** - Percepción del entorno natural, histórico y urbano, que constituye el marco de identidad en el cual se desarrollan los habitantes y sus costumbres.



**7. Impacto Ambiental.**- Identificación, clasificación, evaluación y juicio de valor cuanti - cualitativos de los efectos causados por agentes impactantes sobre el medio receptor o vector.

**8. Centro de Educación Inicial.**- Institución educativa en la que se presta el servicio en el primer nivel de educación básica regular en forma escolarizada y no escolarizada para niños menores de seis (6) años; la forma escolarizada de educación inicial comprende: cuna (0 a 2 años), jardín (3 a 5 años) y cuna - jardín (0 a 5 años). La forma no escolarizada comprende programas infantiles comunitarios (0 a 5 años), programas de educación integral (menores de 3 años) y programas de Educación Inicial (3 a 5 años).

**9. Institución Educativa.**- La institución educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio. Puede ser pública o privada.

**10. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.**- Documento emitido por la Municipalidad que certifica la normativa urbanística y los índices edificatorios regulados por los respectivos planes urbanos o proyectos urbanísticos integrales.

**11. Licencia de Obra.**- Es la autorización que otorga la Municipalidad para la ejecución de obras de construcción señalada en el inciso b) del Art. 28° de la Ley N° 27157, respecto de la cual trata el Título I de la Sección Segunda de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 068-2000-MTC.

**12. Certificado de Finalización de Obra y de Zonificación.**- Es el documento otorgado por la Municipalidad que certifica que la obra finalizada cumple con los parámetros urbanísticos y edificatorios vigentes, y que los planos de obra (arquitectura) del proyecto aprobado o del replanteo, en su caso, corresponden a la realidad física de la obra.

**13. Inscripción Catastral.**- Es la inscripción en los registros catastrales de la Municipalidad, del uso con el cual el inmueble fue construido y obtuvo Certificado de Finalización de Obra y de Zonificación y/o Declaratoria de Fábrica.

**14. Licencia de Funcionamiento.**- Es la autorización que expide la Municipalidad mediante la cual faculta o permite, en un inmueble determinado, la instalación de un establecimiento para desarrollar en el mismo actividades comerciales y/o de servicios, en la cual se detallan los giros autorizados, nombre o razón social del conductor, dirección del establecimiento, área, zonificación vigente y número de estacionamientos requeridos así como otras condiciones, siendo este documento personal e intransferible, debiendo exhibirse en lugar visible del establecimiento.

**15. Ornato.**- Es el conjunto de elementos arquitectónicos, artísticos y naturales que guardan armonía estética entre sí y dentro del espacio urbano, dándole realce, belleza e identidad.

#### Artículo 6°.- SISTEMA EDUCATIVO.-

Conforme la Ley General de Educación, Ley N° 28044, y modificatoria, el sistema educativo nacional establece las siguientes etapas:

**1. Educación Básica.**- Es la primera etapa del sistema educativo destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante. Se organiza en:

**a) Educación Básica Regular.**- Es la modalidad que comprende los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

- Educación Inicial.- Constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, en forma escolarizada y no escolarizada para niños menores de seis (6) años; la forma escolarizada de educación inicial comprende: cuna (0 a 2 años), jardín (3 a 5 años) y cuna - jardín (0 a 5 años). La forma no escolarizada comprende programas infantiles comunitarios (0 a 5 años), programas de educación integral (menores de 3 años) y programas de Educación Inicial (3 a 5 años).

- Educación Primaria.- Constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y tiene una duración de

6 años, del 1° al 6° grado de enseñanza.

- Educación Secundaria.- Constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y tiene una duración de 5 años, del 7° al 11° grado de enseñanza.

**b) Educación Básica Alternativa.**- Es la modalidad que tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la de la Educación Básica Regular; enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales.

**c) Educación Básica Especial.**- Tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales, con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad.

**2. Educación Técnico - Productiva.**- Es la forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo.

**3. Educación Superior.**- Es la segunda etapa del sistema educativo. Comprende a las instituciones universitarias, los institutos, escuelas y otros centros que imparten Educación Superior, pueden ser públicos o privados y se rigen por ley específica.

Las Instituciones de Educación Superior No Universitaria que brinden formación tecnológica en concordancia con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, incluye a Institutos Superiores Tecnológicos, Escuelas Superiores e Institutos de Educación Superior Privados.

#### Artículo 7°.- DENOMINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.-

Las denominaciones genéricas de las instituciones educativas públicas y privadas, según niveles y modalidades serán:

1. En la modalidad de Educación Básica Regular:

- En el nivel de educación inicial: la escolarizada comprende cuna (guardería), jardín (nido) y cuna-jardín; la no escolarizada comprende los programas infantiles comunitarios, de educación integral y de educación inicial.

- En el nivel de educación primaria regular: escuela.

- En el nivel de educación secundaria regular: colegio.

Cuando una institución educativa ofrece los niveles de primaria y secundaria se denomina colegio.

2. En la modalidad de Educación Básica Especial: Centros de Educación Especial.

3. En la modalidad de Educación Básica Alternativa: Centros de Aprendizaje de Básica Alternativa.

4. En la etapa de Educación Superior: Universidades, Institutos Superiores Pedagógicos, Institutos Superiores Tecnológicos e Institutos Superiores de Formación Artística.

#### CAPÍTULO II LINEAMIENTOS GENERALES

##### Artículo 8°.- OBJETIVO URBANÍSTICO.-

Establecer un patrón de dosificación de servicios educativos urbanos en todos los niveles, sobre la base de la capacidad sostenible del distrito, en función a las necesidades de la población y al radio de influencia de las instituciones educativas, con el propósito de alcanzar niveles óptimos de eficiencia del servicio en todos los niveles.

##### Artículo 9°.- PREEMINENCIA AMBIENTAL.-

La protección del ambiente urbano, el ornato, la calidad de vida de los vecinos y la calidad y eficiencia del servicio educativo del distrito, deberán ser fundamento principal en la determinación de la capacidad sostenible en todos los niveles educativos.

##### Artículo 10°.- CAPACIDAD SOSTENIBLE EN EL ESPACIO URBANO.-

La capacidad sostenible del Equipamiento Educativo en el espacio urbano es la cantidad y capacidad de loca-



les educativos en los diferentes niveles de planeamiento, que requiere el distrito, en función a las necesidades de la población a la que sirve (numero de habitantes y composición familiar), al radio de influencia del local según nivel educativo, no debiéndose saturar zonas en donde las necesidades se encuentran atendidas y a la conformidad y compatibilidad de uso con la zonificación vigente.

La Municipalidad determinará, sobre la base de la capacidad sostenible del servicio y a través de la presente Ordenanza, las zonas donde el equipamiento educativo cubre las necesidades de los vecinos y/o población usuaria, debiendo declararlas como sectores o subsectores atendidos, donde no se permitirá el tipo de locales educativos que ya hayan cubierto las necesidades poblacionales.

#### **Artículo 11°.- DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD.-**

La necesidad de Equipamiento Educativo se determina conforme a la capacidad sostenible del mismo y en proporción a la población residente de los diferentes sectores del distrito, según los niveles de Equipamiento establecidos en la presente Ordenanza.

#### **Artículo 12°.- SECTOR O SUBSECTOR ATENDIDO O CUBIERTO.-**

No se otorgarán licencias de obra ni de funcionamiento nuevas para los niveles educativos cuya capacidad sostenible haya sido considerada atendida en su respectivo sector de planeamiento.

#### **Artículo 13°.- PROTECCIÓN DEL ORNATO.-**

Los inmuebles para instituciones educativas deberán mantener armonía con el entorno urbano en cuanto al diseño arquitectónico, color de fachada y elementos distintivos. Para efectos de la presente disposición, se establecen las siguientes prohibiciones:

1. Pinturas murales en la fachada del inmueble.
2. Modificación de volumetría y fachada que no armonice con la arquitectura del entorno de la edificación.
3. Utilización de símbolos patrios nacionales y/o símbolos patrios extranjeros como elementos ornamentales.
4. Instalación de elementos de publicidad exterior que generen contaminación visual o utilización de publicidad en detrimento de la imagen distrital o de las características arquitectónicas de las fachadas de la edificación.
5. Instalación de elementos en poste propio o auto-soportados sobre retiro municipal.
6. Fachada descuidada y en mal estado de conservación.

#### **Artículo 14°.- SUPERVISIÓN PERMANENTE.-**

La Municipalidad implementará un sistema de supervisión de carácter permanente a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, que tendrá como objetivo orientar, prevenir, identificar y notificar las infracciones a la presente Ordenanza conforme las disposiciones reglamentarias que se detallan en el Título tercero.

### **TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES TÉCNICAS**

#### **CAPÍTULO I**

#### **LINEAMIENTOS URBANÍSTICOS GENERALES**

#### **Artículo 15°.- CLASIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO SEGÚN NIVELES DE PLANEAMIENTO DEL DISTRITO.-**

Conciliando las disposiciones de la Ley General de Educación con las del Plan Urbano, Reglamento de zonificación e índice de Usos para la Ubicación de Ciudades Urbanas del distrito de San Isidro - Comunidad Internacional, se establecen los siguientes niveles de Equipamiento según niveles de planeamiento (grupo residencial, barrio, subsector, sector, distrito y metrópoli):

#### **1. Equipamiento Educativo Vecinal de nivel Grupo Residencial, Barrio y Subsector.**

Comprende las instalaciones de los servicios educativos de Educación Básica Regular en el primer nivel educativo. Las instalaciones a que se refiere el Equipamiento Educativo Vecinal en este nivel de planeamiento (grupo residencial, barrio y subsector), corresponden a los Centros de Educación Inicial (escolarizados y no escolarizados) de los niveles:

- a) Cuna o Guardería (escolarizado), para niños de 0 a 2 años.
- b) Jardín o Nido (escolarizado), para niños de 3 a 5 años, y
- c) Cuna-Jardín para ambos grupos de edades.

Están comprendidos dentro de esta clasificación, locales con otras denominaciones, destinados a brindar servicio educativo a menores de 5 años (Ejemplo: Centro de Estimulación Temprana).

#### **2. Equipamiento Educativo Vecinal de nivel Sectorial:**

En este nivel de planeamiento (sector) están comprendidas las instalaciones de los servicios educativos de Educación Básica Regular correspondientes a:

- a) Escuelas de Educación Primaria,
- b) Colegios de Educación Secundaria y
- c) Colegios de Educación Primaria y Secundaria.

#### **3. Equipamiento Educativo Vecinal de nivel Distrital:**

En este nivel de planeamiento (distrito) están comprendidas las instalaciones de los servicios educativos de Educación Básica Alternativa y Educación Técnico-Productiva. Se agruparán de la siguiente manera:

- a) Centro de Educación Técnico - Productiva o Centro de Educación Ocupacional.
- b) Centro de Educación Básica - Alternativa o Centro Educativo No Escolarizado.

#### **4. Equipamiento Urbano Especializado de Nivel Metropolitano:**

Este nivel de planeamiento (metrópoli) comprende las instalaciones de los servicios educativos de Educación Básica Especial y Educación Superior. Las instalaciones a que se refiere el Equipamiento Urbano Especializado se agruparán de la siguiente manera:

- a) Universidades,
- b) Escuelas de Postgrado,
- c) Institutos de Educación Superior,
- d) Institutos de Educación Superior No Universitaria
- e) Academias de Instrucción Comercial e Institutos Técnicos,
- f) Instituciones de Enseñanza y Preparación Pre-universitaria,
- g) Institutos de Enseñanza de Idiomas
- h) Academias de Arte y Escuelas de Artes y Oficios,
- i) Academias de Baile y Artes Marciales,
- j) Centros de Educación Especial,
- k) Escuelas para Ciegos y Sordomudos,
- l) Escuelas para Aprender a Guiar Vehículos Automotores.

#### **Artículo 16°.- SECTORIZACIÓN URBANA.-**

La presente norma, según la sectorización urbana establecida en el Plan Urbano Ambiental aprobado por Ordenanza Nº 312-MML, caracteriza al distrito en 5 sectores que comprenden a su vez 16 subsectores, considerados como sectores y subsectores de planeamiento para la determinación de la capacidad sostenible de los centros educativos en el distrito.

#### **Artículo 17°.- CAPACIDAD SOSTENIBLE.-**

El otorgamiento de licencias municipales, de obra y de funcionamiento, para todos los niveles de centros



educativos, se hará en función a la capacidad sostenible de cada nivel de planeamiento (subsector, sector, distrito y metrópoli).

La capacidad sostenible se determinará tomando en consideración los siguientes parámetros:

1. Uso Educativo Conforme y Compatible con la zonificación según Plan Urbano, Reglamento de Zonificación e Índice de Usos para la ubicación de Actividades Urbanas, vigente.
2. Centros Educativos existentes, donde se ha verificado la capacidad de alumnos, población atendida y población no servida según datos poblacionales obtenidos del Diagnóstico del Plan Integral del distrito al año 2,004 con proyección al 2,015.
3. Radios de influencia, que incluyen radio máximo de acción y distancia mínima entre Centros Educativos.
4. Área mínima de lote.
5. Prohibición de ubicación de los Centros de Educación, en todos sus niveles, a una distancia menor de:

- a) 200 m. de estaciones de servicio, medidos desde el lindero más cercano hasta el surtidor, conexiones de entrada de los tanques y ventilaciones más cercanas, medidos en forma radial.
- b) 150 m. de locales de casinos, tragamonedas y similares, medidos de puerta a puerta en línea recta.

**CAPÍTULO II  
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO VECINAL DE NIVEL DE PLANEAMIENTO DE GRUPO RESIDENCIAL, BARRIO Y SUBSECTOR - CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL**

**Artículo 18°.- DISTANCIA ENTRE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL**

El radio máximo de acción de un Centro de Educación Inicial será de 200 metros, por lo tanto, la distancia mínima entre éstos será de 400 metros. Sólo se permitirá superposición de radios de acción de los Centros de Educación Inicial en un máximo de 20.00 metros (10% del radio máximo de acción). No se permitirá su ubicación en vías expresas, arteriales y colectoras, aun cuando se cumplan las condiciones anteriores.

**Artículo 19°.- CUADRO NORMATIVO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL**

El siguiente cuadro establece los parámetros con los cuales se determinará la capacidad sostenible de Centros de Educación Inicial:

NIVEL DE SECTORIZACIÓN URBANA	POBLACION A SERVIR	RADIO DE INFLUENCIA SUBSECTORIAL (mts)	DISTANCIA MINIMA ENTRE C.E.I.	AREA MINIMA DE LOTE	CAPACIDAD DE ALUMNOS
GRUPO RESIDENCIAL BARRIO Y SUBSECTOR	GRUP. 2,000 HAB.	GRUP. 200 METROS	400 METROS	600.00 m <sup>2</sup>	90 o menos

**Artículo 20°.- CAPACIDAD SOSTENIBLE DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL.-**

La capacidad sostenible de Centros de Educación Inicial, según los sectores, se identifica en el siguiente cuadro:

NIVEL DE PLANEAMIENTO	C.E.I. TOTAL REQUERIDOS	CAPACIDAD SOSTENIBLE		SITUACIÓN SUBSECTOR	C.E.I. EN EXCESO POR SUBSECTOR
		C.E.I. EXISTENTES POR SUBSECTOR	C.E.I. FALTANTES POR SUBSECTOR		
1	1A	5	7	ATENDIDO	2
	1B	4	3	NO ATENDIDO	0
	1C	5	7	ATENDIDO	2
2	2A	6	8	ATENDIDO	2

NIVEL DE PLANEAMIENTO	C.E.I. TOTAL REQUERIDOS	CAPACIDAD SOSTENIBLE		SITUACIÓN SUBSECTOR	C.E.I. EN EXCESO POR SUBSECTOR
		C.E.I. EXISTENTES POR SUBSECTOR	C.E.I. FALTANTES POR SUBSECTOR		
	2B	8	5	NO ATENDIDO	0
3	3A	1	1	ATENDIDO	0
	3B	2	0	NO ATENDIDO	0
	3C	3	0	NO ATENDIDO	0
	3D	3	3	ATENDIDO	0
4	4A	2	4	ATENDIDO	2
	4B	1	0	NO ATENDIDO	0
	4C	0	0	ATENDIDO	0
	4D	2	3	ATENDIDO	1
	4E	2	1	NO ATENDIDO	0
5	5A	1	1	ATENDIDO	0
	5B	7	8	ATENDIDO	1
	52		51		10

*Nota.- Los Centros de Educación Inicial requeridos para el distrito se han determinado sobre base de los datos de población al 2,004 obtenidos del diagnóstico del Plan Integral del distrito, con proyección al 2,015.*

**CAPÍTULO III**

**EQUIPAMIENTO EDUCATIVO VECINAL DE NIVEL SECTORIAL - COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**Artículo 21°.- DISTANCIA ENTRE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.-**

El radio máximo de acción de un Colegio de Educación Primaria y Secundaria será de 1.000 metros, por lo tanto, la distancia mínima entre éstos será de 2.000 metros. Sólo se permitirá superposición de radios de acción de los Colegios de Educación Primaria y Secundaria en un máximo de 100.00 metros (10% del radio máximo de acción).

**Artículo 22°.- CUADRO NORMATIVO DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA**

NIVEL DE PLANEAMIENTO	POBLACION A SERVIR	RADIO DE INFLUENCIA NORMATIVA (mts)	DISTANCIA MINIMA ENTRE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	AREA MINIMA LOTE	CAPACIDAD DE ALUMNOS
SECTOR	DE 2,500 a 30,000 hab.	HASTA 1,000.00 metros	2,000.00 metros	5,000.00 a 10,000.00 m <sup>2</sup>	DE 720 A 1,080

**Artículo 23°.- CAPACIDAD SOSTENIBLE DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.-**

La capacidad sostenible de Centros de Educación Primaria y Secundaria, según los sectores, se identifica en el siguiente cuadro:

SECTOR	C.E.P.S. TOTAL REQUERIDOS (ver nota al pie)	CAPACIDAD SOSTENIBLE		SITUACIÓN SECTOR	C.E.P.S. EN EXCESO POR SECTOR
		C.E.P.S. EXISTENTES POR SECTOR	C.E.P.S. FALTANTES POR SECTOR		
1	2	4	0	ATENDIDO	2
2	5	7	0	ATENDIDO	2
3	3	5	0	ATENDIDO	2
4	5	6	0	ATENDIDO	1
5	2	3	0	ATENDIDO	0
	17	25	0		7



**Nota.** - Los Centros de Educación Primaria y Secundaria requeridos para el distrito se han determinado sobre base de los datos de población al 2,004 obtenidos del diagnóstico del Plan Integral del distrito, con proyección al 2,015.

**CAPÍTULO IV**

**EQUIPAMIENTO EDUCATIVO VECINAL DE NIVEL DISTRITAL**

**Artículo 24°.- DISTANCIA ENTRE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL DISTRITAL.-**

El radio máximo de acción de una institución o Centro de Educación de este nivel será de 3,000 metros, por lo tanto, la distancia mínima entre estas será de 6,000 metros. No se permitirá superposición de los radios de acción de Centros de Educación Ocupacional.

**Artículo 25°.- CUADRO NORMATIVO DE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL DISTRITAL.-**

NIVEL DE PLANEAMIENTO URBANO	POBLACIÓN A SERVIR	RADIO DE INFLUENCIA INDICATIVO (m.)	AREA MINIMA LOTE	CAPACIDAD DE ALUMNOS
DISTRITAL	DE 70,000 A 100,000 HAB.	HASTA 3,000 METROS	1,000 m2	SEGUN DISEÑO Y CONDICIONES ARQUITECTONICAS MINIMAS.

**Artículo 26°.- CAPACIDAD SOSTENIBLE DE CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y BÁSICA ALTERNATIVA.-**

La capacidad sostenible de los Centros Educativos de este nivel se identifica en el siguiente cuadro:

NIVEL DE PLANEAMIENTO	TIPO DE LOCAL EDUCATIVO	CANTIDAD EXISTENTE	CAPACIDAD SOSTENIBLE
DISTRITAL	CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA O CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL	3	0
	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA-ALTERNATIVA O CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA O ESCOLARIZADO.	0	No requiere
	TOTAL	3	0

**CAPÍTULO V**

**EQUIPAMIENTO EDUCATIVO ESPECIALIZADO DE NIVEL METROPOLITANO**

**Artículo 27°.- COMPETENCIA DE LA DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD SOSTENIBLE.-**

El equipamiento educativo de nivel metropolitano atiende una población superior a los 100,000 habitantes. En este nivel de planeamiento, la capacidad sostenible es determinada por el sector competente, es decir, Educación, según la demanda de la población y de las carreras técnicas y profesionales necesarias para el desarrollo del país, en coordinación con los gobiernos locales y regionales. En el distrito de San Isidro - Comunidad Internacional, los niveles educativos de ámbito metropolitano, en concordancia con la visión de desarrollo del distrito como predominantemente residencial y Comunidad Internacional, deberán cumplir los requisitos arquitectónicos establecidos en la presente norma. Las autorizaciones de licencias de obra y/o funcionamiento a escuelas de nivel internacional y/o relacionadas con niveles diplomáticos nacionales e internacionales, dado el carácter del distrito de Comunidad Internacional, declarado mediante Acuerdo de Concejo N° 078-2,003-MSI del 16/09/2,003 y los lineamientos de la Ordenanza N° 062-MSI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05/12/2,003, recibirán tratamiento acorde a dicho estatus de Comunidad Internacional, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones arquitectónicas establecidas en la presente Ordenanza.

**Artículo 28°.- CUADRO NORMATIVO DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS DE POSTGRADO E INSTITUTOS SUPERIORES.-**

NIVEL DE PLANEAMIENTO URBANO	POBLACIÓN A SERVIR	RADIO DE INFLUENCIA INDICATIVO (m.)	AREA MINIMA LOTE	CAPACIDAD DE ALUMNOS
METROPOLITANO	MEJOR A 100,000 HAB.	METROPOLITANO	DE 1,000 m2 A 3,000 m2 SEGUN DISEÑO	SEGUN DISEÑO Y CONDICIONES ARQUITECTONICAS MINIMAS.

**Artículo 29°.- CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DISTRITO.-**

NIVEL DE PLANEAMIENTO	TIPO DE LOCAL EDUCATIVO	LOCALES EXISTENTES	AREA MINIMA DE LOTE (m2)	
METROPOLITANO	UNIVERSIDADES	4	3,000.00	
	ESCUELAS DE POSTGRADO	4	1,000.00	
	INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR	8	1,000.00	
	INST. DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	24	1,000.00	
	ACADEMIAS DE INSTRUCCION COMERCIAL O INSTIT. TÉC.	2	1,000.00	
	INSTITUTOS DE ENSEÑANZA PRE-UNIVERSITARIA	2	1,000.00	
	INSTITUTOS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS	9	1,000.00	
	ACADOS DE ARTE Y ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS	1	1,000.00	
	ACADEMIAS DE BAILE Y ARTES MARCALES	4	1,000.00	
	CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL	8	1,000.00	
	ESCUELAS DE CIEGOS Y SORDOSMUDOS	1	1,000.00	
	ESCUELAS PARA APRENDER A GUAR VEHICULOS	8	1,000.00	
	TOTAL		51	

**CAPÍTULO VI**

**DISPOSICIONES ARQUITECTONICAS GENERALES PARA CENTROS EDUCATIVOS**

**Artículo 30°.- CONSIDERACIONES GENERALES.-**

Para la calificación de proyectos de obra para construcción y remodelación de inmuebles para instituciones educativas y de locales para su funcionamiento, la autoridad administrativa, además de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Nacional de Construcciones y normas especiales, deberá exigir obligatoriamente:

**30.1 ERICTO CUMPLIMIENTO DEL ÍNDICE DE USOS** para la Ubicación de Actividades Urbanas y de las normas de zonificación vigentes.

**30.2 CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DE OBRA Y ZONIFICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE FÁBRICA PARA "LOCAL EDUCATIVO"**, con indicación del nivel educativo previo al otorgamiento de licencia de funcionamiento. A ningún Centro de Educación que no haya sido construido o remodelado para dicho fin se le autorizará funcionamiento.

**30.3 ESTACIONAMIENTOS**, se calcularán de acuerdo a la Ordenanza N° 312-MML. Cuando la dotación se calcule por área neta de ambientes, en los casos que los ambientes administrativos superen el área de 40.00 m2., se considerarán como giro adicional para uso exclusivo del local educativo debiendo cumplir con la dotación de estacionamientos que generan según la norma indicada. Deberán, obligatoriamente, cumplir con la dotación reglamentaria de estacionamientos, dentro del lote, incluyendo el parqueo especial para vehículos ocupados por personas con discapacidad.

Asimismo, todo centro educativo que cuente adicionalmente con ambientes como locales deportivos o coliseos, auditorios y/o teatros serán considerados como



grupos adicionales, por cuanto sus uso genera una mayor demanda de estacionamientos, debiéndose calcular éstos sobre la base de la norma señalada.

**30.4 ACCESOS Y CIRCULACIONES**, con dos sistemas de circulación: peatonal y vehicular, los cuales deben ser directos e independientes evitando cruces entre ellos, y pueden clasificarse en:

- Ingreso de alumnos (peatonal),
- Ingreso administrativo (peatonal), y
- Ingreso vehicular

Los dos accesos peatonales pueden estar integrados en uno sólo. Los accesos al centro educativo para los alumnos debe darse preferentemente por las calles de tráfico vehicular de menor intensidad por razones de seguridad.

En todos los casos se deberá evitar el congestionamiento vehicular, por lo que deberá preverse una solución dentro del lote para dejar y recoger alumnos, que puede ser acceso con receso vial en el retiro municipal en los centros educativos de niveles inicial, primaria y secundaria.

**30.5 ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, según Ley N° 27050 y su modificatoria dada con la Ley N° 27639, con relación a rampas de acceso, baños, puertas, circulaciones, etc. Deberán, además, considerarse en las aulas de los distintos niveles o especialidades, un sitio preferente para la ubicación de una persona con discapacidad en silla de ruedas.

**30.6 ACUMULACIÓN**, si fuera necesario, del número de lotes suficientes para cumplir con las áreas de lote mínimas normativas establecidas para cada caso.

**30.7 USO EXCLUSIVO** para el cual se otorgó licencia municipal de funcionamiento, no pudiendo darle un uso distinto, salvo que se trate de actividades relacionadas con la currícula. En tal sentido, no se permitirá el uso de los ambientes con fines de fiestas y/o eventos particulares en el horario regular de clase ni fuera de él.

**30.8 PROHIBICIÓN DE LA UBICACIÓN DE DOS O MÁS INSTITUTOS SUPERIORES EN UN MISMO LOCAL**, compartiendo ambientes o equipamiento y prohibición de compartir el local con usos no compatibles como residencial, comercial, oficinas u otros que impidan el normal desarrollo de las actividades académicas.

**30.9 AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, a través del órgano correspondiente, previa a las solicitudes de licencia de obra o de funcionamiento para locales educativos de cualquier nivel con excepción de las universidades y escuelas de postgrado que deberán contar con la autorización previa de la Asamblea Nacional de Rectores.

**30.10 NORMAS DE CONFORT**, donde se debe considerar lo siguiente:

**a) Ventilación:** las aulas, salas de niños, laboratorios, talleres y ambientes de estudio deberán contar con ventilación natural, de preferencia alta y cruzada, pudiendo complementarse de manera artificial con ventiladores y/o extractores de aire. La altura libre interior de los ambientes de estudio será de 3.00 m. como mínimo.

**b) Antropometría:** se deberá considerar la escala del alumno, especialmente del niño de 0 a 5 años en los Centros de Educación Inicial.

**c) Iluminación:** la iluminación deberá ser natural y artificial. La iluminación natural deberá ser clara, abundante y uniforme, debiendo abrir ventanas hacia áreas libres, evitando la penetración directa de los rayos solares.

**d) Confort Térmico:** Prevé la protección del local educativo contra agentes climatológicos (temperaturas extremas, asoleamiento excesivo, corrientes de aire, etc.), considerando elementos arquitectónicos, acabados y materiales que puedan contrarrestarlos o moderarlos, además de orientación y asoleamiento adecuados de las aulas.

**e) Acústica:** Son tres las condiciones acústicas esenciales:

- la ausencia de interferencia sonora entre los diferentes ambientes interiores,

- la eliminación de los ruidos que sobrepasan el límite de tolerancia aceptable desde el exterior del Centro de Educación hacia adentro, y

- la eliminación de los ruidos que sobrepasan el límite de tolerancia aceptable desde el interior hacia las edificaciones vecinas.

Se tendrá especial cuidado en el cumplimiento de la tercera condición. Para cumplir dicho fin se debe utilizar materiales que absorben el sonido.

**f) Acabados:** Se deberá considerar lo siguiente:

- **Muros y tabiques**, los acabados interiores deberán ser lisos, lantajeados o revestidos con materiales lisos para evitar accidentes y facilitar el mantenimiento. Deberá usarse pintura lavable y no tóxica. Todos los servicios higiénicos y áreas húmedas en general, deberán tener revestimiento de mayólica.

- **Pisos**, se recomienda usar vinílico, parquet o madera pulida, o similares. En caso de utilizarse losetas, cemento pulido o similares, deberá preverse alguna cobertura como alfombras.

**30.11 NORMAS DE SEGURIDAD**, donde se deberá considerar lo siguiente:

**a) Puertas:** Todas las puertas deberán abrir hacia afuera y batir 180°. El ancho mínimo de éstas será de 0.90 m., de preferencia de una hoja. En caso de ser de dos hojas, una de ellas deberá tener el ancho mínimo. Deben ser livianas de modo que puedan accionarse fácilmente, no se debe colocar dos puertas enfrentadas.

**b) Salidas y Pasillos de Circulación:** En Centros de Educación Inicial, el ancho mínimo de los pasillos será de 1.80 m. para corredores con aulas a una sola crujía y de 2.40 m. para corredores con aulas a dos crujías.

En Centros de Educación Primaria y Secundaria, el ancho mínimo de los pasillos de circulación de alumnos será de 1.80 m., para corredores de hasta cuatro (4) aulas a una o doble crujía, debiéndose aumentar en 0.30 por cada aula más según el siguiente cuadro:

N° DE AULAS	ANCHO DE PASILLO	OBSERVACIONES
4	1.80	SE CONSIDERA EL NÚMERO DE AULAS A UNA O DOBLE CRUJÍA SERVIDAS POR UNA MISMA ESCALERA
5	2.10	
6	2.40	

En ambos casos, las salidas desde los ambientes educativos deberán ser directas y fluidas, de modo que faciliten la rápida evacuación del edificio. No deberán tener obstáculos ni puertas, ni tampoco deberán reducir el ancho exigido. No deberán utilizarse puertas corredizas ni gratoras en las salidas.

**c) Escaleras:** En un Centro de Educación Inicial deberá evitarse las escaleras, de ningún modo se construirá de dos niveles, debiendo ser su diseño en primer piso.

Los Centros Educativos de nivel Primaria pueden ser hasta de 2 pisos de altura y en nivel Secundaria hasta 3 pisos de altura como máximo.

En general, para todos los centros educativos de más de un piso, el ancho mínimo de escalera será de 1.50 m. para servir hasta 4 aulas, y aumentará por cada aula adicional según el siguiente cuadro:

NÚMERO DE AULAS	ANCHO ESCALERA	N° DE ESCALERAS
Hasta 4	1.50m	1
5	1.65m	1
6	1.80m	1
7 a 8	1.50m	2
9	1.65m	2
10	1.80m	2
11 a 12	1.50m	3
13	1.65m	3
14	1.80m	3



La longitud de tramo máxima será de 16 pasos. La longitud del descanso será igual al ancho de la escalera, la distancia máxima de la puerta del aula más alejada de la escalera, será 25 m., no se permitirán escaleras principales de caracol ni en abanico, deberán contar con parapetos o barandas a una altura mínima de 0.90 sin que disminuyan el ancho mínimo de la escalera. La pendiente recomendable será dada por la fórmula siguiente:

$$1 \text{ paso} + 2 \text{ contrapisos} = 61 \text{ a } 64 \text{ cm.}, \text{ donde paso} = 29 \text{ ó } 30 \text{ cm. y contrapiso} = 16 \text{ ó } 17 \text{ cm.}$$

**d) Capacidad de Atención de Alumnos:** para evaluar la capacidad máxima de alumnos a atender por una infraestructura educativa de cualquier nivel, se han estimado índices de Ocupación para realizar el cálculo por ambientes de instrucción educativa, ya sean aulas, salas de niños, laboratorios, talleres u otros que alberguen alumnos. La capacidad máxima se calculará dividiendo el área neta del ambiente más el depósito interior, entre el índice de ocupación.

Los índices de uso corresponden a la unidad de espacio funcional que ocupan los alumnos de los distintos niveles según sus características antropométricas, características del mobiliario y, de ser el caso del equipamiento a utilizar por especialidad, así como un área de circulación, de modo tal que ésta sea fluida y rápida en casos de emergencia. Según estas referencias los índices de ocupación serán los siguientes:

AMBIENTE / TIPO DE CENTRO EDUCATIVO	CUNA (M <sup>2</sup> / NIÑO)	AJ. DIN. (M <sup>2</sup> / NIÑO)	C.E. PRI. BA. (M <sup>2</sup> / ALUM.)	C.E. SE. CUND. (M <sup>2</sup> / ALUM.)	C.E. OCU. PAC. (M <sup>2</sup> / ALUM.)	UNIV. Y C.E. SUPER. (M <sup>2</sup> / ALUM.)
AULAS O SALAS DE NIÑOS	2.00	1.50 a 2.00	1.40	1.40	1.40	1.20
SALA DE DESCANSO O SUEÑO	2.00	-	-	-	-	-
SALA DE USOS MÚLTIPLES (SUM)	2.00	-	-	-	-	-
AULA DE USOS MÚLTIPLES	-	-	2.00	2.00	-	-
LABORATORIO	-	-	-	2.50	2.50	2.50
LABORATORIO DE COMPUTO	-	-	2.00	2.00	2.00	2.00
LABORATORIO DE IDIOMAS	-	-	-	-	-	2.00
SALA DE LECTURA	-	-	2.25	2.25	2.50	2.50
TALLER	-	-	-	3.50 a 7.50	3.00 a 7.50	-

En todos los ambientes educativos, el mobiliario será distribuido de manera tal que se destine un área libre como espacio de circulación del profesor y para facilitar la rápida evacuación.

En cuanto a los talleres, el índice de ocupación variará según la especialidad, el equipamiento y mobiliario propuesto, por lo que se determinará para cada caso.

**e) Prevención de accidentes:** no deberán existir elementos que por su naturaleza o posición puedan causar accidentes (salientes, manijas, filos cortantes, mobiliario y juegos inestables, etc.). De preferencia, todos los vidrios deberán ser armados o usarse materiales inastillables en las ventanas. Las mamparas y otras zonas vidriadas deberán tener un travesaño entre 0.60 y 0.80 m. del suelo. Debajo de esta altura debe usarse sólo vidrio armado o láminas de acrílico, políester o similares.

**f) Incendios:** Deberá evitarse el uso de materiales de construcción inflamables y tóxicos, preverse la ubicación de extintores en todos los pisos, en lugares de fácil acceso y visibilidad para su inmediata manipulación, preferentemente en áreas de circulación, a una

distancia no mayor de 40 m., entre sí, medidos a lo largo de la ruta a seguir hacia una salida de escape, debiendo hallarse su carga vigente y siendo obligatoria la colocación de uno en la cocina (de ser el caso).

**g) Señalización:** Los locales deberán contar con señalización de zonas de seguridad, salidas a rutas de escape y zonas de ubicación de extintores.

**CAPÍTULO VII  
DISPOSICIONES ARQUITECTÓNICAS PARA  
CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL**

**Artículo 31°.- CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL.-**

Comprende los Jardines (Nidos) para niños de 3 a 5 años, las Cunas (Guarderías) para niños de 0 a 2 años y las Cunas-Jardín para ambos. Para obtener licencias municipales, los Centros de Educación Inicial deberán cumplir lo siguiente:

**31.1 JARDÍN O NIDO (NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS) - AMBIENTES MÍNIMOS Y ÁREAS MÍNIMAS POR ALUMNO:**

**a) Aulas:** deberá contar con 1 aula para niños de 3 años, 1 aula para niños de 4 años y 1 aula para niños de 5 años. El área neta mínima del aula será de 30.00 m<sup>2</sup>.

**b) Servicios Higiénicos:** con acceso directo desde las aulas y desde las áreas exteriores. El número de los aparatos sanitarios será de 1 inodoro, 1 lavatono y 1 urinario por cada 15 niños. Deberán contar con aparatos tipo baby y estar debidamente ventilados.

**c) Área de Recreación o Patio:** piso duro que deberá ser descubierta y ubicado en primer nivel. El piso podrá ser de cemento, asfalto u otro similar, su área mínima se determinará a razón de 2.00 m<sup>2</sup>/ niño, que no será nunca menor al 20% del área del terreno.

**d) Jardín:** piso blando o césped, su área mínima será de 2.00 m<sup>2</sup>/ niño, que no será menor al 20% del área del terreno.

**e) Dirección, Recepción, Sala de Profesores, Secretaría:** ambientes administrativos cuyas dimensiones se determinarán en función del tamaño y capacidad del centro de educación inicial.

**f) Kitchenette o Cocina - Despensa:** para jardín de infancia, la alimentación de los niños tiene carácter de menenda por lo que el espacio requerido para su preparación es pequeño y deberá estar revestida con mayólica, con piso de loseta o cemento pulido y bruñado. La despensa debe estar anexa a la cocina y tener ventilación alta.

**g) Comedor:** sólo es obligatorio si el jardín de infancia ofrece servicio de 8 horas.

**h) Tópico:** Ambiente donde se brindará servicio de primeros auxilios. Tendrá un área mínima de 6.00 m<sup>2</sup>.

**i) Servicios Higiénicos para docentes y personal administrativo:** el número de aparatos depende del número de personal del local. Deberá contar como mínimo con 1 inodoro, 2 lavatorios, 1 ducha, perchero y guardatropa y estar, además, adecuado para personas con discapacidad.

**31.2 CUNA O GUARDERÍA (NIÑOS DE 0 A 2 AÑOS) - AMBIENTES MÍNIMOS Y ÁREAS MÍNIMAS:**

**a) Sala de descanso y sueño:** Capacidad Máxima será de 20 niños.

**b) Sala de usos múltiples (juegos):** Capacidad Máxima será de 25 niños. Debe ser accesible desde la sala de higienización y deberá contar con iluminación y ventilación natural. El piso puede ser de madera parquet o vinílico. Puede ser usada también como comedor.

**c) Ambiente para preparación de biberones:** Área mínima 4 m<sup>2</sup>.

**d) Sala de higienización (bañeros):** Capacidad Máxima será de 25 niños, se considerará un índice de Ocupación de 2.00 m<sup>2</sup>. / niño. Deberá contar con iluminación y ventilación natural. El piso puede ser de madera parquet o vinílico.

**e) Sala o aula para niños de 01 a 02 años:** Capacidad Máxima será de 25 niños. Deberá contar con ilumi-



nación y ventilación natural. El piso puede ser de madera parquet o vinílico.

f) **Sala o aula para niños de 02 a 03 años:** Capacidad Máxima será de 25 niños.

g) **Servicios higiénicos para niños:** Debe haber un baño para niños de un año y otro para niños de dos años. Deberá tener acceso directo a la sala y el patio, paredes revestidas de mayólicas hasta una altura de 1.50 m, piso de loseta o vinílico, iluminación y ventilación adecuadas. Deberá contar con sanitarios tipo baby al alcance de los niños. Deberá contar con un lavatorio por cada 05 niños, un botadero y un amano.

h) **Área de recreación o patio:** piso duro que deberá ser descubierta y ubicado en primer nivel, podrá ser de cemento, asfalto u otro similar. El área mínima será de 2.00 m<sup>2</sup> / niño. Cuando el Centro de Educación Inicial cuente con el servicio de guardería o cuna, el patio y el jardín serán independientes uno del otro.

i) **Jardín:** Denominada zona blanda de césped. El área mínima será de 2.00 m<sup>2</sup> / niño.

j) **Dirección - Recepción - Sala de Profesores, Secretaria:** ambientes administrativos cuyas dimensiones se determinarán en función del tamaño y capacidad del centro de educación inicial.

k) **Cocina - Despensa:** para cuna, la cocina deberá ser amplia y estar comunicada con la despensa y el comedor y deberá estar revestida con mayólica, con piso de loseta o cemento pulido y bruñido. La despensa debe estar anexa a la cocina y tener ventilación alta.

l) **Comedor:** Debe tener buena ventilación e iluminación. El piso debe ser de loseta, vinílico o cemento.

m) **Lavandería:** ambiente de servicio que sólo se requiere cuando existe cuna.

n) **Tópico:** Ambiente donde se brindará servicio de primeros auxilios. Tendrá un área mínima de 6.00 m<sup>2</sup>.

o) **Servicios Higiénicos para Docentes y personal administrativo,** el número de aparatos depende del número de personal del local. Deberán estar separados baños de hombres del de mujeres y contar cada uno como mínimo con 1 inodoro, 1 lavatorio, 1 ducha, perchero y guardamopa, y estar, por lo menos, uno de ellos, adecuado para personas con discapacidad.

### 31.3 CUNA - JARDÍN (NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS).

Cuando el Centro de Educación Inicial cuente con ambos servicios, es decir el de cuna o guardería y el de jardín o rudo, deberá cumplir con las disposiciones de los numerales 31.1 y 31.2 considerando una unidad de cada ambiente administrativo y de servicios para ambos niveles. Asimismo, deberá considerarse un patio y un jardín independientes uno del otro pero diferenciando horarios de uso.

### 31.4 ADECUACIÓN DE UN LOCAL EXISTENTE PARA CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL.

El local que no ha sido construido expresamente para Centro de Educación Inicial y que pretende funcionar en un inmueble construido para otro fin, tal como vivienda unifamiliar, local parroquial, etc., deberá ser adecuado según las normas indicadas en el Artículo 30° y en los numerales 31.1 al 31.3 del Artículo 31.

## CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES ARQUITECTÓNICAS PARA COLEGIOS PRIMARIA Y SECUNDARIA

### Artículo 32°.- CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.-

Para obtener licencias municipales, de obra y de funcionamiento, los Centros de Educación Primaria y Secundaria deberán cumplir lo siguiente:

#### 32.1 COLEGIO PRIMARIA Y SECUNDARIA: AMBIENTES Y ÁREAS MÍNIMAS:

a) **Aula Común:** deberá contar con un aula para cada grado, tanto de Primaria como de Secundaria. La capacidad máxima del aula será de 40 alumnos.

b) **Aula de Uso Múltiple:** la capacidad máxima será de 40 alumnos. Deberá contar un depósito.

c) **Laboratorio:** para asignaturas de ciencias naturales, física, química y biología. La capacidad máxima

será de 40 alumnos, deberá ubicarse en la planta baja para permitir su rápida evacuación y deberá contar con muebles fijos de apoyo.

d) **Taller Multifuncional:** la capacidad máxima, dependiendo de la especialidad, será de 20 a 40 puestos.

e) **Biblioteca:** espacio educativo complementario que deberá disponer de área de atención y ficheros, área de estantería abierta e integrada a la sala de lectura, depósito de libros, sala de lectura y cubículo de trabajo. La altura libre mínima de piso a techo será de 3.00 m.

f) **Dirección, Subdirección, Secretaría y Espera:** ambientes administrativos cuyas dimensiones se determinarán en función del tamaño y capacidad del centro de educación.

g) **Sala de Profesores:** ambiente administrativo.

h) **Tópico y Servicio Social:** ambientes administrativos.

i) **Archivo:** ambiente administrativo.

j) **Depósito:** ambiente de servicio.

k) **Servicios Higiénicos para el alumnado:** deberán contar con accesos independientes y en ningún caso se hallarán incorporados a un aula, laboratorio u otro ambiente similar. Se requerirán según el siguiente cuadro:

NIVEL	CUADRO DE N° DE APARATOS / ALUMNO			
	PRIMARIA		SECUNDARIA	
APARATOS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
1 INODORO CADA	50	30	60	40
1 LAVATORIO CADA	30	30	40	40
1 URNARIO CADA	30	-	40	-
BOTADERO	1 en total	1 en total	1 en total	1 en total

l) **Guardiana:** ambiente de servicio.

m) **Vestuarios:** ambiente de servicio.

n) **Limpieza y Mantenimiento:** ambiente de servicio.

o) **Patio de Recreación, Deportes y Áreas Libres:** deberá estar ubicado en el primer piso, el área de recreación para Centro Educativo Primaria, Centro Educativo Secundaria o ambos será de 40% del área del terreno como mínimo.

### 32.2 NORMAS PARA LA ADECUACIÓN DE UN LOCAL EXISTENTE PARA CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.-

El local que no ha sido construido expresamente para Centro de Educación Primaria y Secundaria y que pretende funcionar en un inmueble construido para otro fin, tal como vivienda unifamiliar, local parroquial, etc., deberá ser adecuado según las normas indicadas en el Artículo 30° y en el inciso del 32.1 del Artículo 32° de la presente Ordenanza.

## CAPÍTULO IX DISPOSICIONES ARQUITECTÓNICAS PARA EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL DISTRITAL (CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA) Y DE NIVEL METROPOLITANO (UNIVERSIDADES, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ACADEMIAS, ETC.)

### Artículo 33°.- EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DISTRITAL Y METROPOLITANO.-

Para obtener licencias municipales, los centros educativos de nivel metropolitano deberán cumplir lo siguiente:

#### 33.1 AMBIENTES MÍNIMOS Y ÁREAS MÍNIMAS:

a) **Aulas:** deberán tener las necesarias para cubrir las matrículas o metas propuestas y/o aprobadas. La altura libre mínima de piso a techo será de 3.00 m.

b) **Laboratorios y/o Talleres:** serán los necesarios según el tipo de carrera que se ofrece. La altura libre mínima de piso a techo será de 3.00 m.

c) **Biblioteca:** deberá disponer de área de atención y ficheros, área de estantería abierta e integrada a la sala de lectura, depósito de libros, sala de lectura y cubículo



de trabajo. El índice de ocupación de la sala de lectura será de 2.25 m<sup>2</sup> por alumno. La altura libre mínima de piso a techo será de 3.00 m.

**d) Dirección, Secretaría y Espera, Administración:** ambientes administrativos cuyas dimensiones dependerán del tamaño y capacidad del centro.

**e) Oficina de Atención al alumno:** ambiente administrativo.

**f) Sala de Docentes:** ambiente administrativo.

**g) Tópico,** servicio obligatorio en todos los centros para primeros auxilios.

**h) Cafetería,** los centros deberán contar con este servicio dentro del local.

**i) Servicios Higiénicos:** para alumnos deberán contar con servicios independientes para alumnos y alumnas, con accesos, también independientes, considerando el acceso y uso de personas con discapacidad. De igual manera se deberán considerar los baños para profesores. Los baños guardarán condiciones de privacidad, higiene y operatividad. Cada inodoro debe estar en un cubículo independiente para lograr su uso simultáneo. Los muros y pisos deben estar revestidos con material de fácil limpieza (mayólicas, cerámicos, etc.) La cantidad de aparatos será como sigue:

APARATOS	HOMBRES	CANTIDAD	MUJERES	CANTIDAD
INODORO	60	1	40	1
W.C.	40	1	40	1
URinario	40	1	-	-

**j) Patio o Campus:** Deberán tener un área no menor al 40% del área del lote o suma de lotes, no debiendo estar techada. Debe estar en primer piso.

**33.2 NORMAS PARA LA ADECUACIÓN DE UN LOCAL EXISTENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO NUEVAS PARA ACADEMIAS O INSTITUTOS.-**

El local que no ha sido construido expresamente para Academia o Instituto y que pretende funcionar en inmueble construido para otro fin, tal como vivienda unifamiliar, etc., deberá ser adecuado según las normas indicadas en el Artículo 30° y en el inciso 33.1 del Artículo 33° de la presente Ordenanza dentro del procedimiento establecido en la Ley N° 27157.

**CAPÍTULO X  
ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOCALES  
CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA  
OTORGADAS ANTES DE LA VIGENCIA DE LA  
PRESENTE NORMA**

**ARTÍCULO 34°.- ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOCALES CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA PARA USO EDUCATIVO E INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE USO DIFERENTE, EN ZONIFICACIÓN COMPATIBLE.-**

Los locales que se encuentren dentro de los supuestos del presente artículo, deberán ser regularizados y adecuados arquitectónicamente según la presente Ordenanza considerando el nivel educativo que se está ejerciendo, mediante las opciones que faculta la Ley N° 27157 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 008-2000-MTC.

Por tratarse de edificaciones existentes con licencias de funcionamiento otorgadas antes de la vigencia de la presente norma, cuando no sea posible el cumplimiento de todas las condiciones arquitectónicas establecidas, su exigencia para la aprobación del proyecto, se dejará al criterio discrecional de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos, considerándose, sin embargo, de obligatorio cumplimiento las siguientes condiciones:

**a) Dotación de estacionamientos reglamentarios** dentro del lote según numeral 30.3 del Artículo 30°.

**b) Aulas sólo en primer piso en el caso de Centros de Educación Inicial,** sin embargo, para los casos incursos en los Artículos 35° y 36°, se permitirá usos administrativos en pisos superiores con la condición obligatoria de que el acceso a dicho nivel se en-

cuente fuera de las áreas de uso y circulación de los niños.

**c) Antropometría** en el caso de Centros de Educación Inicial.

**d) Ambientes mínimos y áreas mínimas** de aulas según nivel educativo.

**e) Capacidad de alumnos** según Índice de Ocupación de las aulas y ambientes de estudio.

**f) Normas de Seguridad,** debiendo contar con revisión de los delegados ad-hoc de Defensa Civil y del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Sin embargo, con relación a los aspectos donde se precisaran dimensiones, como en los casos de anchos de circulaciones, anchos de escaleras, área de apertura de vanos para la ventilación, entre otros, puede quedar a criterio y responsabilidad de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos, el considerar un margen de tolerancia del 5% a favor del solicitante, siendo aplicable únicamente a locales ya construidos. En este caso el evaluador deberá sustentar dicha consideración en el actá o informe correspondiente.

**g) Iluminación y Ventilación natural** de las aulas y ambientes de estudio.

**h) Dotación mínima de baños** y de aparatos sanitarios y ventilación,

**i) Adecuación del local para la eliminación de barreras arquitectónicas** para personas con discapacidad.

**j) Acondicionamiento acústico** para evitar contaminación sonora, según la actividad a realizarse.

**k) Condiciones de ornato** adecuadas al entorno y calidad de vida del distrito, según lo establecido en el artículo 13° de la presente norma, y

**l) Condiciones de funcionalidad.**

Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de un año, contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza, quedando el control a cargo de los órganos fiscalizadores de la Municipalidad, es decir, la Subgerencia de Catastro Integral y Control Urbano de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Control de Espectáculos, Licencias y Comercio Ambulatorio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

**ARTÍCULO 35°.- ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOCALES CON INSCRIPCIÓN CATASTRAL Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA PARA USO EDUCATIVO, EN ZONIFICACIÓN COMPATIBLE.-**

A los locales que se encuentren dentro de los supuestos del presente artículo, por tratarse de edificaciones existentes con licencia de obra o certificado de finalización de obra y/o declaratoria de fábrica otorgados antes de la vigencia de la presente norma, sólo se les exigirá cumplir las condiciones de seguridad previstas en ella y de accesibilidad para personas con discapacidad previstas en la normatividad vigente. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo máximo de seis meses.

**ARTÍCULO 36°.- LOCALES CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA PARA USO EDUCATIVO EN ZONIFICACIÓN NO COMPATIBLE Y CON INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE USO DIFERENTE AL EDUCATIVO.-**

En aplicación del artículo 74° del Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal, modificado por Ley N° 27180, las licencias de funcionamiento definitiva de los locales que se encuentren dentro del supuesto del presente artículo caducarán el 25 de marzo de 2006, al cumplirse en dicha fecha los cinco años de publicada la Ordenanza N° 312-MML.

**ARTÍCULO 37°.- LOCALES CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA PARA USO EDUCATIVO EN ZONIFICACIÓN NO COMPATIBLE Y CON INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE USO EDUCATIVO.-**

A los locales que se encuentren dentro de los supuestos del presente artículo, por tratarse de edificaciones existentes con licencias otorgadas antes de la vigencia de la presente norma, sólo se les exigirá cumplir las condiciones de seguridad previstas en la presente norma y de accesibilidad para personas con discapacidad previstas en la normatividad vigente. Estos requisi-

## ANEXO II

Asunto : Entrevista  
Entrevistado : Lic. Felipe G. Huamán Gutiérrez  
Cargo : Director del Colegio I.E.N. Nro. 20874  
Fecha : 12-03-2009

### **Señor Director: ¿Cómo ve usted la Educación en Cañete comparada con Lima a nivel de colegios nacionales?**

En Lima siempre hay mas oportunidades, acá en el colegio tenemos un plan de estudio llamado "Aulas Pilotos", para alumnos destacados; pero en Cañete no tenemos un lugar en especial para los alumnos más destacados, a estos chicos excepcionales como no tenemos donde enviar en Lima (un centro especializado), los enviamos a algunas Instituciones mas que todo a Academias. Tenemos un convenio con la Academia Cesar Vallejo, el año pasado fueron 6 de nuestros alumnos este año esperamos que vayan mas.

Yo veo una diferencia en el sentido de que "no hay oportunidades en Cañete", que tenemos que ir a Lima necesariamente aunque debemos descentralizarnos, pero aun no se puede.

### **Estamos tan cerca de Lima y no hay oportunidades, se imagina usted ¿Cómo será la realidad en otras ciudades mas alejadas de Lima?**

Es más difícil, además por el costo de transporte es más complicado.

### **¿Y porque no se ha animado en hacer un convenio con la CEPRE-UNI?**

Para su conocimiento tenemos varios alumnos que han ingresado a la UNI, pero en estos últimos años ya no postulan mucho a la UNI. Pero nosotros tenemos varios ex-alumnos que están en la UNI. Tenemos 3 primeros puestos en dicha universidad en la modalidad de examen ordinario.

### **Eso quiere decir ¿que la preparación en matemáticas en este colegio es muy buena?**

Nuestro colegio mas destaca en ciencias y especialmente en matemáticas, eso depende mucho del profesor que motive a sus alumnos, aquí los profesores de



matemáticas son muy comprometidos con la educación, como no sucede con los profesores de comunicación y humanidades.

Ahora tenemos un alumno que es muy destacado pero por su situación económica se estaba quedando sin estudiar. A nivel de colegio lo estamos apoyando económicamente para su estancia en Lima. El está en 3er. Año de secundaria en la Academia Cesar Vallejo y también se han hecho actividades para financiar su estadía en Lima. Acá hay situaciones similares de varios muchachos bien estudiosos y los que destacan son los que menos recursos económicos tienen.

En Cañete se encuentra la Academia G-UNI la cual ha sido formado por ex-alumnos de la UNI y los alumnos destacados pasan dos etapas primero los enviamos a dicha academia, si pasan ese nivel los enviamos a la Academia Cesar Vallejo en Lima. Los ex-alumnos que se encuentran en las distintas universidades vienen los días sábados a enseñar a los alumnos destacados.

## ANEXO III

Asunto : Entrevista  
Entrevistado : Miner Juan Santibáñez Peña  
Cargo : Director de la Escuela Estatal Nro. 20957  
Fecha : 12-03-2009

### ¿Este colegio ha sido afectado por el sismo?

Si, hay 12 aulas inhabilitadas.

### ¿Cómo ve la realidad educativa de su colegio comparada con el nivel educativo de Lima?

No hay mucha diferencia puesto que a nivel nacional hay un programa educativo que todos debemos trabajar a un mismo nivel. **La diferencia esta en que si los maestros cumplimos o no dicho programa**, por lo menos acá planificamos todo lo que se va a trabajar durante todo el año y todos los profesores están con su programa para el año, siempre buscando lograr un mejor nivel.

A nivel de ministerio han salido unas guías para padres de familia para buscar una mayor formación integral del alumno.

### ¿Cuál es la población de este Centro Educativo?

En este colegio hay 680 niños, en un solo turno mañana, 20 aulas y 20 profesores respectivamente.

### ¿Cuál fue el daño en su infraestructura debido al terremoto del año 2 007?

De las 20 aulas que tenemos 12 están inhabilitadas. Ahora son 8 aulas habilitadas y 12 aulas entre pre-fabricadas y carpas, instaladas en el patio del colegio, pero no son ambientes adecuados para estudio ya que se calientan mucho dichos ambientes.

### ¿La ayuda del Ministerio es lenta o “nula”?

En un principio ayudo el Ministerio por el caso de Emergencia, pero ya paso más de un año parece que existiera un **abandono por parte del gobierno**.

**¿En este colegio hay lugar para construir aulas nuevas?**

Si, hay que demoler la parte afectada y construir nuevas aulas, existe un presupuesto para ello pero el gobierno regional no se preocupa por eso. En Lima se dice que la educación esta avanzando silenciosamente pero hay que venir acá para darse cuenta de la realidad.

**¿Existe un aula en el colegio para los niños con capacidades intelectuales altas?**

No, pero en lo que es la programación curricular si hay alumnos con esas características, se adecua para que en el mismo salón se lleve su preparación. Como estamos hablando de educación exclusiva, también hay niños con discapacidades y de la misma manera se adecua el programa.